

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

20a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 24

28 de octubre de 2009

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ, y de la señora vicepresidenta 2º, diputada Graciela M. MUÑIZ SAAVEDRA
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth (**)
PACHECO, Carlos Argentino (**)
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro (**)

CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia (*)
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo (**)
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel (*)

OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Ausentes con aviso

(**) Incorporación durante la sesión

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	3815
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art. 172 - RI)	3816
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	3816
I - Comunicaciones oficiales	3816
II - Despachos de Comisión	3817
III - Proyectos presentados	3818
IV - Solicitudes de licencia	3825
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 17,54')	3826
I - Asuntos reservados en Presidencia	
1 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-368/09 - Proyecto 6600) Efectuada por el diputado Ariel Gustavo Kogan. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	3826
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE OTROS ASUNTOS (Art. 175 - RI) Sugerida por el presidente. Se aprueba.	3842
2 - Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) (Expte.D-371/09 - Proyecto 6604) Efectuada por el diputado Juan Romildo Oltolina. Se aprueba.	3855
3 - Solicitud de giro a Comisión (Expte.D-376/09 - Proyecto 6607) Efectuada por la diputada Amalia Esther Jara. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.	3856
4 - Moción de sobre tablas (Art. 137 - RI) (Expte.D-373/09 - Proyecto 6605) Efectuada por el diputado Rodolfo Canini. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	3857

5 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-375/09 - Proyecto 6606) Efectuada por el diputado Horacio Alejandro Rachid. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	3876
6 - SISTEMA PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE EMERGENCIAS (Su creación) (Expte.E-020/09 - Proyecto 6337) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.	3885
I - Retorno a Comisión (Art. 129 - inc. 7 - RI) Solicitado por el diputado José Russo. Se aprueba. Retorna a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.	3885
7 - NUEVOS GRAVÁMENES PARA LA ACTIVIDAD MINERA (Modificación de la Ley 1994 y derogación de la Ley 2008) (Expte.E-008/09 - Proyecto 6288) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría. Se aprueba.	3886
8 - SUSPENSIÓN DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y/O PARITARIAS (Para asociaciones gremiales que atentan contra la paz social y los derechos democráticos) (Expte.D-467/08 - Proyecto 6223) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1034 .	3889
9 - LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN (Arts. 129, inc. 1 y 180 - RI) Solicitado por el diputado Tomás Eduardo Benítez. Se aprueba.	3893
10 - INVESTIGACIÓN SOBRE DENUNCIAS PÚBLICAS (Solicitud al fiscal Federal en turno) (Expte.D-322/09 - Proyecto 6557) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 1035 .	3894

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.E-008/09 - Proyecto 6288
- Expte.D-467/08 - Proyecto 6223
- Expte.D-322/09 - Proyecto 6557

Proyectos presentados

- 6592, de Declaración
- 6593, de Declaración
- 6594, de Ley
- 6595, de Ley
- 6596, de Ley
- 6597, de Ley
- 6598, de Declaración
- 6599, de Ley
- 6600, de Resolución
- 6601, de Ley
- 6602, de Ley
- 6603, de Resolución
- 6604, de Declaración
- 6605, de Resolución
- 6606, de Resolución
- 6607, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1034
- Declaración 1035

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de octubre de dos mil nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 17,26' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (González).- Buenas tardes, señoras legisladoras, señores legisladores, público presente.

Vamos a dar inicio al XXXVIII Período Legislativo, veinte sesión ordinaria, Reunión 24, del 28 de octubre del 2009.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados a los fines de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Benítez, Tomás Eduardo; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Oltolina, Juan Romildo; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sánchez, Paula Rayén.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Es para justificar la ausencia de la diputada Bianchi.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada González, Roxana.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Es para avisar que el diputado Pacheco llega un poquito más tarde.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- En el mismo sentido, es para justificar la -por ahora- inasistencia del diputado Daniel Baum debido a que estaba siendo sometido a un chequeo médico.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Con la presencia de treinta señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito a los diputados Figueroa y Canini a izar los Pabellones Nacional y Provincial, el resto de los presentes nos ponemos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Muchas gracias. Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art. 172 - RI)

- Reunión N° 2 - XXXVIII Período Legislativo

- Aprobado. Pasa al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

Comunicaciones oficiales

- De la Comisión Nacional de Trabajo Agrario -Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social-, acusando recibo de la Declaración 1002 de esta Honorable Cámara -referida al conflicto planteado por los representantes de UATRE- e informando en relación a la norma de referencia (Expte.O-172/09).

- Se gira a la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio a los fines de la reserva presupuestaria -artículo 155 de la Constitución Provincial- (Expte.O-174/09).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Mariano Moreno, haciendo llegar copia de la Declaración 18/09, por medio de la cual se establece la emergencia educativa en los establecimientos escolares de esa localidad (Expte.O-175/09).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- De la señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial -artículo 206 de la Constitución Provincial- (Expte.O-173/09).

- Concedida. Pasa al Archivo.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 1º de la Ley 2190, autorizando al Poder Ejecutivo provincial a endeudarse hasta la suma de dólares estadounidenses ciento diez millones (US\$ 110.000.000,00), para el financiamiento de proyectos del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales -PROSAP- (Expte.E-044/09 - Proyecto 6517).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa "La Compañía", impulsado por la Fundación Junior Achievement, llevado adelante durante los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2009 (Expte.D-316/09 - Proyecto 6549).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de investigación "Parque Reserva Folil Cura (raíces de piedra)" (Expte.D-312/09 - Proyecto 6545).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Es para subsanar un error.

La Comisión se llama Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento igual que en el que sigue también.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

El proyecto 6545 al próximo Orden del Día.

Continuamos.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se insta al Poder Ejecutivo nacional a respetar los Decretos nacionales 554/97 y 558/08, a fin de garantizar los servicios de Internet (Expte.D-346/09 - Proyecto 6584).

- Al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 6592, de Declaración, iniciado por los Bloques de diputados del Movimiento Popular Neuquino, Opción Federal, Apertura Popular de Neuquén y Servicio y Comunidad, con la adhesión del Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades para la puesta en marcha de una cuarta central nuclear en la República Argentina y la extensión de la vida útil de la Central Nuclear de Embalse, Provincia de Córdoba (Expte.D-358/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 6593, de Declaración, iniciado por el señor Ignacio C. Ansorena, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la tarea realizada por la Asociación Alto Valle de Kitesurf y Snowkite -AAVKS-, en la enseñanza, desarrollo y difusión de los deportes kitesurf y snowkite (Expte.P-068/09).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 6594, de Ley, iniciado por las señoras Patricia Vidal, Silvia Leanza y otros, por el cual se propicia suspender -en todo el territorio provincial- por el término de tres años el otorgamiento de concesiones y licencias ambientales para la minería metalífera (Expte.P-069/09).

- Se gira a las Comisiones de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

- 6595, de Ley, iniciado por los diputados Lorenzo, Pacheco, Gómez y González Roxana -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece el enunciado normativo aplicable a la tenencia y tránsito de perros peligrosos en la Provincia del Neuquén (Expte.D-360/09).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6596, de Ley, iniciado por el abogado Julián A. Álvarez, por el cual se fija el marco normativo que establece que la asistencia a comunidades indígenas o grupos sociales dispuesta por todo plan o acción comunitaria provincial deberá contar -previo a su ejecución- con un dictamen de la Secretaría de Seguridad (Expte.P-070/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6597, de Ley, iniciado por el Bloque de diputados Frente Alternativa Neuquina, con la adhesión de los diputados Sáez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- y el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se modifican varios artículos de la Ley 611, de creación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén -ISSN- (Expte.D-361/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6598, de Declaración, iniciado por el diputado Miguel Ángel Guidali -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la invitación del SPAI de Francia cursada a los bomberos voluntarios de la ciudad de Junín de los Andes, para participar de una capacitación -en la primera semana de junio de 2010- en la ciudad de Cannes, Francia (Expte.D-362/09).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6599, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados Servicio y Comunidad, Apertura Popular de Neuquén y Opción Federal, por el cual se crea el "Programa Calidad Neuquén", orientado a promover la labor agropecuaria y agroindustrial en la Provincia (Expte.D-364/09).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6600, de Resolución, iniciado por los diputados Benítez, Inaudi y Kogan -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se convoca al ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia y Derechos Humanos, doctor Jorge O. Tobares, a informar a esta Honorable Cámara sobre su actuación en la ocupación de tierras fiscales linderas al aeropuerto de la ciudad de Neuquén (Expte.D-368/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Es para que se reserve en Presidencia este expediente.

Simplemente hacer una pregunta: hay un proyecto que presentaron los diputados -muy interesante-, los diputados Pacheco, Gómez es el... acá está, que me parece que debe ir a la Comisión "H" también o básicamente; Lorenzo, Pacheco Gómez y González...

Sr. PRESIDENTE (González).- 6595.

Sr. KOGAN (CNV).- ... el cual establece el enunciado normativo aplicable a la tenencia y tránsito de perros peligrosos en la Provincia del Neuquén, es un proyecto realmente muy interesante; está girado a la Comisión...

Sr. PRESIDENTE (González).- "A" y "B".

Sr. KOGAN (CNV).- ...A y B; no, yo no me opongo, me parece que es natural que vaya a la Comisión "H" pero, me parece muy bien, además anticipo que voy a trabajar con él y con intención de apoyarlo. Pero sugiero que vaya también a la "H", me parece más...

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Sugerencia suya es...?

Sr. KOGAN (CNV).- ... una sugerencia...

Sr. PRESIDENTE (González).- ... enviarlo a la Comisión "H"?

Sr. KOGAN (CNV).- Una sugerencia nomás.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Buenas tardes.

Con respecto a la sugerencia del diputado preopinante, en la cual dice que se remite a la Comisión de Medio Ambiente, quisiera leer -si me permite- el artículo 84 del Reglamento Interno, donde define lo que tiene que ser tocado por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable: Dictaminar sobre todos los proyectos o asuntos relativos al uso, conservación, preservación, defensa y mejoramiento del ambiente; lo referente a la utilización racional del suelo, la atmósfera, el agua, la flora, la fauna, la producción, la conducción, el tratamiento y disposición final de residuos de cualquier orden. Asimismo, dictaminará sobre la protección, defensa, uso y mantenimiento de las áreas, los monumentos naturales, refugios de la vida silvestre y áreas verdes de asentamiento humano.

Me parece que esto no es pertinente, dado que se trata de animales domésticos -que son los canes, referido comúnmente a perros-, en todo caso se podría remitir a la Comisión referida a municipalidades o asuntos municipales.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está bien, retira la propuesta.

Queda en las Comisiones mencionadas el proyecto 6595, queda en la "A" y en la "B".

El proyecto 6600 pasa a la Comisión... perdón.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Perdón.

Buenas tardes, señor presidente.

Era justamente para decir lo que enunció en última instancia la diputada Muñiz Saavedra; que me parece pertinente que pase a la Comisión de municipalidades, teniendo en cuenta que hay ordenanzas al respecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada. Diputado Guidali.

Sr. GUIDALI (CNV).- Es por otro proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Me permite, diputado? *(Dirigiéndose al diputado Miguel Ángel Guidali)*.

Sr. GUIDALI (CNV).- Sí, le permito.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Le puedo dar la palabra? Cerramos con...

Sr. GUIDALI (CNV).- Está bien.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... este proyecto así nos ordenamos, porque si no estamos mezclando, estamos mezclando los proyectos y a qué Comisiones van.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- ¿En qué proyecto estamos?

Sr. PRESIDENTE (González).- En el 6600, pasa a la Comisión "A".

VARIOS DIPUTADOS.- ¡No!

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Está reservado en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está reservado, diputado.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Perros peligrosos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Lo que pasa es que me mezcló los perros, ¿vivo?... *(Risas)*.

El proyecto 6595, había una sugerencia de que pasara a la "H", hay una propuesta de que pase a la Comisión "F", de municipalidades.

Está a consideración de los señores diputados que pase a las Comisiones "A", "B" y "F".

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Señor presidente, tengo la palabra y es sobre este tema; hay muchas ordenanzas, por eso, si me permite, soy la autora.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, discúlpeme, estaba la diputada González, quería usar la palabra.

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- Quería referir que hay muchas ordenanzas sobre este tema. Nosotros pedimos que cada municipio se adhiera a esta Ley -si es que esta Cámara lo decide-; nosotros no podemos involucrarnos dentro de los municipios, cada municipio tiene sus ordenanzas, me parece que después de que la Ley se sancione, cada municipio puede adherir.

Así que mi opinión es que no pase a la... pero, bueno, si la Cámara lo vota así, está bien, está perfecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración, entonces, la propuesta de que el proyecto...

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, presidente.

Voy a disentir con la diputada, si me permite. En realidad, es cierto, la mayoría de los municipios tiene legislación sobre materia canina pero sería importante tener una Ley provincial que equilibre ese tipo de legislación y la adhesión es posterior, voluntaria; pero si nosotros fijamos pautas mínimas, sobre todo para la tenencia y el tránsito que

tienen las razas, las denominadas razas peligrosas, ya no podemos dejar solamente en manos de los intendentes que resuelvan en el ámbito de su ejido municipal sabiendo que nosotros tenemos varios sectores de zonas en la Provincia donde no se comunican los ejidos municipales, es tierra de carácter fiscal-provincial o tierra pública donde no llega el ámbito municipal. Por lo tanto, señor presidente, me parecería oportuno que fijáramos pautas mínimas en una Ley de uso y tenencia de razas peligrosas -que hay muchas- y a partir de ahí, teniendo en cuenta también lo que va a ser el trabajo en la Comisión "F", que puede acercar también toda la información que cuentan hoy los municipios, a partir de ahí sancionar una Ley que unifique el criterio en toda la Provincia.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Disculpe, presidente, no es un consejo sino un reclamo: yo levanté dos veces ya las manos. Cuando se somete a votación no se puede dar la palabra porque se distorsiona el sentido de lo que uno está votando.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene razón, diputado.

Disculpas.

Está a consideración el proyecto 6595 a Comisiones "A", "B" y "F", de municipalidades.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, pasa a las tres Comisiones.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Señor presidente, sería la "A", la "F" y después, finalmente, la "B"... *(Dialogan varios diputados)*.

Bueno, bueno...

Sr. PRESIDENTE (González).- Si me permiten.

Ya fue votada la propuesta entre... pueden pasar las Comisiones a hacer las consultas pertinentes.

Gracias.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Proyecto 6601, de Ley...

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón.

El diputado Guidali había pedido la palabra y la había pedido...

Sr. GUIDALI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Era por el proyecto 6598, que lo giraron a Comisiones "G" y "B" y no sé por qué lo giran a la Comisión "B" si en ningún momento le estamos -por lo menos en el proyecto-, le está pidiendo dinero o un tratamiento presupuestario.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Había pedido de fondos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, ¿lo puedo tener a consideración después que pasemos el 6597 y...

Sr. GUIDALI (CNV).- ¡Cómo no!

Sr. PRESIDENTE (González).- ... y tocamos el 6598?

Está a consideración la propuesta del diputado Guidali del proyecto 6598, que no es necesario que pase a la Comisión "B" porque no hay ninguna afectación presupuestaria; quedaría en la Comisión...

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- En realidad, en la reunión de Labor Parlamentaria se hizo el mismo planteo de por qué a la "B", y lo que informaron de Secretaría es que, efectivamente, había pedido de fondos. No sé si lo pueden corroborar. Si no hay ningún tipo de pedido de fondos, obviamente, nosotros vamos a acompañar que no vaya a la "B".

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Para disponer fondos de la Legislatura a través de la Cámara hace falta una Resolución; o sea, si es una Declaración, si hay un pedido de fondos, si lo puede resolver directamente Presidencia no hace falta ninguna Resolución; acá se está planteando una Declaración de interés legislativo, no hace falta, es más, no se puede disponer por una declaración fondos, o sea que...

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

El diputado Guidali, autor del proyecto, considera y propone que no tiene que pasar a la Comisión "B"; por lo tanto, a consideración que quede en la Comisión "G", solamente.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Continuamos.

- 6601, de Ley, iniciado por el señor Víctor Hugo Reynoso, por el cual se instituye el día 19 de diciembre de cada año como "Día de las asociaciones de fomento rural" (Expte.P-071/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 6602, de Ley, iniciado por el señor Víctor Hugo Reynoso, por el cual se propicia otorgar una pensión con carácter vitalicio honorífico al señor Osvaldo Oscar Arabarco (Expte.P-072/09).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6603, de Resolución, iniciado por los diputados Figueroa, Muñiz Saavedra, Pacheco, Carlos González y Russo -Bloque Movimiento Popular Neuquino- y el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, por el cual se insta a la Dirección Provincial de Vialidad a que -en conjunto con la Dirección Nacional de Vialidad- arbitre las medidas necesarias para la puesta en marcha del proyecto ejecutivo de la Ruta provincial 7 (Expte.D-370/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

- 6604, de Declaración, iniciado por el diputado Juan Romildo Oltolina -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las "1º Jornadas de Cardiología del Norte Neuquino", a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Chos Malal (Expte.D-371/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Queda reservado, diputado.

Continuamos.

- 6605, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados UNE-MUN-PS, con la adhesión de la diputada Soledad Martínez -Bloque Frente Alternativa Neuquina- y el Bloque de diputados Movimiento Libres del Sur, por el cual se convoca al secretario de Estado de Seguridad, ingeniero Guillermo Pellini, para que informe a esta Honorable Cámara sobre el accionar policial en la Comisaría Primera el 20 de octubre de 2009, resultando agredido el secretario de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén, Jesús Escobar, y amenazadas la diputada Paula Sánchez y la concejal por la ciudad de Neuquén, Mercedes Lamarca (Expte.D-373/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Es para que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está reservado, diputado.

Continuamos.

- 6606, de Resolución, iniciado por los Bloques de diputados Opción Federal, Apertura Popular de Neuquén, Servicio y Comunidad, y los diputados Roxana González, Pacheco, De Otaño y Gómez -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se solicita al funcionario municipal, Jesús Escobar, dé explicaciones a esta Honorable Cámara sobre su accionar violento desarrollado el 20 de octubre de 2009, contra los dependientes y la institución policial de la Provincia (Expte.D-375/09).

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Reservado, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Es para presentar un proyecto de Declaración titulado “Los derechos del niño por nacer”, para luego fundamentarlo, que se reserve en Presidencia pero que sea girado a la Comisión correspondiente.

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Lo entrega por Secretaría, diputada? *(El director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi, procede a buscar dicho proyecto).*

Sra. JARA (CNV).- Que se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. PRESIDENTE (González).- Después lo fundamenta.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir una reconsideración sobre una comunicación oficial, la primera que fue leída en Asuntos Entrados, que es de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social acusando recibo de la Declaración 1012 de esta Cámara, referida al conflicto planteado por los representantes de UATRE informando en relación a la norma de referencia. Nosotros emitimos una Declaración con relación a esta temática, no sé si todos recuerdan a los obreros rurales que estaban cortando la ruta en San Patricio del Chañar debido a que no les reconocía el pago del veinte por ciento de zona desfavorable, emitimos una Declaración; el Ministerio de Trabajo la remite de nuevo y esto fue dispuesto a remitirlo a la Comisión “E”. Yo le sugiero -si me acompañan los diputados- que en lugar de la Comisión “E” vaya a la Comisión “I” que hace referencia, precisamente, a la legislación del trabajo.

Ya fue votado, se me pasó en el momento, era lo primero leído pero les pido a los diputados que me acompañen a reconsiderar esta decisión y que pueda ser girada a la Comisión “I”.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- A consideración de los señores diputados la reconsideración solicitada por el diputado Inaudi de reemplazar el despacho del expediente O-072/09 que fue enviado a la Comisión “E”, que pase a la Comisión “I” y anulamos la Comisión “E”.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

IV

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-352, 355, 356, 357, 359, 363, 365, 366, 367, 369, 372 y 374/09.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 17,54’)

I

Asuntos reservados en Presidencia

Sr. PRESIDENTE (González).- Siendo las 18,00’ horas entramos en la hora de Asuntos reservados en Presidencia, Otros Asuntos y Homenajes.

1

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-368/09 - Proyecto 6600)

Sr. PRESIDENTE (González).- Expediente D-368, proyecto 6600 de Resolución, iniciado por los diputados Benítez, Inaudi y Kogan, por el cual solicitan al ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia y Derechos Humanos, doctor Jorge Tobares, que informe a esta Honorable Legislatura Provincial sobre su situación en la ocupación de tierras fiscales linderas al aeropuerto de la ciudad de Neuquén ocurrido el día 28 de noviembre de 2008.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señor presidente.

Junto a otros diputados del Bloque que integro hemos presentado este proyecto de Resolución que tiene por objeto convocar al ministro Tobares a la interpelación, esta figura institucional que prevé nuestra Constitución, con el objeto que dé informes en esta Cámara, en este Recinto a los representantes del pueblo sobre su actuación, sobre sus gestiones, sobre la tramitación que le cupo en el caso de un asentamiento que se produjo en la ciudad de Neuquén en una tierra fiscal lindante a la Comisaría 12 y lindante también al aeropuerto internacional de nuestra ciudad.

Hubo, señor presidente, un gran escritor argentino que falleció finalmente en Francia, Julio Cortázar, que -entre otras obras- escribió una novela que se llama *Rayuela*. Tiene una particularidad esta novela, producto, por supuesto, del genio literario de Cortázar, que uno puede leer sus capítulos en el orden que prefiera, puede empezar desde el principio o puede comenzar por el final, puede comenzar por el medio, ir salteando los capítulos y siempre va a encontrar una ilación y siempre va a llegar a un final diferente de la novela.

En este caso, señor presidente, pasa más o menos lo mismo. Luego de analizar la documentación que está contenida en una causa que sobre este asentamiento se abrió en la Justicia neuquina, no tenemos claro si el ministro Tobares instigó, impulsó,

propició, avaló, protegió, encubrió o se equivocó... *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, por favor, por favor, le pido al público presente conserve su lugar para que se expresen los diputados.

Gracias.

Sr. KOGAN (CNV).- No es grato, señor presidente... *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, por favor, por favor, señores, solicito que no se interrumpa la alocución del diputado que está presentando el proyecto.

Por favor, gracias.

Sr. KOGAN (CNV).- No es grato para nosotros, señor presidente, presentar un proyecto de... *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)*. No, no, la verdad que no me molesta... *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)*, un proyecto de interpelación...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, por favor, señores...

Sr. KOGAN (CNV).- ... a un ministro, señor presidente, que...

Sr. PRESIDENTE (González).- Discúlpeme, un segundito.

Sr. KOGAN (CNV).- Cómo no.

Sr. PRESIDENTE (González).- Simplemente, dejen expresar al diputado con la fundamentación del proyecto presentado; por favor.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Digo que no nos es grato, a quienes firmamos este proyecto, presentar un proyecto de interpelación a un ministro que consideramos una buena persona, que consideramos un ministro clave *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)* en el gobierno de Jorge Sapag; que consideramos el ministro que pone la cara... *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)* por la acción de gobierno...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, por favor, señores, les pido que conserven silencio y que dejen expresar al diputado Kogan los fundamentos del proyecto presentado.

Sr. KOGAN (CNV).- No es -como decía- para nosotros grato convocar a un ministro de estas características, un hombre que ataja o trata de atajar los problemas que se le van presentando a diario -al Gobierno. Pero en este caso, señor presidente, lamentablemente como ya expliqué, cualquiera de las evaluaciones, cualquiera de las secuencias que hacemos de las distintas documentaciones y testimonios que hay en la causa llegamos a cualquiera de estos siete resultados... perdón, cualquiera de estos siete resultados, estos resultados que, por supuesto, merecen que el ministro explique su conducta.

El día... hace seis días atrás un periodista de esta localidad le hace un reportaje a quien se autodenomina como delegado de la "Toma Aeropuerto", un señor, Juan Carlos Valdebenito, quien plantea con absoluta claridad durante el reportaje que luego es transcripto por este servicio que transcribe las noticias, que transcribe los reportajes, con absoluta claridad, digo, transcribe cómo fueron los acontecimientos. Por supuesto, desde el principio el señor Valdebenito plantea que tenían autorización del ministro Tobares, es más, habla de una nota firmada por el ministro Tobares autorizándolos a ocupar esas tierras y finalmente, por supuesto, nos habla de una causa judicial, la nombra, por supuesto, la define claramente, la tipifica y habla, cuenta que la causa fue

archivada. Esto, por supuesto, nos llamó la atención y fuimos al juzgado correspondiente, nos dimos cuenta de que la causa estaba archivada, hubo que desarchivar la causa, pedimos por notas al juez correspondiente que nos diera copia de esa nota, finalmente nos dio, pudimos acceder a una copia de esa nota. No nos quedamos conformes solamente con la nota luego de analizarla y pedimos copia del conjunto del expediente al que finalmente accedimos y del que surge la documentación que voy a pasar a mencionar muy sucintamente, simplemente para que tengamos una composición de los hechos.

En el año 2008, el 28 de agosto, un grupo que firma como personal del Consejo Provincial de Educación, CPEM 49, le envía una nota al gobernador de la Provincia planteando el problema habitacional, que quiere acceder a algún plan de viviendas o a alguna compra, o al mismo tiempo a una compra de tierras fiscales, plantea -como cualquier grupo de ciudadanos- la necesidad de tener una vivienda, y al final, en un párrafo resaltado le dice al gobernador: es menester explicar que bajo ningún concepto pretendemos convertirnos en ocupantes ilegales -dicen ellos para continuar finalmente- pero la situación acuciante en que nos vemos incluidos, lamentablemente puede derivar en dicha situación.

Más adelante, señor presidente, un mes después el mismo grupo de ciudadanos envía la misma nota al ministro Tobares con la inclusión, por supuesto, del último párrafo idéntico.

El 28 de noviembre, fecha en que se produce el asentamiento, la toma, la ocupación -como después cada uno quiere interpretar qué ocurrió allí-, hay una nota dirigida al ministro de Gobierno, al doctor Tobares, que está firmada por una supuesta cooperativa "Nuestro sueño neuquino", 28 de noviembre del 2008. Dice -por lo menos en las partes que me interesa resaltar-: Los abajo firmantes integrantes de la cooperativa "Nuestro sueño neuquino" se dirigen al señor ministro a los efectos de informarle que esta cooperativa la conformamos los docentes del CPEM 49 y otras personas dependientes de organismos del Estado provincial. Es de su conocimiento -le dicen los firmantes- los trámites que venimos realizando en el ministerio a su cargo con la finalidad de obtener un predio que lo destinaremos a la construcción de nuestra vivienda propia. En tal sentido, hemos presentado una propuesta que involucra al terreno fiscal de la Provincia del Neuquén ubicada, con ubicación catastral y dada la matrícula, ubicados sobre la calle Zeballos de Neuquén capital. Accedimos a la información -dicen los firmantes-, accedimos a la información certera de que aproximadamente doscientas personas iban a proceder a tomar el predio, y ante la desesperación de ver usurpado este terreno nos vimos obligados a tomar la decisión de resguardarlo con el objetivo de evitar que el mismo sea tomado -dicen los firmantes ¿no?- y todos nosotros estamos preservándolo. Agradeciendo la celeridad con que se está llevando adelante nuestro expediente por su equipo de colaboradores, nos despedimos de usted atentamente y con el mayor respeto.

Esta nota que está fechada 28 de noviembre tiene entrada el 2 de diciembre, o sea, esto fue, viernes 28 de noviembre, 2 de diciembre fue martes de la semana que siguió en el Ministerio de Gobierno.

Claro que el 4 de diciembre, el director provincial de Cooperativas y Mutuales, respondiendo a un pedido de información que le solicitaba gente de la comisión vecinal

de ese barrio, le decía que se dirigía a él a fin de informarle que: según nuestros registros a la fecha no se encuentra inscripta ninguna cooperativa con la denominación de cooperativa de vivienda “Nuestro sueño neuquino”. Asimismo, no existen constancias formales de iniciación de los trámites pertinentes para la obtención del reconocimiento como cooperativa y su posterior inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas a cargo de Linares. No obstante, en el último párrafo, el contador Oscar Alberto López, que es el director de este organismo, dice que se recepcionó vía *mail* documentos *word* conteniendo: acta constitutiva, estatuto, nota de presentación al director provincial de Cooperativas, notas de presentación a Linares, acta de distribución de cargos al consejo de administración, todos para su revisión previa por parte del personal de esta dirección; 4 de diciembre del 2008, no había ninguna cooperativa, había un grupo probablemente de neuquinos, de ciudadanos que por *motus proprio* o por indicación de algún funcionario comenzaron a tramitar la conformación de una cooperativa, cosa que, por supuesto, siempre es loable.

El 28 de noviembre, mismo día, hay una nota firmada por el ministro Tobares al director provincial de Tierras, y le dice el ministro al director de Tierras: En este sentido, en este sentido -dice el ministro- debo mencionarle que un grupo de docentes del CPEM 49 ha presentado solicitud a efectos de adquirir terrenos en el predio fiscal ubicado en la zona aeropuerto, y detalla claramente el predio, no son... unas catorce, son quince nomenclaturas de GPS muy detallados, o sea, tenía perfectamente ubicado el polígono. Dice más adelante el ministro dirigiéndose al director de Tierras: Este ministerio, siempre y cuando se den las condiciones legales y técnicas, está considerando la viabilidad de acceder al pedido efectuado, quedando pendiente hasta el momento verificar aspectos de tipo técnico.

La verdad que venimos a descubrir, señor presidente, que la boca de entrada, una de las bocas de entrada para solicitar la compra de tierras fiscales, o la inclusión en algún plan de viviendas es el Ministerio de Gobierno de la Provincia. Más adelante dice el ministro Tobares al director de Tierras: Sin perjuicio de ello es que le solicito se proceda a la reserva del predio identificado precedentemente, sin que se le asigne otro destino por el momento. Asimismo, le informo, que en virtud de haber intervención de la ADUS en la atención de las necesidades planteadas por este grupo de personas, se ha encomendado a la Dirección General del Plan Social del Desarrollo Urbanístico de ese organismo la mensura del predio. Todo ello con la finalidad de realizar las correspondientes subdivisiones y poder continuar con los trámites necesarios a efectos de dar respuesta oportuna a la solicitud efectuada. Dice Tobares el 28 de noviembre.

Ese día, 28 de noviembre, señor presidente, a las 10,20' de la mañana un agente de la Policía, que estaba en ese momento cumpliendo servicio en la Comisaría 12, ve que una persona para con un vehículo, baja algunos postes, algo de alambre, le pregunta extrañado, ¿qué es lo que está haciendo?, y la persona le dice, le comenta que en realidad tenían autorización del ministro Tobares y que, ya le menciona la nota, entonces el policía ante esta situación, inicia un expediente, un sumario que elevan a la Fiscalía que se caratula -algo así- como sospecha de usurpación o algo así. ¿Pero qué pasa en el sumario? El ministro dice que había trámites en el ADUS. El juez empieza a investigar, señor presidente, y le hace un oficio...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado, le puedo pedir, por favor...

Sr. KOGAN (CNV).- Señor presidente, es bastante grave lo que estoy planteando, si usted no me va a permitir...

Sr. PRESIDENTE (González).- No tengo dudas, después...

Sr. KOGAN (CNV).- ... no me va a permitir...

Sr. PRESIDENTE (González).- No, No, déjeme explicarle una cosita, nada más.

Estamos considerando la reserva en Presidencia para ser tratado sobre tablas...

Sr. KOGAN (CNV).- No, no, no, vamos a pedir una preferencia; vamos a pedir una preferencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... pasado a Comisión...

Sr. KOGAN (CNV).- Voy a pedir una preferencia.

Sr. PRESIDENTE (González).- Perfecto, pero está... sucintamente iba a ser el fundamento, por eso le quería explicar...

Sr. KOGAN (CNV).- Sí, sucintamente...

Sr. PRESIDENTE (González).- Simplemente porque...

Sr. KOGAN (CNV).- ...y lo estoy haciendo sucintamente, señor presidente, sino no tiene sentido y, por supuesto, nadie va a entender...

Sr. PRESIDENTE (González).- Le agradecería que sea más concreto para poder definir el tema.

Sr. KOGAN (CNV).- ¡Cómo no, señor presidente!

El ministro Tobares -como le decía- le pide al director de Tierras que reserve -ese mismo día que estaban realizando el asentamiento, llámelo como usted quiera-, le dice al director de Tierras, entre otras cosas, que reserve el predio para ese fin, y que además, le dice que ya había trámites iniciado en el ADUS. Bueno, el juez le libra un oficio al ADUS y el ADUS responde, responde el día 12 de marzo. Dice el ADUS: A tal fin informo ante esta Dirección General del Plan Social de Desarrollo Urbanístico dependiente del ADUS, no se ha iniciado expediente administrativo alguno, como así también no tramita expediente administrativo alguno al respecto, le dicen al juez. Asimismo, informo que por expresa indicación y de acuerdo a los compromisos por el ministro de Educación, Gobierno, Justicia y Cultura, doctor Tobares, se procedió a tomar contacto con el asentamiento -no para ninguna compra ni nada- y se está realizando un relevamiento de personas que ocupan el sector. En marzo del año que sigue le toman declaración testimonial, señor presidente, a quien es director de Planificación de la Dirección Provincial de Tierras, y dice el director, el señor Gustavo Navarro, dice el 28 de noviembre de 2008, entra una nota donde nos alerta que la toma que lleva adelante un grupo de docente del CPEM 49, la nota de alerta la firma el ministro Tobares, diciendo que la tierra es de dominio provincial; el día 20 de enero entra una nota del jefe de aeropuerto a la cual ya me voy a referir después. Efectivamente, el 20 de enero, el jefe de aeropuerto, autoridad de la Fuerza Aérea aquí en la Provincia, se dirige al ministro de Justicia -en aquel momento el doctor Pérez-, le dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a una situación anómala -dice- que afecta la seguridad operacional y aeroportuaria de la jurisdicción... (*Manifestaciones de desaprobación desde la barra. Suena la campana de orden*), que la misma genera un riesgo

superior al nivel aceptable; plantea que se localicen, especialmente, junto al alambrado perimetral de la cabecera...

Sr. INAUDI (CNV).- Señor presidente, una breve interrupción. En los diarios de hoy o de ayer, la hemos visto a la vicegovernadora de la Provincia y presidenta de esta Cámara exponiendo en el Senado de la Nación sobre el cumplimiento de parte de esta Legislatura de las normas ISO. Recién el bochorno de la barra que no dejaban hablar al diputado que exponía, sumado a que están dejando pasar gente que jamás ha sido vista en el interior de este Recinto y no sé si no corresponde a la misma barra, torna realmente grave la situación para que podamos seguir debatiendo. Nosotros desde el Bloque de la Concertación vamos a permanecer en nuestras bancas en tanto y en cuanto se resguarde, se garantice que vamos a poder debatir tranquilamente sin agravios y sin descalificaciones.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Discúlpeme, señores diputados, estamos con asuntos reservados en Presidencia, creo que nos estamos excediendo en los fundamentos y, esto suena más a chicana que a fundamento... *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)* de estos temas que tenemos que aprobar.

Con respecto, con respecto, con respecto, diputado Inaudi... *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)*; con respecto, diputado Inaudi le quiero garantizar, diputado Inaudi, le quiero garantizar, diputado Inaudi, le quiero garantizar, usted conoce mejor, usted conoce mejor que yo que este Reglamento, que este Reglamento para pasar a Comisión o tratar sobre tablas la moción de preferencia... Tiene razón, lo tengo que aprender, pero usted no guarda las normas que corresponde, usted conoce mejor que yo el Reglamento.

Lo que sí quiero decirle... *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra. Dialogan varios diputados)*... Contardi, después charlamos en otro lugar *(dialogan varios diputados)*.

Diputado Inaudi, le quiero responder, diputado Inaudi le quiero responder que tiene garantizada la seguridad para estar sentado en su banca; y usted sabe, mejor que nadie, usted sabe mejor que nadie que fuimos agredidos varios diputados en este Recinto el otro día y no hizo la expresión que está haciendo en estos momentos... *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)*, los otros días fuimos agredidos todos los diputados en esta Cámara y no fuimos... Le he pedido -diputado Inaudi-, le he pedido a la barra y al público presente que guarde el respeto necesario para que el diputado Kogan fundamente el pedido de tratamiento sobre tablas, el pase a Comisión o, fundamentalmente, el pedido de preferencia. También le pido a los señores diputados que sean concisos en los fundamentos, hay una hora...

Sr. KOGAN (CNV).- Falta poco.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... hay una sola hora para estos temas, por favor, respeto también por los colegas diputados que tienen pedido el uso de palabra y tienen proyectos reservados en Presidencia. Si todos hacemos o sumamos un poquito a este funcionamiento de esta Cámara, no va a suceder absolutamente nada.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ¡Empiece por usted, señor presidente.!

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, le pido...

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ¡Empiece por usted, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (González).- ... Por favor, le pido que ya tiene garantizada su seguridad.

Sr. KOGAN (CNV).- ¿Me permite...?

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Kogan, le solicito...

Sr. KOGAN (CNV).- ... continuar con la palabra, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (González).- Le pido que continúe pero termine, por favor, porque está haciendo un fundamento.

Sr. KOGAN (CNV).- El que me interrumpe es usted, bueno.

Le quería decir que el jefe de aeropuerto, enterado de esta situación, le envía una nota al entonces ministro de Justicia, al doctor Pérez y le dice: Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a una situación anómala que afecta -dice- la seguridad operacional y aeroportuaria de la jurisdicción, ya que la misma genera un riesgo superior al nivel aceptable. Avanza en sus considerandos y dice: que la situación de riesgo referida está configurada por el asentamiento de un número indeterminado de personas cuya identidad también se desconoce, bla, bla, que se localizan especialmente junto al alambrado perimetral de la cabecera de la pista veintisiete de la citada estación aeroportuaria. Al respecto -dice-, la presente tiene como finalidad alertar y dimensionar los riesgos inherentes a la eventual consolidación de un asentamiento junto al cerco perimetral en el aeropuerto, sino también que el aludido asentamiento ocupa, obstaculiza y penaliza el sector que fuera oportunamente destinado para ingreso y salida de vehículos de apoyo, ambulancias, bomberos, Defensa Civil, etcétera, ante una emergencia aeroportuaria.

Los fiscales, señor presidente -y ya termino-, los fiscales señor presidente, antes de elevar sus conclusiones al juez dicen que: En tal sentido y conforme a la nota obrante, los ocupantes pusieron en conocimiento del señor ministro de Gobierno la actitud que llevarían adelante, como ya referí en una nota anterior, y el propio ministro, conforme a la nota tal, solicitó la reserva del predio a la Dirección Provincial de Tierras. Conforme entonces los fundamentos expuestos, consideramos -dicen los fiscales- que el hecho materia de investigación deviene atípico propiciando archive la causa. Por supuesto -dicen los fiscales- esta gente estaba autorizada a hacer lo que hizo, eso es lo que dicen, por el ministro Tobares, y el juez ¿qué hace? Entiende lo mismo que los fiscales y archiva entonces la causa, no la causa al ministro, la causa a la gente, no usurparon nada si por supuesto estaban claramente autorizados.

Cualquier, señor presidente, ilación de toda esta documentación, nos hace llegar a conclusiones complicadas para la actuación del ministro. Supongamos, señor presidente, que es cierto que el ministro se enteró del asentamiento por la nota que leí en su momento, donde en una parte decía: accedimos a la información certera de que aproximadamente doscientas personas iban a proceder a tomar el predio; ante la desesperación de ver usurpado este terreno, nos vimos obligados a tomar la decisión de resguardarlo y permanecer allí. Supongamos que es cierto que el ministro de Gobierno se entera de esta situación de que doscientas personas, sería una horda, que vivirían seguramente no en las torres del centro de Neuquén, tampoco estas doscientas personas que iban a ir a tomar ese predio teóricamente vivían en Jardines del Rey, en María Auxiliadora o en Santa Genoveva. Seguramente si efectivamente fuera así, serían humildes neuquinos que están en las márgenes de esta ciudad, sin ningún recurso

que, por supuesto, no son amigos ni conocen a ningún ministro que les permita acceder a una tierra fiscal en un lugar estratégico de esta ciudad y mucho menos a un plan de viviendas. Por supuesto, el ministro -si esto es así- avaló esta toma, usurpación o asentamiento y nosotros, incluso desde la consideración política nos parece hasta absolutamente discriminatorio. El ministro ¿qué es lo que hizo? Avaló que un grupo de neuquinos -a los que ya le había prometido una tierra que no podía prometer, porque allí no se puede construir ningún plan habitacional- vaya a tomar esa tierra en defensa de otro grupo hipotético de neuquinos que tenía la misma necesidad.

Ya vimos esto, señor presidente, es más, hay una causa en la Justicia: se llama zona liberada. Antes fueron cascos amarillos contra docentes y acá, en este momento, eran docentes contra hipotéticos humildes trabajadores desamparados que tampoco tienen viviendas y que no sé, si en la fantasía o en la realidad, marchaban a tomar ese predio.

Por todas estas razones, señor presidente, porque no sabemos si hubo, si instigó el ministro esta toma, si la impulsó, la propició, la avaló, la protegió, la encubrió o se equivocó, claro, un equívoco complicado porque hay asentamiento con construcciones donde no puede haber construcciones, no por un capricho urbanístico, porque hay peligro inminente, señor presidente, cómo vuelve atrás el ministro si es que se equivocó, o lo hicieron equivocar. Creo que todas estas dudas, señor presidente, que surgen de analizar con tranquilidad todos los documentos que están en este expediente judicial merecen que el ministro Tobares venga a esta Legislatura a aclarar cualquiera de estas hipótesis o si hay una octava, que también venga y la presente.

Por eso, señor presidente, vamos a pedir una moción de preferencia para el tratamiento de esta Resolución en la Cámara, en el próximo par de sesiones que esta Cámara realice.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Se han consumido veinticinco minutos de la hora de reservas en Presidencia, que es dentro de la Hora de Otros Asuntos, reservas en Presidencia y Homenajes.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (González).- Discúlpeme, diputado.

Reitero a todos los diputados, ser concisos en los fundamentos para seguir el tratamiento de la sesión del día de la fecha.

Adelante, diputado (*Dialogan varios diputados*).

Sr. RACHID (OF).- Muy conciso, presidente.

Si yo representara a algún partido político ligado al Gobierno nacional, seguramente esto lo usaría como una chicana política contra el Movimiento Popular Neuquino que no tiene nada que ver con el tipo (*Aplausos desde la barra*), no tiene nada que ver con el tipo de manejos con respecto a lo que está fuera de la ley en cualquier circunstancia, sea reclamo social o no.

Por eso, yo particularmente, señor presidente -no voy a hablar del interbloqueo, estoy hablando en forma personal-, que tengo una alianza estratégica con el Movimiento Popular Neuquino por compartir el proyecto de gobierno y por compartir con el Movimiento Popular Neuquino esto que hace cuarenta años es un gobierno peronista

en la Provincia del Neuquén, aunque se llame de otra forma el partido, voy a traer acá la palabra del general Perón, que el Movimiento Popular Neuquino ha seguido en sus actos de gobierno durante cuarenta años: dentro de la ley todo, fuera de la ley nada.

Por eso, señor presidente, desde hace seis años que yo participo en la política institucional, con un Gobierno con el que comparto su proyecto político, he visto numerosas acciones de despojarnos, en la realidad, del clientelismo político, del oportunismo y de todo lo que significa un disfraz de atender a los pobres y de atender el reclamo social por izquierda, estando en el Gobierno, lo cual es un verdadero desastre para los mecanismos y la conducta democrática de quien ha llegado por la democracia al Gobierno y en Neuquén tenemos mucha más democracia, desde hace que, lamentablemente, en la República Argentina porque acá, en esta Legislatura los poderes son los que tienen que poder tener el Poder Legislativo, y cada Poder tiene la independencia que tiene que tener. Por eso, señor presidente y con este Gobierno del doctor Sapag, con mi gobernador, que también fue en mi lista de mi partido gobernador, yo no me gustó que durante un año y medio el gobernador, yo creo que esperando que los ministros que le corresponde en cada caso, tuviera que ir observando e ir sufriendo el tema de que el reclamo social, violento, no respetando las instituciones, no respetando a los funcionarios, no respetando a los edificios públicos cuya invasión vimos en numerosas oportunidades, no recibía por parte de algunos funcionarios una conducta de repudio muy clara. Yo no sé sinceramente si el doctor Tobares, acá esto no es un juzgamiento, no se lo puede juzgar aquí, hemos escuchado algunas cosas preocupantes, pero lo que sí sé, señor presidente, es que dije un año y medio, porque a partir de julio de este año, el señor gobernador, el gobernador de los neuquinos, mi gobernador, tuvo que salir a poner la cara de lo que el Movimiento Popular Neuquino, desde el Gobierno, hace cuarenta años respeta y hace cumplir, que es oponerse a todo lo que no quede dentro de la Constitución y las leyes y tuvo que salir el gobernador a poner la cara contra las tomas de ruta, contra los gremios violentos con el cual acá hemos apoyado, incluso, con muchos sectores de la oposición porque ven lo mismo, hemos apoyado que los gremios que tienen las paritarias para sentarse en una mesa de igual a igual, cuando salen de esa mesa de iguales, van y toman una ruta o toleran la toma de un edificio o la violencia contra funcionarios. Entonces, este tema de este terreno, señor gobernador, es casi un símbolo de lo que no debemos ser sospechados. Además, el terreno del aeropuerto es un terreno de seguridad aeroportuaria, sería imposible ahí, por derecha o por izquierda, adjudicar o tentar adjudicar algo.

Como esto es una moción de preferencia, señor presidente, y yo formo parte de una alianza estratégica política -y no soy cómplice de ninguna situación-, yo voy a apoyar este proyecto, pero ¿sabe por qué, señor presidente?, porque el doctor Tobares y muchos ministros y muchos vocales del Tribunal Superior de Justicia han transitado por nuestras Comisiones. Yo siempre me opuse a las interpelaciones, me parece más parecido a un pelotón de fusilamiento que a un intercambio de ideas o aclaración de posiciones, pero este proyecto, como tiene sólo moción de preferencia, da la oportunidad a que el doctor Tobares -y yo desearía escucharlo en persona- venga a la Comisión a explicar esto y, a lo mejor, a evitarle en adelante a nuestro señor gobernador tener que poner la cara por todo lo que siempre fue la cara, las actitudes y la conducta del Movimiento Popular Neuquino.

Así que, por eso, voy a apoyar esta moción, presidente.

Muchas gracias *(Aplausos desde la barra)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Rachid le saca jugo a las piedras, eh... *(Risas)*.

Señor presidente, voy a tratar de cumplir el Reglamento y de ser muy breve. Tengo un montón de papelería aquí pero no se asusten porque no la voy a usar.

No es la primera vez que suceden este tipo de cuestiones con el ministro Tobares. Cuando interviene Tobares, las soluciones de hoy, seguro que son el problema de mañana *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)*, y es lo que viene sucediendo recurrentemente. Así pasó con Zanon; nos mandó el proyecto de expropiación, le hizo firmar al gobernador que eso era la solución definitiva para el problema de Zanon, hizo desembolsar a la Provincia veintitrés millones de pesos y hoy hemos tenido en las calles de la ciudad de Neuquén manifestándose a los obreros de Zanon porque, según dicen, la lucha continúa, parece que no pueden pagar la luz, que no pueden pagar el gas, que necesitan créditos para adquirir nueva maquinaria y que necesitan mayor compromiso de parte de Provincia para garantizarles el mantenimiento en el tiempo de la producción. ¿No es que era la solución definitiva? Se los dije, muchachos.

Lo mismo pasó con el incremento salarial del Poder Judicial. Seguramente -y Tobares intervino allí- se dio el aumento y después salieron a buscar y tuvieron que recurrir a medidas de fuerza para ver de dónde sacaban la plata para hacer frente a esto.

Y ahora nos encontramos con una nueva solución de Tobares, solución pasada, la dio el 28 de noviembre; me imagino, lo debe haber felicitado todo este grupo de docentes, inclusive esta gente que realizaba esta toma ilegítima de terrenos encabezada por la directora de un centro provincial de educación media. Seguramente le deben haber agradecido mucho a Tobares; instálense, quédense aquí, ellos lo dijeron por los medios de comunicación. Ya lo referenció bien Kogan recién: el mismo día en que se produce la usurpación, Tobares manda la nota al director de Tierras -y la firma de su puño y letra-, nota en la cual pide la reserva, que no lo destinen a otro fin a ese predio, pide que se hagan las tareas de mensura y, en definitiva, que se haga la subdivisión del terreno; todo ello -dicen, según palabras textuales del ministro Tobares- para darle una solución al problema que le ha planteado este grupo de docentes. Ya se explicó aquí: Tobares parece que no sabía que esas tierras no pueden ser utilizadas para otro fin. Desconocía Tobares un compromiso asumido por el propio Gobierno de la Provincia en el año 2003, cuando firmó un acta compromiso con la comisión vecinal de Valentina Norte Urbana, comprometiéndose el Gobierno provincial a que esas tierras iban a ser utilizadas como espacio recreativo. Claro, si no se puede construir nada; en el medio la pista de aterrizaje, por poco, Tobares ubica a estos docentes. Seguramente, tampoco se dio cuenta Tobares que para esa fecha estábamos en esta Legislatura Provincial tratando un proyecto de Ley de creación del Registro Único de Viviendas. Yo he escuchado a los diputados del Movimiento Popular Neuquino decir que con esa Ley se buscaba darle mayor transparencia, mayor legitimidad, crear un registro de beneficiarios para poder calificar bien las necesidades de uno y de otro. Yo creí que las necesidades iban a ser evaluadas sobre las necesidades básicas y reales insatisfechas que tienen los miles y

miles de inscriptos en los registros para acceder a una solución habitacional. No pasaban por el grado de amiguismo con el ministro de turno. Mientras aquí debatíamos la transparencia, el ministro Tobares oficiaba de una suerte de Papá Noel en la Casa de Gobierno repartiendo terrenos a esta gente que se lo pedía.

Yo lamento muchísimo esta actitud, lamento que haya sido tergiversada la intención nuestra. Cada vez que aquí uno viene a pedir que comparezca algún funcionario público, nos tratan poco menos que de atorrantes. En ese caso yo les propongo, amigos del Movimiento Popular Neuquino, ¿por qué no promovemos una reforma constitucional derogando los pedidos de informes que pueden librar los diputados, derogando las interpelaciones a los ministros o derogando también la conformación legislativa de comisiones investigadoras como ya pasó aquí con los créditos del IADEP a los amigos del poder del ex gobernador por sumas millonarias? Deroguemos esas cláusulas, porque si hacer uso de los resortes institucionales previstos en nuestra Constitución se convierte en una chicana política, qué bajo concepto que tienen, amigos, de lo que son las instituciones previstas en la Constitución Provincial.

Yo lamento esta actitud. Yo espero, simplemente, que el ministro Tobares tenga coraje para venir, si quieren a una Comisión, tráiganlo a una Comisión. Puedo entender algún temor de Tobares; el otro día vino el presidente del Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y lo dejaron solo, únicamente con los diputados opositores. Todos los diputados del MPN se levantaron y se fueron. La diputada Castañón no me va a dejar mentir, porque se tenía que ir, presidía la reunión ese día y no tenía a quién dejar a cargo porque estaba Berenguer solo, con Castañón y todos los diputados de la oposición. Así terminó ese pedido de informes que habíamos hecho a Berenguer. Posiblemente, ese antecedente origine algún temor en el ministro Tobares, pero que no tenga miedo, lo vamos a tratar bien, lo conozco personalmente, es una excelentísima persona, es un gran abogado y es un pésimo ministro.

Gracias, presidente *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado. Por favor... *(Dirigiéndose a la barra)*.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. Es para fundamentar brevemente la posición que va a tomar Libres del Sur en relación a este pedido de interpelación.

Yo quisiera recordar que hace no muchos días, el 10 de octubre, el 8 de octubre de este año, una niñita de tres años murió calcinada en una casilla en Toma Norte. Sí, otra vez la misma historia, señor presidente *(Respondiendo a una manifestación emitida por una diputada fuera de micrófono)*, ¿sabe por qué? Porque, en realidad, si a mí me hubieran solicitado o estuviera en consideración hoy la interpelación de un ministro o ministra que se hiciera responsable de las siete muertes que han ocurrido este año en distintas tomas de la Provincia, dos de ellas muertas calcinadas y las otras cinco producto de la inhalación de monóxido de carbono, viviendo en la precariedad de la innumerable cantidad de tomas que proliferan ya no solamente en la ciudad de Neuquén sino en toda la Provincia, yo hubiera acompañado un pedido de interpelación -y quizá lo presentemos- a ese ministro o ministra que tiene a su cargo el deber y la obligación de velar por la seguridad de cada uno de los neuquinos y neuquinas y poder brindar el

acceso efectivo a una vivienda digna de los más de ciento sesenta mil neuquinos y neuquinas que hoy están en déficit habitacional en esta Provincia, producto -como lo hemos dicho muchísimas veces- de la irresponsabilidad de un Estado que no solamente no ha garantizado el pleno acceso a la vivienda sino que además ni siquiera garantiza la posibilidad de que la gente tenga trabajo para poder ya ni siquiera alquilar.

Esta niñita de tres años es el último caso de ciento catorce casillas incendiadas solamente en la ciudad de Neuquén. Si vemos datos estadísticos, en el 2007 se incendiaron en la ciudad de Neuquén capital alrededor de ochenta y nueve casillas, siete casillas por mes se incendiaron en la ciudad de Neuquén capital. Esa cifra se incrementa este año y a octubre de este año se incendian once casillas alrededor, por los datos aportados por la Dirección de Bomberos que no nos dejan mentir y que no dejan lugar a dudas de que el problema que nos ocurre hoy a los neuquinos y neuquinas no es un problema de usurpadores, no es un problema de delincuentes, no es un problema de quienes supuestamente violentan las leyes y la Constitución usurpando arteramente un terreno; el problema, señor presidente, es que la falta de viviendas no es un hecho nuevo, es un hecho que lleva alrededor de quince años y que ha obligado a miles de familias de la Provincia del Neuquén a asentarse en terrenos donde los encuentra. Entonces, yo me pregunto: ¿qué es lo que le preocupa a los diputados que son autores de este proyecto?, ¿qué les preocupa? ¿que la Justicia sobreseyó y no pudieron ver cómo estos delincuentes eran sometidos a todo el peso y el rigor de la Justicia? Porque la Justicia dijo: efectivamente no había habido usurpación porque no había habido clandestinidad porque supuestamente estas familias les habían informado al ministro Tobares. ¿Qué les preocupa, entonces, a estos diputados que presentan este pedido de interpelación? Que se vulnera otra vez el orden constitucional cuando el orden constitucional se vulnera cuando hay miles de familias que hoy están sin vivienda, ésa es la única violencia que se está ejerciendo hoy en esta Provincia, es la falta de vivienda, la negación de un derecho vital, el más básico de todos los derechos, el derecho a acceder a una vivienda digna. Uno puede elegir quizá dejar de comer carne y comer arroz todo el mes, lo que no puede elegir es vivir bajo un techo. Entonces, ¿qué es lo que preocupa y qué es lo que lleva hoy a pedir la interpelación de un ministro? Por supuesto que hay responsabilidades del Gobierno de esta Provincia del Neuquén y que habría que interpelar por todas y cada una de las muertes que han ocurrido en esta Provincia producto de los incendios de casillas construidas con chapa, cartón y nylon que se consumen en alrededor de tres minutos, por supuesto habría que interpelar a todos los funcionarios y a los dos gobernadores que en estos últimos -por lo menos doce años- (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*) no hicieron nada, absolutamente nada. De qué se le quiere pedir explicaciones a este ministro, del cual yo no soy amiga, del cual yo no soy socia, al cual no me une ni siquiera una relación profesional, nada; Tobares para mí es uno más de los ministros del gabinete del Gobierno del cual soy férreamente opositora. Ahora, ¿qué es lo que se le pretende exigir al ministro Tobares? Que explique que quizá por una vez en su vida hizo una gestión para que un puñado de familias pudiera llegar a tener terrenos, ¿eso es lo que preocupa?, que además las gestiones fueran en terrenos que son caros, obviamente, porque si Tobares hubiera hecho la gestión, por ejemplo, para la Toma

Espartaco, reclusa en el fin de la ciudad de Neuquén, que es inhabitable porque está asentada sobre terrenos aluvionales, donde no hay luz, exactamente, a nadie le hubiera preocupado, a nadie le hubiera preocupado. Entonces, ¿qué es lo que preocupa a estos diputado que supuestamente ven en la actitud del ministro una actitud fuera de sus funciones? Que por una vez en la vida, que por una vez en la vida intenta resolver un problema habitacional y la verdad que nosotros no tenemos más remedio que decirle a esos sectores que rápidamente reaccionan frente a la posibilidad de que un pobre pueda tener algo en la vida. Señores, vayan y díganle a Tobares que resuelva muchos más casos de déficit habitacional (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*), no lo vengán a interpelar, por supuesto (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*).

Adelantar que este Bloque no va a acompañar el pedido de moción de preferencia.
Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, señores del público, por favor, por favor.

¿Terminó, diputada?

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sandoval, tiene la palabra.

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, señor presidente.

De un tiempo a esta parte han recrudecido las críticas al accionar del Gobierno de la Provincia del Neuquén, por un lado, de parte de ciertos sectores de la oposición que han tomado el camino de agitar fantasmas cada vez que pasa una nube; por otro lado, presidente, nos encontramos con un fenómeno que no es nuevo por el cual versiones periodísticas recientes, se convierten en noticias, en muchos casos sin que se verifiquen las fuentes, las partes involucradas, trascendidos de prensa a los que algunos dirigentes políticos y hasta algunos señores diputados les otorgan una validez propia pero también sin verificar las fuentes. Bien. Es evidente que los diputados que solicitan interpelar al señor ministro y sí, es amigo el señor ministro Tobares, hubieran recorrido en la sana costumbre de comunicarse con algún funcionario, digamos en segundo rango, con el Ministerio o con el equipo del señor ministro, habrían sido ampliamente informado de las cuestiones técnico-legales y de procedimientos por las cuales se involucra al ministro, al Ministerio en la llamada Toma del Aeropuerto. Cabe aclarar que la secuencia de los hechos es, al parecer, un grupo de vecinos que produce una toma de tierras en un sector que está dentro del cono de seguridad del aeropuerto, interviene de inmediato y de oficio la Justicia y la Comisaría N° 12 que al identificar los vecinos dicen ser integrantes de una cooperativa -Sueño neuquino-, quienes manifiestan tener autorización del ADUS sin que pueda presentar nota o comprobante de gestión alguna ante el organismo, al mismo tiempo que exhiben ante la Justicia una nota dirigida al señor ministro Tobares donde, lejos de solicitar autorización alguna para tomar el predio, la transforman en que la medida ya había sido tomada, nota que obra en poder del juzgado a partir de las actuaciones judiciales y de la Policía en el lugar. Para que quede claro, señor presidente, el Ministerio actúa como lo hace siempre en estos casos, siguiendo el mismo protocolo de intervención dado que existen innumerables pedidos de tierras para construir viviendas, trámites que comienzan en parte de la recepción del pedido en esta cooperativa desde otras áreas, sigue con una verificación de las personas o entidad que lo solicita, a la vez que se requiere a la

Municipalidad de Neuquén dentro del diálogo social existente, la información que corresponde; lo que ocurre es que en el medio de la tramitación, presidente, la cooperativa le notifica al ministro Tobares el hecho de la toma de las tierras antes de decidirse la posibilidad o no de acceder a las tierras, es más, ante el hecho consumado el Ministerio actúa a la brevedad y la forma más transparente posible a efectos de proveer la paz social, notificando a la Dirección de Tierras por un lado, y a los entes o autoridades involucradas, en este caso a la Fuerza Área, de cuyo resultado se desprende la posibilidad de accesos a las tierras, las que sí fueron solicitadas por los vecinos en otras áreas, ante el hecho de la ocupación de las mismas. El Ministerio comunica, en este caso, de inmediato a la comisión vecinal y a la citada cooperativa de vecinos que los informes técnico-legales son contundentes. Esto con respecto a la inaccesibilidad de dicho pedido, además de otras razones que inclusive atañen a la salud de los mismos vecinos.

En concreto y conociendo el Ministerio de quién es el dominio de las tierras, siguieran todas las actuaciones a las áreas pertinentes, no pudiendo el Ministerio tomar decisiones fuera de la competencia de su cartera. Por lo tanto, presidente, causa extrañeza que vaya y que haya tan poca falta de seriedad de este pedido de interpelación, ya que cualquier asesor hubiera sido capaz de conseguir esta información de la fuente adecuada y causa extrañeza porque si bien el Ministerio está obligado a ocuparse del tema -y así lo ha hecho-, no parece existir la misma preocupación por parte de los solicitantes, de hacer algo más positivo que una interpelación por un tema puntual, por algo más positivo para proveer un problema habitacional; habida cuenta de que, inclusive, hay una responsabilidad compartida, señor presidente, porque hasta los mismos diputados que impulsan la interpelación fíjese usted, cuando más de uno formaba parte de los gobiernos municipales anteriores como la ciudad de Neuquén, cuando crecían como hongos los asentamientos irregulares y las tomas donde el gobierno municipal desde el 95 al 2005 (*Aplausos desde la barra*) fue el verdadero ausente en la ciudad de Neuquén, señor presidente, con más de sesenta y dos asentamientos en la capital neuquina. El déficit habitacional y la política tiene...

Sr. PRESIDENTE (González).- Perdón, diputado, por favor, hay mucho murmullo en la Sala.

Gracias.

Sr. SANDOVAL (MPN).- Gracias, presidente.

El déficit habitacional y la política de vivienda no es una cuestión que salió de un coliflor o del patio del viejo MPN o de la vieja política -como le quieran llamar- o de la gestión anterior, también les cabe a los interpeladores -como bien dijo un compañero de bancada-. Se trata de la vieja política que se encuentra en retirada -y esto es cierto- pero resulta que el ministro Tobares trata de desarrollar la nueva política con un camino positivo para que hagan una nueva política de viviendas para Neuquén y, entonces, también se quejan; entonces, señor presidente -como decía mi abuela- estos son como la gata Flora (*Risas*) que era parienta del perro Hortelano (*Aplausos*).

Por favor, señor presidente, seamos un poco más serios, sostengamos el diálogo constructivo en esta Legislatura porque antes que representantes de los partidos políticos, hoy somos legisladores de todos los neuquinos, nos debemos a todos y a

cada uno de los vecinos. Disentir, tener una opinión diferente, discutir, acordar para legislar es nuestra función principal, señor presidente; pero si vamos a ser contralores de los actos de otros Poderes del Estado tratemos de no perder el tiempo con las versiones periodísticas, no vaya a ser cosa que tome el camino de la confrontación, del conflicto permanente, del ataque a las instituciones, tal como lo propusiera un diputado preopinante en la sesión anterior cuando cuyo sarcasmo oculta, bajo su sarcasmo oculta, se oculta un verdadero fascista, cuando confunde los delitos de cortes de rutas o de las tomas como única forma de hacerse ver y de hacerse escuchar a los vecinos o bien cuando propone poner una cámara de video en el despacho del gobernador para controlarlo mejor. Éstas son aberraciones, señor presidente.

Señores diputados, no queremos caer en el pozo de las chicanas y los insultos, también como ocurriera en la sesión anterior cuando una diputada -en este caso, la diputada preopinante- quien disparó un desagradable y ordinario insulto al diputado Jorge Della Gaspera, a nuestro compañero por el solo hecho de haber votado a favor algo que a ella no le gustaba pero aun que la diputada, ni siquiera haya pedido disculpas personales a loagraviado; así que en esto también estamos acostumbrados, señor presidente.

Y, para terminar, he mencionado esto por contraste porque si hay un señor ministro que se ocupa con verdadera sensibilidad de las cuestiones sociales que atañen al Ministerio es el ministro Tobares, quien ha dado repetidas pruebas... (*Aplausos y manifestaciones desde la barra*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, por favor, señores, dejemos continuar al diputado Sandoval.

Sr. SANDOVAL (MPN).- ... quien ha dado repetidas pruebas de proveer a la paz social, de evitar la confrontación con sectores opuestos, de buscar el entendimiento por la vía del diálogo, que sabe que detrás de cada solicitud hay una familia, hay personas, porque nunca más ahora, nunca más que ahora parece más claro el pedido del ministro dirigido a los gobiernos locales, a los diputados y a los demás funcionarios, a las fuerzas sociales para poder aprender a trabajar en equipo, para que todos tomemos conciencia de que somos servidores públicos; de manera tal que encontremos entre todos las alternativas más viables para encarar la actual crisis que nos alcanza por igual a todos nosotros, señor presidente.

De manera tal, de seguir trabajando con respeto, con consenso, con responsabilidad cívica y ¡jojo! no perdamos la mirada, señor presidente, vienen por nosotros, vienen por el Movimiento Popular Neuquino y para eso (*manifestaciones desde la barra*), para eso van a tener que presentar un mejor proyecto y ganar en las urnas cuando haya una elección mediante.

Por lo tanto, por lo que he dicho, con todo respeto por los señores diputados que realizaron el pedido, les hago un llamado a la reflexión, no se hagan ilusiones; al mismo tiempo que manifiesto mi voto contrario para esta interpelación.

Muchísimas gracias, señor presidente (*Aplausos y manifestaciones desde la barra*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es realmente, sumamente importante hacer algunas consideraciones porque algunos de los diputados preopinantes han dejado -como siempre- entrever algunas acusaciones y algunas cuestiones que, además de lo histriónico y de lo gracioso que pueda parecer, casi siempre apunta con dardos bastante envenenado a un solo objetivo que no es esto de argumentar y fundamentar la necesidad o la pertinencia de la comparencia de un ministro en este Recinto sino que, de paso, aprovechan con la brocha gorda a ponernos los cascos de amarillo o a ponernos como estúpidos frente a nuestra sociedad. Y me parece sumamente importante destacar que de toda la explicación, extensa explicación, innecesaria explicación que se dio con respecto a argumentar el pedido de interpelación, perdón, el pedido de reserva en Presidencia de un pedido de interpelación, no ha mencionado en ninguno de esos puntos la existencia de una real nota que permita asegurar que el ministro Tobares se haya involucrado en la autorización de la usurpación, toma o como quiera llamárselo, de terreno. Pero, hay temores que son más importantes, señor presidente, que las precauciones y el principal temor tiene que ver con este costado popular que adquiere el Movimiento Popular Neuquino, les molesta a algunos esta pintura que viene refrescando los antecedentes de mi partido, les molesta que haya sensibilidad social, les molesta que la gente quiera a un ministro, les molesta, como seguramente no les molesta, que la coalición de gobierno municipal de la ciudad de Neuquén había prometido en la campaña electoral de hace poco tiempo la solución de los problemas habitacionales de la ciudad de Neuquén; hay que decirle a toda la gente que -como dijo la diputada preopinante- se muere en las casillas, que no tenga problema porque Mansilla y Escobar le iban a resolver el problema... *(Aplausos y manifestaciones desde la barra)*, que Farizano y sus amigos de Buenos Aires le iban a traer todas las viviendas que les prometieron, que le iban a empezar el 1º de enero las casas de las Madres de Plaza de Mayo, que iba a venir gente de Buenos Aires con casillas con rueditas para resolver los problemas de Neuquén... *(Aplausos y manifestaciones desde la barra)*. No nos tomen de estúpidos; en los últimos treinta años en la ciudad de Neuquén se hicieron sesenta tomas, en los últimos diez años, señor presidente, se hicieron sesenta tomas, diez años del Gobierno radical, de Gobierno no MPN... *(Aplausos y manifestaciones desde la barra)*. En los últimos treinta años el Gobierno del MPN hizo cincuenta mil viviendas en esta Provincia, van a tener que ir en furgoneta a Buenos Aires a traer tantas viviendas. Nos hemos creído -y mucha gente ingenuamente ha votado- que iban a traer de Buenos Aires -por su alianza con Kirchner-, iban a traer los planes federales de vivienda que todavía estamos esperando, ni un solo plan, ni una sola vivienda, se mintió, y para tapar la mentira nos quieren ensuciar un ministro... *(Aplausos y manifestaciones desde la barra)*.

Con respecto al pedido de interpelación, nosotros no le tenemos -amigos radicales- miedo a las interpelaciones pero al solo efecto de darle una muestra de que no somos tan tontos, les voy a decir algunos datos que, por ahí, ilustran esta verbosísima ignorancia; cuando los gobiernos nacionales, durante sesenta y tres pedidos de interpelaciones, no cedió al jefe del PAMI, sesenta y tres veces le pidieron interpelación al responsable del PAMI en el Gobierno nacional; cuarenta y dos veces le pidieron la interpelación a la secretaria de Medio Ambiente nacional, María Julia Alsogaray, en el

Gobierno menemista. Y para que sea más ridículo este planteo, le voy a decir que un intendente del conurbano bonaerense llamado Mario Ishii, tiene once pedidos de interpelación en lo que va de esta gestión; la última no se pudo realizar porque el señor Ishii estaba de viaje con la señora presidenta y estaba a cargo del municipio la mamá del señor Ishii; no hubo forma de interpelar a nadie.

Y si me tomean un poco más, voy a buscar más información para demostrarle... *(Aplausos y manifestaciones desde la barra)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor... *(Dirigiéndose a la barra)*.

Sr. RUSSO (MPN).- ... para demostrarle que no nos preocupan las interpelaciones pero creemos que los ministros tienen la obligación de trabajar en otras cosas y no venir a entretener ni la ironía ni la chicana ni la mala fe; nos preocupa eso, no nos preocupa la información. Tuvimos el mismo acceso a la información que tuvo el diputado preopinante que impulsa este pedido de interpelación pero, casualmente, los papeles a nosotros se nos ordenan de forma distinta, ¡qué casualidad!, no tienen el mismo orden cronológico que plantean, no nos dicen que este pedido -en el cual interviene el Gobierno provincial- empieza en noviembre sino que empieza en octubre, pero debe ser porque se nos traspapelan a nosotros los papeles cuando los leemos, o seguramente habrá alguna intención.

Señor presidente, no quiero aburrir con más consideraciones, no son argumentaciones pero, por favor, otra vez -lo he dicho en repetidas oportunidades- no insulten nuestra inteligencia, no somos tan tontos para creer que es de buena fe que quieren averiguar qué pasó con la toma; sino puede averiguar con la inmobiliaria que hay en el municipio de Neuquén... *(Aplausos y manifestaciones desde la barra)*; con las dos inmobiliarias no con una, las dos inmobiliarias que funcionan, pregunten quién llevó y quién entregó las tenencias y los permisos de ocupación de la gente de Confluencia; quién entregó los permisos de ocupación de las otras sesenta tomas, sesenta, en los últimos diez años de Gobierno radical y de Gobierno del Frente para la Victoria.

Muchas gracias *(Aplausos y manifestaciones desde la barra)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Se ha vencido la hora de los temas reservados en Presidencia, de Homenajes y de Otros Asuntos.

Quedan en el listado la diputada Fonfach Velasquez, el diputado Canini, diputado Mattio, la diputada Martínez, el diputado Kogan, diputado Kogan y... perdón, Contardi e Inaudi y De Otaño.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

Sr. PRESIDENTE (González).- Solicito autorización para extender la hora que ya está vencida, por treinta minutos más, la autorización de los señores diputados y cerrar la lista con el último, la diputada De Otaño, la diputada Jara la última.

Está a consideración de los señores diputados extender por media hora más este tema, la hora de Otros Asuntos y cerrando la lista de oradores con la diputada Jara *(Dialogan varios diputados)*.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Es una hora, una hora.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Nosotros proponemos una hora de prórroga de la Hora de Otros Asuntos *(Dialogan varios diputados)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, un segundito, por favor. Hay una solicitud; yo propuse media hora, hay una propuesta de una hora...

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Propongo una cosa más racional que referirnos al tiempo: agotemos las reservas en Presidencia y que se acabe la Hora de Otros Asuntos *(Dialogan varios diputados)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Quiero informarles, señores diputados, para recordar parte del Reglamento y de la experiencia en esta Legislatura de veteranos legisladores, que el artículo 175 dice también que se puede pasar a la próxima sesión, o sea, en el día de mañana. Para tenerlo en cuenta... *(El diputado Kogan pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir)*. No, es para informarlo, diputado Kogan, nada más, para tenerlo en cuenta, por las dudas de que se le haya escapado algún artículo, simplemente.

Está a consideración de los señores diputados extender la Hora de Otros Asuntos y reservados en Presidencia hasta finalizar con los expedientes que tenemos reservados en Presidencia... *(Dialogan varios diputados)*.

Aplicamos el Reglamento, son diez minutos para el miembro informante y cinco minutos para cada uno de los otros diputados, pero después no se enojen, porque los primeros que trasgreden el Reglamento son ustedes... *(Dialogan varios diputados)*.

Sr. RACHID (OF).- Está votado, está votado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Recuerden este tema.

Está a consideración, entonces, extender mientras...

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Pero que hablen una sola vez *(El diputado Kogan pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir)*. ¡Por qué, boludo! ¿Porque vos querés? *(Dirigiéndose al diputado Kogan. Dialogan varios diputados)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los señores diputados extender la Hora de Otros Asuntos, reservas en Presidencia y Homenajes hasta que finalicemos con todas las carpetas que tenemos.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Fonfach Velasquez.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Una pequeña consideración antes, como dice el diputado Russo, ya que habló el diputado preopinante respecto de la campaña política y mencionó a Mariano Mansilla que, obviamente, no tengo nada que ver con Mariano Mansilla y nunca voy a tener nada que ver, creo que ha obviado algunas cosas, ha obviado que gente de la

(Manifestaciones de desaprobación desde la barra. Suena la campana de orden), gente de la agrupación del ministro Tobares, agrupación que se llama "Proyecto Agrupación e Identidad Neuquina", uno de los más cercanos -como es el señor Balda- se ha ido con Mariano Mansilla. Así que creo que ha obviado esa pequeña consideración *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra)*.

Bueno, voy a continuar con el tema, entonces, para aportar... *(Manifestaciones de desaprobación desde la barra. Suena la campana de orden)* a lo que decía anteriormente...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, por favor, señores... *(Dirigiéndose a la barra)*, pido...

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- ... para aportar a lo que decía anteriormente el diputado Inaudi, quiero decir que no es -obviamente- la primera vez que el ministro Tobares interviene...

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿Me permite, diputada, un segundito?

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Sí, cómo no.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, por favor, les pido que bajen el nivel de murmullo.

Gracias.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias *(Manifestaciones desde la barra)*.

Bueno, como decía... *(Manifestaciones desde la barra)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Un segundito, diputada.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Ah, la agrupación, se va la agrupación.

Señor presidente, ¿puedo continuar?

Sr. PRESIDENTE (González).- Espere un segundito, diputada, simplemente.

Puede continuar, diputada.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Como decía, para aportar a lo que decía anteriormente el diputado Inaudi, no es la primera vez que el ministro Tobares interviene en la toma de decisiones respecto al tema de tierras, o mejor dicho, respecto a la toma de tierras. Esto ya lo vimos en la toma de Confluencia el año pasado que claramente el ministro, hasta incluso los vecinos le agradecían por la entrega de algunos materiales como chapas y frazadas. Claramente vemos cómo hay una contradicción o en ese momento hubo una contradicción entre los ministros, por un lado, el ministro César Pérez que era el conductor del operativo policial que se llevaba adelante y, por otro lado, el ministro Tobares quien a viva voz les pidió a los uniformados que se retiraran. Hay diferencias de criterio que creo que al día de hoy nuevamente se ven reflejadas cuando el gobernador Sapag sale a repudiar la toma de terrenos y vemos cómo un ministro, el ministro Tobares, continúa con estas distintas acciones avalando las tomas de terrenos. Y como se pidió desde Presidencia, voy a ser muy concreta, muy clara porque creo que se ha dicho todo. A modo de propuesta creo que si tanto le interesa al ministro Tobares el tema de tierras, habría que proponerlo como director provincial de Tierras.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Yo no voy a defender a un ministro, tampoco voy a defender a este Gobierno que, obviamente, es responsable de muchas de las cosas que se han dicho acá porque a los diputados oficialistas parece que la responsabilidad la tiene el municipio, la falta de viviendas que hay aquí, en Neuquén. Pero sí voy a defender actitudes, voy a defender actitudes porque... y ya que la diputada preopinante trajo a la memoria el conflicto del barrio Confluencia, yo estuve ahí y estuve... eso sí que estaba poniendo el cuerpo a las balas de goma que tiraba la Policía con los vecinos que estaban ahí y con la fiscal que estaba a cargo, y recuerdo que la secretaria de Tobares fue por la tarde para ver si podía apaciguar un poco las aguas y fue agredida por la misma Policía, motivo por el cual estábamos reunidos en la Casa de Gobierno con el ministro Tobares y gente de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y fuimos al lugar para poner un poco de calma, por eso le agradecía, básicamente, al ministro Tobares la gente de Confluencia que entrando el sol fue a poner la cara por el Gobierno y a tirar una propuesta de solución, por eso le agradecía la gente. No quiero ser injusto, por eso digo que defiendo actitudes y en Tobares, en el ministro Tobares he visto a través de este tiempo, de la nueva gestión, que es uno de los pocos funcionarios que pone la cara, es uno de los pocos funcionarios que tiene realmente vocación de servicio y que trabaja a cualquier hora y atiende el teléfono a cualquier hora del día (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*). Yo creo que, por ahí, hay poca memoria por parte de algunos diputados; digo, no voy a defender un ministro, tampoco voy a defender un Gobierno, un Gobierno que -como bien explicitó y detalló la diputada Paula Sánchez- tiene responsabilidades directas de lo que está pasando, no solamente los sesenta asentamientos que es cierto en Neuquén capital, en el interior hay asentamientos y hay asentamientos en pueblos que tienen cinco mil habitantes, es decir, no es un problema municipal; es más, el tema de la vivienda no es un problema municipal, bien lo dice la Constitución Provincial, es un problema del Estado provincial y parece mentira que en el medio de la Patagonia los vecinos se estén peleando por metros de tierra, por pequeños terrenos, ¡vaya si hay negocios inmobiliarios!, negocio inmobiliario no fomentado por el municipio sino fomentado por la gestión anterior, la gestión provincial anterior. Creo que al ministro Tobares lo están acorralando, bien decía un diputado preopinante que el MPN proviene del Peronismo y, es cierto, alguna vez fue un movimiento, fue popular y defendió los intereses neuquinos, esto hay que reconocerlo, la gente no se equivoca tantos años. Lo que es cierto que este Movimiento Popular Neuquino, al igual que el Peronismo a nivel nacional, en la década del 90 fue totalmente desvirtuado, a nivel nacional el Peronismo corrigió a partir de la década del 2000 el rumbo pero, evidentemente, las intenciones que había por parte del actual Gobierno de plantear tierra nueva, de realmente cambiar el perfil del partido se agotó al año y a aquel ministro, que era el superministro, que solucionaba los problemas -como el ministro Tobares-, de pronto le empezaron a generar otros problemas de otros ministerios y si hoy hace uno un repaso de los ministros o de los ministerios del actual Gobierno provincial puede concluir que al ministro Tobares lo están cercando. ¿Por qué digo esto? El Ministerio de Desarrollo Territorial manejado por sobischistas, la Dirección de Tierras manejada por sobischistas, la Secretaría de Seguridad manejada por sobischistas, la Secretaría de Educación manejada por sobischistas; digamos, este

Gobierno que al principio quiso cambiar y aparentemente volver a las raíces de aquel movimiento popular que defendía los intereses de la gente y defendía los intereses del Neuquén, evidentemente, quedó en el camino. Por eso no voy a acompañar este proyecto presentado por algunos diputados porque considero que quieren que haya un chivo expiatorio en este Gobierno, porque considero que, más allá de los partidos políticos, los intereses económicos a veces se unen por debajo y que esa unión por debajo hace hasta saltar un ministro; por eso creo que este proyecto, este pedido de interpelación al ministro Tobares tiene intencionalidades políticas, no partidarias sino de poder económico. Por eso no lo voy a acompañar (*Aplausos desde la barra*).

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Quiero anticipar que el Bloque de Alternativa Neuquina no va a acompañar la moción de preferencia y tampoco va a acompañar el pedido de interpelación al ministro Tobares. Tampoco pretendemos defender la gestión de un ministro en particular pero no queremos desaprovechar esta oportunidad para poner en la superficie lo que nosotros entendemos que es el verdadero sentido de esta discusión que se plantea en torno al desempeño eventualmente más o menos prolijo, más o menos comprometido con algunos sectores de algunos de los ministros del gabinete del gobernador Jorge Sapag.

Compartiendo con los compañeros de Bloque intentábamos repasar las cosas complejas que le ha tocado sortear a este Gobierno, complejas para ser delicada, en estos dos años casi de gestión. En esa recorrida recordábamos la huida en estampida del ministro Jonson y veintisiete funcionarios en un esquema o en un escenario muy complejo de sospechas y de malos negocios en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia en el que los compuchecos involucraban, además de a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, a funcionarios del Banco de la Provincia del Neuquén. Recordábamos la renuncia -también en un escenario muy complejo de emergencia sanitaria- del subsecretario de Salud, del doctor Ferrón. Recordábamos los problemas a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia porque las escuelas no recibían los trescientos pesos por mes de refrigerio con un presupuesto de seis mil doscientos millones de pesos este año. Recordábamos el bochorno del convenio colectivo de UPCN que paró a tiempo el gobernador porque nos iba a poner realmente en la cresta de la ola de la opinión pública nacional por una norma que nos hacía involucionar cien años en el Derecho Laboral, y en esta recorrida no logramos recordar un solo pedido de interpelación de los mismos sectores que hoy piden la interpelación al ministro Tobares; por supuesto sí reclamos, por supuesto sí denuncias políticas, aquí en la Hora de Otros Asuntos, en el diario. Entonces, hicimos una recorrida por los diarios para buscar titulares de los diarios y encontrábamos titulares como estos: 5 de marzo del 2008, el gremio docente volverá a reunirse hoy con el ministro Tobares. 26 de agosto del 2008, el ministro Tobares recibió a representantes de Zanon. Zapala: reunión del ministro Tobares con obreros despedidos de la empresa Zonis. Neuquén: el ministro Tobares se reunió con representantes mapuche. Tobares se reunió con el obispo Melani y directivos de escuelas católicas. Principio de acuerdo en el barrio Confluencia. Firman acuerdo

con una comisión del Ejecutivo presidida por Tobares. El Gobierno provincial presentó su propuesta al gremio docente en una reunión presidida por Tobares. Reunión con vecinos en el oeste. El ministro Tobares se hizo presente en el barrio Gran Neuquén.

Si esa misma recorrida mediática la hubiéramos hecho en relación a las notas periodísticas que el mismo sector político que hoy pide la interpelación a Tobares ha tenido en este último tiempo, recordáramos -por ejemplo- el pedido de informe a los fiscales de esta Provincia para ver si se estaban investigando las ocupaciones de rutas y los cortes de ruta cincuenta días antes de las elecciones; recordáramos -como vamos a refrescar ahora- la presentación de uno de los diputados del Bloque de la Concertación para que el fiscal Federal investigue si se están armando los mapuche para atacar a los neuquinos huinca; recordáramos todas las declaraciones provocadoras respecto de la expropiación de Zanon. Entonces, sin lugar a dudas, en este pedido de interpelación me permito interpretar que poco interesa si es que efectivamente un ministro u otro habilitó, permitió, consintió -por acción u omisión- la ocupación de algún terreno en la Provincia porque, por otra parte, muchos de los diputados del Bloque que hace esta presentación tienen reuniones muchísimo más frecuentes que el resto de los diputados de esta Legislatura con muchos ministros, inclusive y especialmente algunos de ellos con el ministro Tobares, en mérito de lo que, sin ningún lugar a dudas, para esclarecer lo que ha pasado -si ése fuera el real sentido de la presentación- perfectamente podría haberse generado una reunión o una convocatoria a la Comisión.

¿Qué pasa con este pedido de interpelación desde nuestro humilde entender? Con este pedido de interpelación lo que se está pretendiendo contrastar son dos modelos de gestión política, sin ningún lugar a dudas aquel modelo en el que claramente una diputada preopinante ha dicho no tener afortunadamente nada que ver, afortunadamente para ella y afortunadamente para los que decimos estar del otro lado también, un modelo que procura la resolución del conflicto con el diálogo, un modelo que cuando dice que quiere paz social actúa en consecuencia de la paz social y no tiene un discurso provocador que violenta permanentemente a los sectores que históricamente han sido los más postergados y desprotegidos de todos los negocios de intereses que esta Provincia reconoce en su historia; un modelo que pretende reprimir la protesta social, un modelo que recurrentemente pide mano dura y respecto del cual, sin lugar a dudas, el ministro Tobares es la antítesis, con todos los defectos que pueda tener y con todas las diferencias que, sin ningún lugar a dudas, tengo con el ministro Tobares que forma parte protagónica de un proyecto político que no acompaña y en el que he tenido la posibilidad de expresar siempre, coherente y consistentemente la oposición, y no selectivamente cuando me toca elegir aferrarme a la pretendida legalidad que algunos quieren defender y apartarme de esa legalidad cuando el negocio es interesante, cuando la plata que está en discusión es mucha, cuando los municipios que pretendidamente hay que defender son propios, parece que podemos soslayar cumplir la Constitución, cumplir las leyes nacionales, cumplir las leyes provinciales, ahí está permitido, para renegociar los contratos petroleros está permitido declarar que el artículo 100 de la Constitución Provincial no está vigente, está permitido, podemos decidir, elegir, qué normas vamos a querer cumplir y cuál no.

Para justificar la represión a los mapuche está permitido defender la propiedad privada y hacernos los distraídos con la Ley 26.660, está permitido, ¡sí, señor! porque como ese sector no nos interesa, como no tiene nada que ver con nosotros, como representa arquetípicamente a aquello a lo que nosotros nos estamos oponiendo, entonces vamos por la cabeza de Tobares. Ése es para nosotros, señor presidente, el humilde sentido que le queremos encontrar a este pedido de interpelación. Y como no estamos dispuestos a facilitarle la interna al Movimiento Popular Neuquino y a quedar pegados con algún sector de esta política provincial que siempre ha elegido desatender a los que más tienen, no vamos a acompañar este pedido de interpelación.

Y como se ha hablado en los medios mucho de zoológico, y antes de ser calificada de delfín, tiburón, mojarrita u orca, o Moby Dick o lo que me quieran decir, nunca vamos a quedar pegados con la gorileada de los que no quieren que se resuelvan las cosas de los que más necesitan (*Aplausos desde la barra*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

He escuchado con atención cada uno de los argumentos de diputados, sobre todo del Bloque oficialista y de otros diputados preopinantes, en relación al proyecto que hemos presentado de interpelación al ministro Tobares. Por supuesto, como uno de los iniciadores con otros diputados del Bloque al que pertenezco no nos han satisfecho, no creo que hayan contestado ni una sola de las argumentaciones que vertí, a lo mejor excediéndome en el uso del tiempo pero materializadas en documentos muy claros que están en el expediente judicial, que por supuesto tiene acceso cualquiera que vaya a verlo. Por lo tanto, señor presidente, vamos a insistir, vamos a pedir que cuando terminen, por supuesto, los diputados que quieran expresarse sobre este proyecto de emitir sus opiniones, vamos a sostener este proyecto y vamos a insistir en una moción de preferencia del mismo a los efectos de que se trate -como bien expliqué- en el próximo par de sesiones que defina esta Legislatura.

Yo comprendo -comprendo pero no comparto- el fundamento de fondo del oficialismo de no acompañar ninguna interpelación a sus ministros, no es una explicación. Entiendo las imputaciones que hacen a nuestro Gobierno municipal y a nuestro Gobierno nacional; no estamos discutiendo en este caso eso, estamos discutiendo la actuación muy clara y concreta de un ministro en un caso muy especial, muy irregular; no fue contestada ninguna de las irregularidades. Entiendo también a otros diputados que por su concepción política ideológica estén cerca de algunos de los ministros de este Gobierno y, por eso, voten en contra. Nosotros no es la primera vez que planteamos que un ministro comparezca a esta Legislatura y, en ese caso, sí fuimos acompañados; pero no nos vamos a enojar por esto, señor presidente, no vamos a contestar, en este momento, no vamos a contestar este tipo de imputaciones que nada tienen que ver con el caso concreto. Un ministro avalando, porque un juez así lo interpreta, un asentamiento en tierras donde no se puede sentar ninguna vivienda por razones de seguridad, cuestión que, por supuesto, no creo que pueda ser ya resuelta.

Por eso, señor presidente -insisto-, vamos a sostener este pedido de preferencia para el proyecto de Resolución de interpelación al ministro Tobares que acabamos de presentar.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Brevemente, primero quería hacer una introducción respecto a un hecho sucedido en esta Cámara, y decirle que lo que pretendemos los diputados es que haya igualdad de trato respecto a diferentes funcionarios de cualquier índole. En esta Cámara han pretendido estar funcionarios municipales, por diferentes temas que hemos tratado aquí, y se les ha pedido que se vayan, ¿sí?, y en el momento en que nosotros nos estamos poniendo a discutir un tema muy importante -según nuestro criterio-, han ingresado funcionarios provinciales de todo tipo y, por lo tanto, evidentemente encontramos una desigualdad en esto. Nos gustaría que suceda siempre así o que no suceda para ninguno básicamente.

Así que esto era una breve introducción que quería hacer (*Manifestaciones de desaprobación desde la barra*). Respecto al tema particular que nos convoca, lo único que estamos pidiendo nosotros es que, en definitiva, se haga un proceso organizado para la resolución de los problemas habitacionales en la Provincia del Neuquén. Y esto, verdaderamente, no es un proceso organizado, que un ministro que no pertenece al área de Tierras, que no tiene bajo su responsabilidad esta Dirección Provincial... (*Manifestaciones de desaprobación desde la barra*) trabaje directamente sobre un tema que no le compete; me parece que esto no es la organización. Por lo tanto, sobre este modelo, nosotros no podemos acompañar. Y también me gustaría hablar de Educación, porque en el mismo momento que esto sucedía, en la Provincia del Neuquén nos encontramos -y todavía nos encontramos, inclusive dicho por este propio ministro-, nos encontramos con seis de cada diez jóvenes fuera del Sistema Educativo formal, problemas estructurales respecto a cuestiones edilicias, casi un tercio de los días de clase que no se han dado en la Provincia del Neuquén y, justamente, el ministro que tenía que ocuparse de este tema, se estaba ocupando de otros temas que no le competen. Por lo tanto, el pedido de interpelación -desde mi punto de vista- también está basado en que este ministro venga a decir por qué no se ocupa de los temas más importantes de la Provincia como es el tema de la educación, que sin ella no vamos a tener ningún destino y este ministro, cuando tenía su responsabilidad, se ocupaba de temas que no le competen.

Por lo tanto, yo, particularmente, voy a acompañar este proyecto que no he firmado pero que lo acompaño y queremos que el ministro venga a darnos las explicaciones del caso.

Muchísimas gracias (*Manifestaciones de desaprobación desde la barra*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra, porque se borró; diputada De Otaño, se borró el diputado Inaudi accidentalmente.

Sr. INAUDI (CNV).- Sí, estaba anotado yo, después seguís vos Silvia.

Pero voy a ser muy breve.

Lamento que haya tomado este cariz esta cuestión de traer un ministro a que informe sobre su gestión de gobierno. Se habló mucho de la gestión de "Pechi", todo el mundo habla de "Pechi", todo el mundo le saca el cuero a "Pechi", parece que hay mucha gente con ¡miedo! (*Manifestaciones de desaprobación desde la barra*).

Yo me acuerdo, porque yo era secretario de Gobierno y Acción Social y nos interpelaban habitualmente en el Concejo Deliberante, y como secretario de Gobierno iba y encontraba un trato excelente y una voluntad de construcción de parte de los concejales del Movimiento Popular Neuquino que quiero reconocerlo públicamente, fui muy bien atendido. ¡Qué tiene de raro citar a un ministro para que brinde informes!, no les gusta una interpelación formal, muchachos, levanten el teléfono y pídanle que venga a Comisión. ¿Es un pecado mortal sentarse con un ministro, pretender saber qué pasó que este grupo de docentes de buenas a primeras toma un terreno...? -yo quiero mandar un saludo y también retribuir la gentileza que acabo de recibir de parte de estas simpáticas personas que han venido a esta sesión-, ¿es demasiado pedir?... (*Manifestaciones de desaprobación desde la barra*).

Señor presidente, por qué no hace callar a ese señor, porque no puedo hablar, por eso solamente me molesta, lo demás, ya tengo el cuero curtido, eh no...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, solicito, por favor, señores del público le pido que dejen expresar al diputado Inaudi sin hacer expresiones desde la barra que ofendan (*Manifestaciones de desaprobación desde la barra*).

Por favor, por favor.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias.

¿Es demasiado pedir que se respeten pautas objetivas en esta difícil cuestión de brindar soluciones habitacionales?; ¿alguien puede entender que se le permita y se le facilite ocupar un terreno a una directora de un centro provincial de enseñanza media?, yo no sé cuanto cobra un cargo de esos, pero creo que anda por los cinco o seis mil pesos por mes, ¿necesita un terreno o habrá gente más necesitada que esta buena directora? No me cabe dudas de que si accedemos a un registro vamos a encontrar gente que la está pasando muy mal. Entonces, ¿es mucho pretender que existan pautas objetivas, que exista seriedad, que exista transparencia en las soluciones habitacionales que se brindan o vamos a seguir con la vieja cultura del amiguismo que durante años ha reinado a lo largo y ancho de la Provincia? Yo, verdaderamente, si el ministro, porque hoy lo escuchaba con mucho coraje, con mucha seguridad en LU 5 hablaba y realmente tiene sus argumentos el ministro, permitan que venga y no me tranco en un pedido de interpelación. Si les parece que no tiene que ser en sesión, que venga a una Comisión, lo mismo hicimos con el presidente del Consejo de Administración del Instituto, pero esa cuestión de querer aclarar una cuestión que está muy poco clara, querer aclararla con el ministro nos convierte de buenas a primeras en poco menos que en infames traidores a la Patria. Yo lamento estas actitudes, lamento las descalificaciones habituales de una diputada que se sienta por allá abajo, que suele tirar los escobazos y después se raja que habló de... porque aquí está el oficialismo, está la oposición y están los opositores de la oposición, es una cosa rarísima que pocas veces la he visto... (*Manifestaciones de desaprobación desde la barra*). Yo no le voy a dar el gusto a esa diputada, lamento defraudarla nuevamente, no le voy a dar el gusto de debatir con ella.

Simplemente, y hablando de negocios y hablando de plata y hablando de cuestiones municipales, quiero expresar mi solidaridad con la feligresía de Zapala, andan las procesiones deambulando sin rumbo por Zapala. Les prometieron un monumento a una virgen, pagaron el monumento a una virgen, ahora un fiscal ha pedido la

indagatoria de quien era intendente y la virgen no aparece por ningún lado y las procesiones andan deambulando, no saben para dónde rajar. Mi solidaridad con la feligresía de Zapala.

Nada más, muchas gracias, presidente (*Manifestaciones de desaprobación desde la barra*).
Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.
Sra DE OTAÑO (MPN).- Realmente, quiero felicitar por el sentido de la oportunidad que tiene el diputado que me precedió en la palabra (*Risas*).

En verdad, yo voy a compartir mi tiempo con el diputado Mattio que no alcanzó a entrar en el orden de la palabra pero no sin antes tratar de responder algunas cuestiones que se vertieron en la Sala y que rozan, verdaderamente, la imprecisión y, en todo caso, hacer alguna aclaración en nombre del Bloque.

A nosotros no nos cabe duda de que el ministro, que desde el mismo momento en que empezó esta gestión se ocupó de lo que el discurso del gobernador y la vicegobernadora hasta el día de hoy es presente: que es atender la demanda urgente. El ministro que más refleja en las actitudes la característica de gobierno que se le pretende imponer y la impronta que se pretende imponer a este Gobierno. El ministro que más ha llevado adelante permanentemente, en todo momento y en todas y cada una de las circunstancias que se fueron dando en la órbita de su Ministerio y de otros ministerios, la frase que insiste el gobernador y que fue lo que la Provincia del Neuquén, la población electoral de la Provincia del Neuquén aprobó y acompañó la candidatura de Jorge Sapag, que es insistir en que en el diálogo se tienen que zanjar todas las diferencias y encontrar todas las soluciones; es el ministro que más se ha expuesto, como verdaderamente han dicho acá; es el ministro que más ha expuesto su palabra en nombre de este Gobierno del cual él forma parte. Entonces, estando seguros de quién estamos hablando, nosotros no dudamos, en ningún momento, de que el ministro Tobares va a venir a la Cámara, va a venir a la Cámara, va a venir a expresar, va a venir a debatir y va a venir a contar, con la misma responsabilidad que se ha, que se maneja tranquilamente a lo largo y a lo ancho de la Provincia, a una Comisión. Y ¿por qué nosotros nos negamos a una interpelación? Hubo un diputado preopinante que dijo que da la sensación de que los pedidos de interpellaciones no son exactamente para zanjar diferencias, sacarse dudas e intercambiar opiniones, sino se asemejan más a un pelotón de fusilamiento. Nada más cierto que eso y acabamos de tener la prueba. Mientras el diputado preopinante nos preguntaba por qué no los queremos traer, a lo cual insisto, para que quede claro, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino quiere que el ministro Tobares venga, lo vamos a acompañar y vamos a ser respetuosos de todos y cada una que se hagan desde la oposición, el diputado que lo precedió en la palabra a este diputado que me precedió a mí, plantea que necesita hablar de educación. Si yo no estoy dormida, si yo mal no interpreté, el pedido de interpellación es por el tratamiento que se hizo a la toma de los terrenos linderos al aeropuerto. Entonces, yo digo ¿para qué queremos traer al ministro, que políticamente refleja más claramente la política del gobernador? Lo queremos traer señores, a un pelotón de fusilamiento y ¿saben qué pasa? El Movimiento Popular Neuquino tiene orgullosamente la historia de haber gobernado esta Provincia por más de cuarenta años, con errores, con aciertos,

pero de toda esa historia, sentimos solamente orgullo y sentimos solamente la necesidad (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*), sentimos solamente la necesidad de proteger y acompañar a las actitudes de cada uno de nuestros ministros que, en este zafarrancho que es la política a nivel nacional y los escándalos sociales que tenemos, le ponen permanentemente la cara a los problemas y permanentemente buscan una solución para acompañar al gobernador (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*).

Señores, el ministro Tobares va a venir, porque el ministro Tobares pertenece a esta gestión. Vuelvo a insistir, presidente, si usted me lo permite, quería compartir el espacio con el diputado Mattio.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Mattio, tiene la palabra, le cede el espacio la diputada De Otaño.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, diputada.

Bueno, lamentablemente en esto de la estrategia nos íbamos anotando, nos íbamos corriendo y fuimos perdiendo por allí, el orden de la palabra, pero no importa, creo que fue más que saludable, muy jugoso el debate. Realmente quiero corregirla en parte si puedo, a la diputada De Otaño. El ministro Tobares vino a la Legislatura, diputada, cuando aprobamos la Ley de Expropiación, estuvo en la Legislatura y varios que hoy lo critican, hacían cola para saludarlo, acuérdense, no hace mucho de esto (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*).

Dos horas y media, tres horas, para tratar de debilitar al Gobierno de la Provincia, nuevamente, para tratar de debilitar a la figura, como casi todos han dicho, del ministro que más trabaja dentro del gabinete de la Provincia del Neuquén. Qué lástima gastar tres, cuatro, cinco horas legislativas tratando de debilitar la figura de un ministro que, repito, todos han coincidido que es el ministro que, al menos, más se ocupa y se preocupa de los temas de gestión de Estado (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*).

Es muy difícil ser original después de todos los argumentos vertidos aquí y, fundamentalmente...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, por favor... (*Dirigiéndose a la barra*).

Sr. MATTIO (MPN).- ... después de escuchar hablar a diputados opositores acérrimos a nuestro proyecto de gobierno, al MPN, escuchar hablar a la diputada Martínez, al diputado Canini, a la diputada Sánchez, creo que ahorra el comentario de muchísimos diputados que, de este lado, pueden decirnos que somos poco objetivos en el tema. Y, por si no quedó claro, entramos, llegamos a este Recinto, convencidos de que teníamos todos los argumentos políticos, administrativos y legales para decirles que el pedido de interpellación era un mamarracho y que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino lo iba a rechazar absolutamente en todos y cada uno de sus contenidos y volvemos a decirlo, es un mamarracho impresentable que este Bloque no está dispuesto a acompañar bajo ningún punto de vista.

Hablar de: nos parece, a lo mejor, suponemos, da a entender; yo solamente pediría, después de haber estudiado mucho este expediente y toda la documentación que es parte de este expediente, como seguramente lo hizo el diputado Kogan -y permítame que lo nombre- y tenemos distintos posicionamientos para ser serios, después de estudiar este expediente, quisiera que alguien me muestre una autorización firmada

por el ministro Tobares a algunas de estas personas, una sola autorización, pero no zaraza o cháchara, una documentación firmada por el ministro Tobares donde se autorice a estas personas, sino volvemos a ser poco serios (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*).

Es claro el trabajo demostrado por este ministro y yo también, como dijo Silvia, soy un orgulloso de ser perteneciente al Movimiento Popular Neuquino que gobernó cincuenta años esta Provincia (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*), que va a gobernar, gracias a Dios, nuevamente el municipio de Neuquén, porque aquellos que hoy se posicionan hacia el 2011, buscando estas movidas para posicionarse a un futuro candidato a intendente, se van a pelar la frente, se van a pelar la frente porque no solamente vamos a seguir gobernando la Provincia del Neuquén sino que vamos a recuperar el municipio de la ciudad de Neuquén también. Vaya el mensaje para aquellos que, ratifico en este Recinto, utilizaron esta situación sin interesarle la situación de estas personas tratando de posicionarse políticamente.

Cuántos reclamos, cuántos conflictos, lo decía la diputada Martínez, cuántos cortes de rutas, cuántos intendentes desfilan día a día por Casa de Gobierno y el noventa por ciento tiene, no solamente del ministro Tobares, sino en el equipo de trabajo del ministro Tobares, el oído para escuchar los reclamos y muchas veces el hombro para escuchar los lamentos, como me pasó a mí ayer con el intendente de Zapala que estuvo siete horas reunido con el ministro Tobares. Seguramente eso molesta, el crecimiento de nuevos dirigentes dentro del Movimiento Popular Neuquino o el fortalecimiento de otros (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*); preocupa a algunos que todavía siguen definiendo candidaturas entre cuatro paredes y a escondidas. Tampoco podemos olvidar que el ministro Tobares, el muy buen ministro Tobares -como se dijo acá-, fue también un excelente legislador y que muchos de nosotros deberíamos copiar, por allí, los antecedentes -mirarlos por lo menos- del ministro Tobares en el paso por la Legislatura. Lo dijo también una diputada preopinante: ministro Tobares, si es para darle una solución a la gente y, dentro del marco de la ley, como lo dijo también otro diputado, siga trabajando, no hay ningún tipo de problemas, siga trabajando que nosotros seguiremos respondiendo estos agravios, seguiremos respondiendo estas cuestiones oportunistas y electoralistas a cada uno de los sectores que, mezquinamente, y sin interesarle para nada la necesidad de la gente, de la cual también son absolutamente responsables, porque es una lástima que el tiempo no me lo permita, pero yo soy un lector, soy un lector de muchas de las cosas que ha escrito por allí el diputado Inaudi y anteriormente funcionario de quien todavía percibe un sueldo del Gobierno nacional, y en aquel momento el municipio de Neuquén, de quien el doctor Inaudi -a quien respeto muchísimo- era secretario de Gobierno y Acción Social, y estoy hablando del año 2002, ya tenía el problema de las tomas, ya no sabían cómo resolver la situación; muchachos, alguna vez por todas háganse cargo de algo, no miren para el costado y culpen a aquellos que sí quieren trabajar como el ministro Tobares (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*).

No sé cómo estoy en el tiempo, pero... ¿estoy al horno?

VARIOS DIPUTADOS.- Al horno con papas.

Sr. MATTIO (MPN).- ... Estoy al horno con papas; bueno, mejor.

De cualquier manera, voy a hacer una pequeña síntesis.

Aquí está la documentación (*Mostrando en alto una carpeta con papeles*), acá están todas las actuaciones del ministro Tobares, de la Dirección de Tierras, de la gente del ADUS, de los integrantes de la cooperativa, de aquellos que decían: nos vamos, nos vamos porque nos quieren usurpar a nosotros ahora. Lo dicen ellos: ministro, funcionarios, ubíquennos en otro lugar, no queremos conflictos. ¿Quién puede creer que si el ministro Tobares hubiera firmado una sola autorización, los mismos ocupantes, voluntariamente, iban a pedir retirarse de un lugar que muchos han dicho acá que es un lugar privilegiado? Solamente, repito, para que esto sea serio, una sola autorización donde el ministro Tobares, o que le entregue el ministro Tobares a alguno de los vecinos. Sino, repito, esto no es serio y permítanme decirles: el ministro Tobares va a seguir trabajando, pertenece a este Gobierno, está absolutamente compenetrado con el proyecto de Jorge Sapag y por más que nos pongan palos en la rueda, muchachos, preocúpense por desarrollar un proyecto de gobierno, exponerse a la voluntad popular como hace el Movimiento Popular Neuquino y llevar adelante los destinos de esta Provincia como lo hacemos nosotros desde hace cincuenta años.

Muchas gracias (*Aplausos y manifestaciones de aprobación desde la barra*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (CNV).- Es para hablar sobre mi proyecto.

Sobre lo anterior habría mucho para hablar...

Sr. PRESIDENTE (González).- Si me permite...

Sra. JARA (CNV).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- ... sobre su proyecto, me deja pasar esto a votación.

Sra. JARA (CNV).- Sí, sí. La única consideración que hago...

Sr. PRESIDENTE (González).- Ah, perfecto.

Sra. JARA (CNV).- ... muy cortita: ¿Cómo se sentirá en el día de hoy nuestro gobernador, el gobernador de todos los neuquinos, compartiendo un espacio en Buenos Aires y mañana acompañando a la presidenta de todos los argentinos en el vecino país Chile? ¿Cómo se sentirá?

Creo que muy bien, por eso está allá (*Risas*).

Proceda nomás.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Se cerró la lista de oradores.

Está a consideración de los diputados el proyecto de Resolución 6600, donde hay una moción de preferencia para ser tratado este tema con Despacho de Comisión en el primer par de sesiones -expresión textual del diputado Kogan- del mes de noviembre.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (González).- No hay aprobación, pasa a la Comisión "A", sin moción de preferencia.

A consideración... Una pequeña reflexión: llevamos dos horas en el tratamiento de una reserva en Presidencia para ser pasada a Comisión.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ¿Cuánto dijo, presidente?

Sr. PRESIDENTE (González).- Dos horas.

2

Moción de sobre tablas

(Art. 137 - RI)

(Expte.D-371/09 - Proyecto 6604)

Sr. PRESIDENTE (González).- Expediente D-371/09, proyecto 6604, carácter de Declaración, por la cual se declara de interés del Poder Legislativo las "Primeras Jornadas de Cardiología del Norte Neuquino", a realizarse los días 6 y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Chos Malal.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Sí, señor presidente.

En realidad, quiero ser muy breve para acelerar el trámite... *(Dialogan varios diputados)*.

El pedido de tratamiento sobre tablas es debido a la fecha.

Es el día 6 y 7 de noviembre. Es el primer encuentro de Cardiología que se va a realizar en la ciudad de Chos Malal, organizado... *(Dialogan varios diputados)* por distintos profesionales de la zona y con participación de figuras nacionales y provinciales que van a hablar sobre el tema.

Le pido a la Cámara, por favor, el apoyo a este proyecto porque sino llegaríamos tarde.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados .

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, queda incorporado al Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (González).- Expediente D-373/09, Proyecto 6605, carácter de Resolución, iniciado por el diputado Canini, por el cual se convoca al señor secretario de Estado de Seguridad, ingeniero Guillermo Pellini, para que informe a esta Legislatura sobre el accionar del personal policial de la Comisaría Primera por las agresiones físicas y lesiones sufridas por el secretario de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén, Jesús Escobar, y agresiones y amenazas dirigidas a la diputada Paula Sánchez y a la concejala Mercedes Lamarca.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- La diputada Amalia Jara me está pidiendo una intervención.

Se la concedo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Adelante, diputada.

Sra. JARA (CNV).- Solicito, señor presidente, si los diputados tienen la amabilidad de cederme este lugar para fundamentar brevemente mi proyecto porque me están esperando en la Marcha de los Escarpines que se está realizando en este momento en el monumento a San Martín.

Solicito para que se incluya, para que se le dé entrada *(Dialogan varios diputados)*.

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, su atención por favor.

La diputada Jara le está solicitando al diputado Canini -iniciador de este proyecto de Resolución- cambiar el orden del proyecto, el 6605 dejarlo postergado por el 6607, que es el que expresa la diputada Jara.

Queda a consideración de los señores diputados cambiar el orden de esto para que la diputada Jara pueda expresarse.

- Resulta aprobado.

3

Solicitud de giro a Comisión

(Expte.D-376/09 - Proyecto 6607)

Sr. PRESIDENTE (González).- Entonces, diputada Jara, el proyecto 6607, de Declaración, derechos del niño por nacer.

Sra. JARA (CNV).- Muy brevemente.

Muchas gracias, diputado Canini.

En primer lugar, agradezco a los catorce diputados que me acompañaron en la firma de este proyecto y, la verdad, que si yo me retrotraigo al proyecto anterior, para afuera siempre damos la imagen -a mi entender, la peor imagen- y, lamentablemente, siempre aprovechamos cuando hay gente en la barra y la gente sigue pensando de nosotros lo que piensa.

Agradezco a la Dirección Provincial de Credos por haberme apoyado, por haber organizado en el día de hoy esta marcha y si bien estos derechos fundamentales del niño por nacer están en el Código Civil... *(Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden)* pienso que es necesario reafirmarlos nosotros acá en la Legislatura de esta Provincia. Este proyecto es a favor de la vida y no es en contra de nada. Es solamente apoyar, ayudar a que ese indefenso pueda tener el mismo derecho que tenemos hoy nosotros de una vida. Que sea el Estado el que lo proteja, pero el núcleo principal donde tiene que desarrollarse este bebé por nacer tiene que ser la propia familia, fuente de toda naturaleza, porque es de allí donde nosotros el día de mañana somos personas mayores. Tengo el pleno convencimiento de que este proyecto va a ser aprobado por la conversación que he tenido con la mayoría de los diputados... *(Dialogan varios diputados)* y si hay diputados que no les interesa *(Suena la campana de orden)*, por favor, se pueden retirar...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por favor, señores diputados, está en el uso de la palabra la diputada Jara.

Gracias.

Sra. JARA (CNV).- ...y dejan que yo pueda exponer con tranquilidad y con los compañeros que sí quieren escuchar.

Agradezco también a todos los vecinos de Neuquén capital, en especial porque está realizando esta marcha en el día de hoy, pero también a todos los vecinos de la Provincia del Neuquén donde he podido recorrer y debatir este proyecto a favor de la vida, a favor de la defensa del indefenso. Muchas veces en esta Cámara hablamos de los derechos

humanos, los derechos del niño pero si antes no respetamos los derechos de ese niño que aún no nació difícilmente podamos respetar los otros derechos.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias a los catorce diputados que adhirieron a este proyecto y solicito que vaya a la Comisión "G".

Sr. PRESIDENTE (González).- Comisión "C" ¿puede ser otra de las propuestas? No sé si estoy equivocado.

Sra. JARA (CNV).- Sí, puede ser.

Sr. PRESIDENTE (González).- La Comisión "C", ¿una Declaración, está bien?

Sra. JARA (CNV).- Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

La diputada Jara fundamentó el pedido del pase a Comisión "C" del proyecto 6607 de Declaración, derechos del niño por nacer.

Está a consideración de los diputados el giro a la Comisión "C".

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Gracias, diputado Canini por ceder el espacio.

Continuamos con el proyecto 6605 de Resolución.

Diputado Canini, tiene la palabra.

4

Moción de sobre tablas

(Art. 137 - RI)

(Expte.D-373/09 - Proyecto 6605)

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Aclaro, esto es para convocar al señor secretario de Estado de Seguridad, el ingeniero Guillermo Pellini, por lo que ha sucedido el día martes 20 de octubre, alrededor de las veintidós horas, el señor Jesús Escobar en su carácter de secretario de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén se apersonó ante la Comisaría Primera con el fin de interiorizarse con respecto a la situación de siete personas que habían sido demoradas por personal de la Comisaría Primera y de la División Seguridad Metropolitana de la Policía provincial. La demora se produjo con motivo de haber estado pintando -por parte de estos siete muchachos- un mural en la intersección de calles San Martín y Santiago del Estero de esta ciudad, argumentando haber recibido denuncias de parte de funcionarios municipales -que esto, obviamente, después los funcionarios municipales lo desmintieron categóricamente-. Al llegar Escobar a la comisaría, el personal policial lo tomó por el cuello y luego de aplicarle un golpe en sus genitales lo redujo introduciéndolo en una oficina contigua a la guardia de la comisaría, lugar donde luego de ser esposado fue arrojado contra el suelo y golpeado. Pocos minutos después se hace presente en el lugar la diputada provincial Paula Sánchez a quien, en un principio, personal de la misma comisaría le negaba la entrada a esta misma. Luego de acceder a la comisaría le comunicaron que el señor

Escobar se encontraba demorado, sin darle ninguna explicación. Posteriormente, se hace presente la concejala Mercedes Lamarca, concejala de acá de la localidad de la ciudad de Neuquén, ambas se apersonaron con el fin de solicitar información respecto de lo sucedido y así es como fueron insultadas y agredidas por personal de la comisaría que seguramente después la propia diputada va a poder comentar. El personal policial expresaba palabras injuriantes, discriminatorias y ofensivas hacia ambas mujeres a la vez que eran empujadas, tomadas del brazo, agarradas de sus ropas y querían quitarles sus celulares para que no pudieran comunicarse telefónicamente con quienes querían. La diputada Paula Sánchez logró comunicarse finalmente con el comisario general, Juan Carlos Lepén, quien se negó a acudir hasta el lugar enviando al superintendente de Investigaciones, comisario general Roberto Rodríguez. Desde las veintidós hasta las dos de la madrugada -momento en que fueron todos dejados en libertad- en reiteradas oportunidades, tanto compañeros como los abogados y funcionarios municipales, provinciales y nacionales requirieron al personal a cargo de la comisaría comunicarse con los demorados, lo que fue negado y la información brindada era totalmente escasa, confusa, y el accionar policial sumamente desprolijo al punto de ni siquiera brindaban la identidad de las personas que estaban demoradas ya hacía un tiempo. Así, es dable destacar que a ninguna de las personas detenidas se les requirió identificación previamente a ingresarlo en la comisaría a la cual me estoy refiriendo. El comisario Rodríguez aseguró, luego de dos horas, que estaban demorados por averiguación de antecedentes por lo que no se entiende el haber estado más de cuatro horas alojados en los calabozos de la comisaría, ello al margen de haber sido detenidos en la calle mientras pintaban un mural con inscripciones relacionadas a los derechos de los niños y en un operativo en el que participaron más de quince efectivos policiales y tres patrulleros.

Al señor Jesús Escobar lo mantuvieron secuestrado en una oficina de la comisaría, esposado, tirado en el piso y golpeado, configurándose una maniobra totalmente más que irregular. Esto que ha sucedido, quiero aclarar que si le hubiese sucedido no a cualquier diputado sino a cualquier persona hubiera procedido de la misma manera pero lo agravante de todo esto es que es un funcionario municipal, diputado mandato cumplido, que además no es cualquier funcionario, es justamente del área de Derechos Humanos y me parece que es un hecho sumamente grave. Aquí se ha hablado mucho de la defensa de las instituciones democráticas, me parece que esto vulnera todo tipo de derecho.

Cuando esto surgió yo pensé, evidentemente, que era una cuestión política, después escuchando al gobernador daba su fundamento y él decía que esto era una situación para la Justicia, era una situación que la Justicia debía de abordar. A mí me generó alguna duda, debo confesar, pero hoy al convocarse una conferencia de prensa por concejales del Movimiento Popular Neuquino de aquí de la localidad, por diputados del Movimiento Popular Neuquino y, además, convocada a la sede del Movimiento Popular Neuquino no me quedó ninguna duda de que esto obedece al orden político. Por eso es que creo que el secretario de Seguridad, Pellini, tiene que dar algunas explicaciones al respecto. Yo creo que esto no es para tomarlo como broma, hoy es Jesús Escobar; como bien decía Bertold Bretsch: mañana me vienen a buscar a mí; le puede

pasar a cualquiera, si esto nosotros hacemos la vista gorda y dejamos pasar como que aquí no ha sucedido nada, se alarman por diferentes cosas, porque le vienen a golpear bombos acá a la puerta, se alarman y dicen no queremos violencia. Bueno, nosotros tampoco queremos violencia, yo no quiero violencia, de ningún tipo quiero violencia, menos este tipo de violencia generada por organismos estatales, conducidos por funcionarios políticos esos organismos. Evidentemente, la gravedad del caso es muy importante y creo que este secretario de Seguridad tiene que dar algunas explicaciones aquí. Hubiese sido bueno que el propio gobernador hubiese tomado cartas en el asunto en su momento, que este secretario hubiese separado del cargo preventivamente a todos los participantes de esta golpiza, porque después se salió burdamente a decir que Jesús Escobar había golpeado a los veinte policías, es poco creíble eso ¿no? Y habida cuenta que esto comienza, justamente, esta situación comienza por la detención o la demora a siete personas que estaban haciendo una pintada *naif*, si se quiere, haciendo una pintada a favor de los derechos del niño, digo *naif* en el ámbito político porque, evidentemente, las pintadas se hacen en épocas de campaña y, por ahí, fuera de campaña se hacen otro tipo de pintadas. Pero, justamente, reivindicando los derechos de los niños, es muy paradójico esto y en ese marco detienen a estas siete personas y después el desenlace que acabo de leer. Así que pido a las señoras y señores diputados que esta situación amerita que el secretario de Seguridad sea interpelado por esta Cámara por la gravedad del caso para que no suceda nuevamente, porque si esto lo dejamos pasar puede ser -y ojalá que no sea así- que haya nuevos casos de violencia política y hemos sufrido bastante como país el tema de la violencia política; nosotros somos los responsables de tratar de evitar -bajo todo punto de vista- este tipo de violencia, principalmente la violencia del Estado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

No tengo claro si está pedido un tratamiento sobre tablas o una preferencia sobre este...

Sr. PRESIDENTE (González).- Tratamiento sobre tablas.

Sr. RACHID (OF).- Bueno, gracias.

Señor presidente, el Movimiento Popular Neuquino y su Gobierno me han conferido la responsabilidad de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de esta Legislatura; por lo tanto, cuando leí en el diario la noticia que, por supuesto, no hizo falta ni abrirlo, el diario regional lo registró en la tapa, yo procedí por mi cuenta y por las responsabilidades de mis compañeros de la Comisión para llegar a la Comisión con un estado de situación a entrevistarme, a hablar por teléfono. Después de entrevistarme con el secretario de Seguridad, señor Pellini, posteriormente con el jefe de Policía, intenté comunicarme con Jesús Escobar, a quien conozco de la anterior Legislatura y conozco su trayectoria y conozco sus últimos pasos en la vida institucional de la política, primero acá en esta Cámara y ahora como secretario de Derechos Humanos del municipio; no pude, no pude hablar con él. Y complementariamente a esto, sin buscarlo, un vecino de esta ciudad que me reconoció por la calle, yo lo tengo visto, me para en el día de ayer y me muestra la exposición que hizo en la Policía porque dice que

él es uno de los testigos pero dice que, justamente, él vive en ese barrio y pasaba por el lugar cuando llegó Jesús Escobar y bueno, hay otros testigos, etcétera. Yo, después me voy a referir en el otro proyecto que es de mi autoría, requiriendo la presencia de Jesús Escobar, no como interpelación y no sobre tablas sino como una moción de preferencia, después me voy a referir a este episodio pero de producto de mi inquietud y de las entrevistas que tuve, no me cabe la menor duda, señor presidente -y yo también no siendo del Movimiento Popular Neuquino pero, por supuesto, compartiendo este proyecto político que hoy gobierna la Provincia-, yo me hice presente en la seccional también del Movimiento Popular Neuquino, en la Seccional Primera, en esa conferencia de prensa, y adelanté lo que voy a decir ahora.

Primero: no estoy de acuerdo -en esto sí-, no estoy de acuerdo con lo que dijo el gobernador de que es un problema de la Justicia y le voy a decir por qué no estoy de acuerdo, señor presidente, ya lo dije hoy en la seccional. No puede ser un problema de la Justicia porque en la Justicia lo único que tiene que investigar es lo que para mí es la víctima de esta situación, que es la institución policial y la institución policial es una herramienta fundamental de la democracia para cuidar los derechos humanos de todos los habitantes del lugar de que se trate y los derechos humanos de ninguna manera tienen la parcialidad. Primero, Jesús Escobar se presenta, no, yo no puedo distinguir pero no se presenta como secretario de Derechos Humanos, se presenta porque detuvieron militantes de su partido; segundo: ningún militante de partido, de su partido que fue detenido denuncia maltrato, no sé porqué los detuvieron, no sé si estuvieron bien o mal detenidos pero ningún militante de su partido denuncia maltrato ¡qué casualidad! El maltrato se da con el secretario de Derechos Humanos del municipio.

Y, tercero, me parece que si la Justicia tuviera a la víctima y al victimario de lo que según parece es la agresión contra la institución policial porque detuvieron militantes de su partido, de ninguna manera, la Justicia puede tratar parcialmente sólo con lo que se denunció que ésa es la institución policial que es la verdadera víctima -en este caso- de lo que ha ocurrido ahí; después me voy a extender mucho más sobre este tema.

Así que, señor presidente, por ese motivo no acompañe el tratamiento sobre tablas y no acompañaré este proyecto en la Comisión. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Cuando llega esta Resolución a mi mesa de acuerdo a lo que, inclusive, los diputados preopinantes habían, dijeron ahora y había aparecido por los medios, una de las cosas que uno se compele a hacer es buscar los antecedentes, es buscar las publicaciones, buscar información. Y bueno, hemos conseguido información pero en determinado momento me doy cuenta con absoluta ingenuidad -y supongo que fue hecho de esa manera por los autores-, salvo porque el diputado Canini, perdone que lo mencione diputado, tiene, es el que firma el proyecto, igual que yo, no somos expertos en técnica legislativa ni en reglamentos legislativos y todo eso, pero hay otras personas que parece que sí y tendríamos que haber sabido y sino vamos a hacer una colecta y vamos a comprar algunas Constituciones, que no se lo puede interpelar al secretario Pellini en la Cámara.

La Constitución en su artículo 184 dice textualmente: La Legislatura tiene facultad para llamar a los ministros del Poder Ejecutivo para pedirle los informes y aclaraciones que considere necesario, previa indicación del asunto a tratar.

El Reglamento, parte no modificada por el MPN, dice en su artículo 203: La Honorable Cámara podrá acordar la citación de uno o más ministros para los objetos indicados en el artículo 184 -que son los pedidos de informe- a través de un proyecto de Resolución. No está prevista en nuestra Constitución, en nuestro Reglamento la citación ni la interpelación de un secretario, subsecretario, etcétera, etcétera, etcétera como funcionarios, lo cual -sin entrar en disquisiciones si corresponde o no corresponde- me parece que deviene en abstracto la discusión, ya que el proyecto de Resolución tiene esta indicación de hacer la comparencia del secretario de Estado en esta Cámara, cosa que no es facultad constitucional y reglamentaria de la Cámara.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Es para expresar que el Bloque de Alternativa Neuquina, además de ser cofirmante de este proyecto, cree profundamente en la necesidad de que la Legislatura dé una muestra plural de repudio y de preocupación a un hecho que, sin ningún lugar a dudas, es grave y que además, entiendo, no tiene precedentes en la historia de la Provincia, por lo menos la historia reciente.

El ciudadano Jesús Escobar, no el secretario de Derechos Humanos Jesús Escobar, aun cuando se haya presentado a la comisaría cometiendo algún exabrupto, recibió de efectivos policiales -que además de que estaban en superioridad numérica estaban en una relación de superioridad porque estaban en su lugar y eran funcionarios policiales, estaban cumpliendo sus funciones- un trato, además de vejatorio, denigrante y, por supuesto, violento, como recibieron las compañeras Paula Sánchez y Mercedes Lamarca. Y esto en ningún modo puede teñirse de ninguna subjetividad. El repudio a los hechos violentos del que fueron víctimas Jesús Escobar, Paula Sánchez y Mercedes Lamarca fue expresado por todo el arco político de esta Provincia y esta Legislatura no puede estar ajena a ese pronunciamiento, y tampoco podemos esperar los tiempos de tratamiento de un pase a Comisiones porque el pronunciamiento que se debería obtener exige que se haga en el tiempo correspondiente. La Legislatura, que es una institución que se dice proteger las instituciones, debería pronunciarse repudiando cualquier hecho de violencia que esta Policía cometa en exceso de sus facultades o atribuciones, más allá de quién es el perjudicatario de ese trato. De eso se trata este pedido de interpelación, y aunque la interpelación no procediera no podemos escudarnos en un rigorismo formal para discutir lo que es de fondo; ¿está dispuesto el Bloque oficialista a convocar al secretario de Estado -que tiene a su cargo el área de Seguridad- para que dé explicaciones de un hecho sin justificación alguna, sin ninguna justificación? No podemos -los que nos decimos defensores de la democracia y de las instituciones- empezar a preguntarnos si patear un escritorio o una computadora -en el caso de que eventualmente hubieran sido ciertas esas consideraciones- habilita al trato que recibió Jesús Escobar y las compañeras que fueron a hacerse presentes a la comisaría; no hay ninguna explicación.

Este hecho -por el que creo que el funcionario correspondiente tiene que dar explicaciones- avergüenza a toda la dirigencia política de la Provincia y a todos los neuquinos; otra vez los neuquinos estamos en la opinión pública nacional por un hecho de violencia cometido por la Policía. Si este dato no preocupa, si este dato no quiere ser discutido, si este dato no sirve para corregir algunos errores que no solamente se siguen cometiendo sino que se están profundizando, realmente creo que no tenemos ninguna herramienta para defendernos en nuestra sola calidad de ciudadanos, sin ningún otro título.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

Que la Policía maltrata y comete el delito de apremios ilegales en distintas comisarías de la Provincia del Neuquén es un hecho, esto no es ni la mentira de algún desquiciado ni el invento para sacar rédito político; hay cientos, miles de denuncias de apremios ilegales pero, además, con suerte alguna que otra llega a ser investigada y a algún que otro policía de la Provincia del Neuquén se lo puede destituir de su cargo cuando se logra demostrar que ha cometido el delito de apremios ilegales contra algún ciudadano o ciudadana privado de su libertad por las razones que fuera.

Quienes hemos trabajado en el Poder Judicial, en los Juzgados de Instrucción, también hemos podido saber cómo la Policía arma sus causas haciéndole creer o intentando hacerle creer a la Justicia, a un juez o a un fiscal, que un ciudadano común reducido, esposado, se resiste a la autoridad y golpea -en una situación de absoluta inferioridad- a seis, siete, ocho efectivos policiales que se le tiran encima; entonces, como consecuencia de ello, también en la Justicia Penal hay muchísimas causas por resistencia contra la autoridad se le llama, así se caratulan estas causas. O, por ejemplo, cuando un joven, porque la mayoría son pibes y la mayoría son de barrio, son golpeados en el interior de los carrozados y después llegan estas causas a los Juzgados, la Policía dice: se autolesionó en el interior del carrozado; eso es moneda corriente, lo cual no justifica que haya que hacerlo.

La Argentina ha firmado recientemente un pacto con otros Estados Partes a través del cual se compromete a llevar adelante un Protocolo Facultativo para erradicar, prevenir y sancionar la tortura, los tratos cruentos e inhumanos en los lugares de detención. Digo, un pacto que creo que en octubre, septiembre, octubre del año pasado fue presentado a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén, distintos funcionarios menores que trabajaron en conjunto con ONG, a través de un anteproyecto de Ley que se lo presentaron al ministro -al entonces ministro de Seguridad, Omar César Pérez- con el objeto de que luego de ser chequeado este proyecto de Ley provincial para la erradicación de la tortura, los tratos cruentos e inhumanos en los lugares de alojamiento y detención en la Provincia del Neuquén fuera elevado a esta Legislatura a través del Poder Ejecutivo, a través del ministro, del entonces ministro de Seguridad, Omar César Pérez. Lamentablemente, el ministro -o el entonces ministro de Seguridad todavía debe estar buscando ese anteproyecto porque nunca lo presentó, pese a que funcionarios -que en ese momento eran de su cartera- lo habían elaborado,

es más, lo habían empezado a poner en práctica a través de un grupo de defensores oficiales penales que con todas las dificultades que tenían iban a las cárceles y muchas veces eran impedidos de ingresar a las unidades de detención para constatar las condiciones de detención en las unidades carcelarias. ¿Por qué planteo esto yo? Porque, en realidad, hay, en el hecho concreto por el cual se le está pidiendo la interpelación no a un ministro, es cierto, a un secretario de Estado que ha jurado con el mismo rango de un ministro, que se le han conferido mismas atribuciones y funciones que le confiere la Constitución Provincial a los ministros y que está a cargo de la Policía provincial como responsable máximo, además del gobernador, sino tendríamos que pedir la comparencia del gobernador Jorge Sapag, porque no hay por encima de Guillermo Pellini un ministro.

Hoy, la cartera de Seguridad -y concretamente la Policía- ha quedado en manos de una Secretaría de Estado, como el Ministerio de Educación que ha desaparecido y se ha convertido en Secretaría de Estado, como la Secretaría de Estado de Recursos Naturales que no tiene ministerio sino que tiene como órgano máximo, responsable máximo con mismas -insisto- atribuciones y funciones que el ministro y realizando el mismo juramento que un ministro tiene secretarios de Estado. No me voy a explayar más de eso porque sino sería arteramente desviar la discusión del eje central de lo que estamos discutiendo.

Pellini tiene que dar explicaciones, entendemos nosotros, por el accionar que llevó adelante un grupo de veinte, alrededor de veinte efectivos policiales, que no solamente demoraron sobre la base de una mentira, que fue pretender hacer creer que había habido una denuncia penal -de la Municipalidad de Neuquén- contra siete militantes de Libres del Sur y de Barrios de Pie; efectivamente, eran siete militantes de Barrios de Pie y de Libres del Sur, que también pueden reclamar la presencia de un secretario de Derechos Humanos o de cualquier funcionario, a menos que el hecho de pertenecer a un partido como el nuestro le inhiba a nuestros compañeros la posibilidad de ser asistidos o de recibir la ayuda o el auxilio de un funcionario municipal, en este caso, el secretario de Derechos Humanos de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén..

Veinte efectivos policiales que parten de una primer mentira que es que habría habido una denuncia formulada por el municipio de Neuquén contra aquellas personas que estaban pintando un paredón. Como lo dijo el diputado Canini -disculpe que lo refiera- esta gran mentira con patas cortas, que duró menos de doce horas, justamente, fue desacreditada por el mismísimo intendente de la ciudad de Neuquén y por el secretario Legal y Técnico del municipio, el doctor Fabricio Torrealday que negaron, no solamente haber formulado la denuncia sino que hubiera inspectores municipales a esas horas de la noche un día martes en esas inmediaciones; explicando, además, con detalle cómo funcionan las inspecciones municipales en la ciudad de Neuquén. Primera mentira, digo, la Policía dice que hay una denuncia penal con lo cual se lo lleva demorado pero se lo lleva demorado no por un delito -que, en tal caso, sería no sé qué delito- por el cual se formula denuncia penal, daño supuestamente que tampoco encuadra dentro de la calificación de un daño pero resulta que después no están detenidos por un delito ni están demorados por un delito, están en averiguación de antecedentes, sin que se les haya pedido ni siquiera al momento de ser subidos a los móviles policiales sus documentos; situación que comienza de una manera absolutamente irregular, con lo

cual se requiere la presencia de la Secretaría de Derechos Humanos, hoy en cabeza del compañero Jesús Escobar, podría haber estado en cabeza de cualquier otra persona quien, efectivamente, se acerca al lugar previo haber hecho una primera llamada a las diez de la noche, ¿a quién?, a la diputada Paula Sánchez. Diez y cuatro minutos la diputada Paula Sánchez estaba en el lugar, diez y cuatro minutos Jesús Escobar ya no estaba ni en la guardia ni en ningún lado, ni siquiera estaba en un lugar donde, efectivamente, se debería haber alojado para el caso de que hubiera cometido algún delito, no estaba en ningún lado y no se me permitía verlo y no se nos permitía, porque después llegó la concejala Mercedes Lamarca, no se nos permitía ni siquiera saber el motivo por el cual ése -como dijeron los tres efectivos policiales que atendieron a la diputada Paula Sánchez en la vereda, porque no le permitían ingresar a la Comisaría Primera-, ése también estaba adentro. Las mentiras, digo, hay un refrán que dice: miente, miente que algo quedará; y entre las tantas mentiras que se han escuchado en este último tiempo, en estos días, la diputada Paula Sánchez y la concejala Mercedes Lamarca, también el secretario de Derechos Humanos, Jesús Escobar, llegaron borrachos y drogados a la comisaría, por eso estaban tan sacados, estaban borrachos y estaban drogados; entonces, ¡violentos, borrachos, drogados, pegándole a veinte efectivos policiales que, pobres, no podían hacer absolutamente nada! No le pegaron a Jesús Escobar, nadie golpeó a Jesús Escobar, creo que lo dijo Liria y se lo dijo en el programa de LU5 a "Pancho" Casado. Por suerte, el diputado Rachid -y también disculpe que lo refiera- vio los diarios al otro día a la mañana porque los golpes que tenía Jesús Escobar se los sacaron en el mismísimo momento en que logramos que la Policía lo sacara y lo mostrara como un trofeo de guerra al diputado mandato cumplido Jesús Escobar, al secretario de Derechos Humanos que cotidianamente recorre las comisarías de la ciudad de Neuquén para constatar las condiciones de los detenidos o los demorados, que según el mismo intendente Farizano dijo: es el funcionario municipal que mejor y más fluida relación tiene con la Policía de la Provincia del Neuquén porque desde la Secretaría de Derechos Humanos se ha trabajado arduamente, por ejemplo, para instalar las oficinas de atención de las mujeres víctimas de violencia en cada una de las comisarías, porque se ha estado preparando, por lo menos hasta el momento en que fue duramente golpeado en esa comisaría, se había estado trabajando en una capacitación en derechos humanos con el personal policial. Nunca Jesús Escobar fue acusado de ingresar a una comisaría en cumplimiento de su función como secretario de Derechos Humanos, de haber ejercido ningún tipo de violencia ni de maltrato contra efectivos policiales, jamás; ahora bien, ¿qué fue lo que pasó esta vez?, ¿qué fue lo que pasó esta vez?, ¿por qué de repente Jesús Escobar enloquece y empieza a patear computadoras y empieza a pegarle a veinte policías?, ¿qué fue lo que pasó esta vez? Por supuesto, después, cuando tratemos el otro proyecto de Resolución -que yo adelanto que voy a acompañar-, veremos explícitamente cuántas más mentiras dijo la Policía porque en seis declaraciones, señor presidente, en seis declaraciones cuatro de los policías y de dos supuestos testigos que pasaban por ahí y que entraron a la comisaría y que en medio de la batahola pudieron hasta ver el momento en el que Jesús Escobar, con cuatro versiones distintas tiraba una computadora; unos dicen que la pateó, otros dicen que la agarró con la mano y la tiró, otros dicen que se le tiró encima con... Bueno,

digo: cuatro versiones distintas de cómo ocurrieron los hechos en seis testigos, cuatro de los cuales son policías, dos de los cuales no supieron decir si Paula Sánchez estaba o no, dos de los cuales no pudieron decir si Jesús Escobar estaba esposado o no, uno de ellos dice: Jesús Escobar nunca fue esposado porque se resistió permanentemente; uno de los efectivos policiales, quien prestó testimonio bajo juramento de decir verdad de todo lo que sepa y le sea preguntado bajo apercibimiento de incurrir en el delito de falso testimonio, dijo haberlo esposado. Entonces, entre las tantas mentiras que se han dicho, entre las tantas mentiras que se han dicho, lo único que nos queda por pensar es que hubo un accionar planificado, que hubo un accionar premeditado porque Juan Carlos Lepén sabía que el secretario de Derechos Humanos estaba yendo a la Comisaría Primera y lo estaban esperando. Ahora, vuelvo a mi pregunta, ¿qué fue lo que pasó? Si Jesús Escobar es uno de los funcionarios municipales que mejor relación tiene con la Policía, ¿qué fue lo que pasó ese día? Evidentemente, ha habido algún momento en el cual ese secretario de Derechos Humanos empezó a molestar con algunos dichos, secretario de Derechos Humanos que es el secretario general del partido Movimiento Libres del Sur, que salió a expresar públicamente la denuncia contra la intención del Gobierno de la Provincia del Neuquén de equiparse con armas, de equiparse con armas para reprimir el reclamo social; secretario de Derechos Humanos que salió firmemente a oponerse al discurso que ha iniciado tanto este Gobierno como sectores de la derecha reaccionaria de la Provincia del Neuquén de más mano dura para los pobres. La primera respuesta fue tres días después de las declaraciones que hizo Jesús Escobar denunciando el segundo Plan Integral de Seguridad en la Provincia del Neuquén. Cuando intentaron a Libres del Sur vincular con la ocupación de tierras en Plottier con el uso de bombas molotov; por supuesto que Libres del Sur salió a pedir que se retracte el comisario de Plottier porque, de ninguna manera, habían habido militantes ni ninguna persona vinculada a Libres del Sur en la toma de Plottier y mucho menos con el uso de artefactos como bombas molotov. Por supuesto, por lo bajo el comisario de la comisaría de Plottier dijo: tienen razón, me equivoqué, lo que pasa es que había un tipo que estaba encapuchado y decía: yo soy de Libres del Sur, yo soy de Libres del Sur. El segundo hecho con posterioridad, el segundo hecho con posterioridad a la denuncia que hace Jesús Escobar, secretario general de Libres del Sur, ocurre en San Martín de los Andes cuando en ocasión de ir el ministro de Salud, luego del enorme conflicto desatado en el hospital de San Martín de los Andes, la concejal Emilia Otharán fue impedida de entrar a una reunión con funcionarios municipales, flanqueada por la seguridad del ministro Vincent, amenazada diciéndole: a vos te tenemos marcada, vos estás en la lista negra. El colofón de toda esa seguidilla que no lleva más de un mes es lo que ocurrió el 20 de octubre en instalaciones de la Comisaría Primera. Entonces ¿cómo no va a venir a dar explicaciones Guillermo Pellini por el accionar coordinado y premeditado de personal policial que golpeó, esposó y prácticamente secuestró a un secretario de Derechos Humanos al mejor estilo de la dictadura militar impidiendo que ni siquiera los abogados que se hicieron presentes durante dos horas pudieran verlo?, ¿cómo no va a responder el ingeniero Guillermo Pellini, si en el caso de que no hubiera habido un accionar coordinado, la Policía hubiera actuado de esa manera? Por supuesto

tiene que responder Guillermo Pellini, aunque no sea ministro, es a cargo de quién está la seguridad, y sino, como propuesta alternativa si el artículo 184 no lo prevé, y pidámosle la interpelación al gobernador de la Provincia, máximo responsable de la Policía provincial, y máximo responsable del discurso de mano dura que va en una escalada de violencia, y va en un discurso absolutamente esquizofrénico que, por un lado, insta a la paz y al diálogo social -como dijo la diputada Soledad Martínez, -y por el otro lado- genera los peores hechos de violencia que puedan ocurrir en nuestra Provincia. Por supuesto, tiene que venir a dar explicaciones el ingeniero Guillermo Pellini y también si es necesario, señor presidente, tendrá que venir a explicar cómo fueron los hechos y qué ocurrió el 20 de octubre en el interior de la Comisaría Primera, el diputado mandato cumplido, Jesús Escobar, gustosos vamos a estar de que el diputado mandato cumplido, Jesús Escobar, pueda tener la oportunidad de desarmar todo ese andamiaje de mentiras que se ha montado solamente para dar una señal a la sociedad, una señal que es: si podemos con éste, podemos con lo que sea.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castañón.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

En principio tengo muchos interrogantes, no voy a hablar del secretario de Seguridad, del ingeniero Pellini, y tengo algunas reflexiones...

Sr. PRESIDENTE (González).- Me permite, diputada, un segundito, voy a cambiar...

Gracias.

- Se retira de la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González, y asume la misma la vicepresidenta 2ª, diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Y también quisiera presentar una visión que seguramente es distinta a la presentada por los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Sin que esto tenga que significar mentiras porque pareciera ser que siempre la verdad está de un solo lado y todos los que opinamos distinto somos mentirosos.

En principio quisiera saber, quisiera saber si los funcionarios Escobar, Lamarca y Sánchez transgredieron la ley, quisiera saber si los oficiales de la Policía recibieron golpes y amenazas por parte de estos funcionarios, quisiera saber si estos funcionarios ejercieron daño y roturas dentro de la institución policial, quisiera saber si por ser funcionarios y tener fueros tienen licencia para romper, para amenazar, para insultar. También quiero saber si la Policía agredió. Y éstas también son cosas que la sociedad se pregunta.

Yo no puedo aseverar lo que ocurrió ahí adentro, no estuve ahí esa noche, yo sé que estuvo la diputada Sánchez -y discúlpeme que la mencione-, estuvo, pero como todos sabemos que cada uno lleva agua para su molino y muchas veces magnifica las cosas según la conveniencia de sus propios intereses, personales, electorales o políticos, quedan muchas dudas.

Todos conocemos cómo se manejan, no solamente con las Fuerzas de Seguridad estos personajes, y también sabemos de lo que son capaces, lo hemos visto y lo hemos

vivido en esta Cámara y en la Sala de Comisiones. Hemos sido agredidos, hemos recibido insultos, hemos bancado la ira y los enojos, y la violencia y los agravios por pensar distinto o por votar distinto. Por eso, vuelvo a insistir, quedan dudas.

Toda la sociedad neuquina está harta de que le mientan y se arroguen una representación que no tienen. Sabemos cómo se han manejado y se manejan en su vida pública, con agresiones verbales y físicas, lo hemos visto. También en su larga historia universitaria rompiendo, irrumpiendo en los distintos estamentos. A todo esto creo que a pesar del enorme esfuerzo de los abnegados docentes universitarios no se ha recibido, digo por lo que significa el costo docente-alumno que pagamos entre todos los neuquinos.

No pueden mentirle a la población diciendo que fueron agredidos, no pueden poner en tela de juicio a toda una fuerza que seguramente tiene falencias pero de ninguna manera significa dudar de la capacidad, de la formación y de la veracidad de la misma en su conjunto.

Por supuesto que estamos en contra de una Policía corrupta, de una Policía violenta, de una Policía agresiva pero no vamos a aceptar que se dude de la institución policial en su conjunto de la Provincia del Neuquén.

Jamás voy a apoyar, y voy a defender a un policía que no cumpla con su deber o que viole las normas. Si hay policías que se excedieron, será la Justicia la que deba intervenir y Asuntos Internos de la Policía investigar.

Quiero remarcarles, señora presidente, que la Policía no es sapagista, sobischista o kirchnerista, es la Policía de la Provincia del Neuquén en las buenas y en las malas.

En una oportunidad apoyé con mi voto una Declaración apoyando a la concejal Lamarca cuando fue agredida verbalmente por un medio radial y lo volvería a hacer más allá de las diferencias ideológicas pero jamás voy a avalar que habiendo irrumpido como lo hicieron en la Comisaría Primera, agrediendo verbal y físicamente y contra el patrimonio del Estado y deseosos de que la Policía actuare y reprimiera su accionar, un comportamiento absolutamente fuera de control por parte de quienes deben ser los primeros en dar el ejemplo.

Considero necesario que todo esto debe formar parte de una investigación de la Justicia.

Desde nuestro Bloque vamos a defender las instituciones democráticas de un Estado democrático; como lo afirmó nuestro gobernador -que es el gobernador de todos los neuquinos- no tenemos que politizar un hecho que es absolutamente judicial.

Pero bueno, yo también hice una recopilación de toda la información como lo hizo un diputado que me precedió en el uso de la palabra, que es otra visión pero está extraída de los dichos que son de público conocimiento y dice así: Alrededor de las... entre las veintiuna cuarenta y cinco y las veintidós horas, el Comando solicita al Sistema de Prevención identificar a un grupo de personas que se encontraban en las calles Santiago del Estero y San Martín realizando pintadas en los paredones, esto se debe al llamado de un vecino. Que quede claro que los vecinos habían pintado la pared que tenía inscripciones obscenas y es este vecino el que llama a la Policía, no importa si la pintura era *naïf* o de otro estilo, estaban pintando un paredón que con recursos propios los vecinos habían pintado y denunciaron este hecho. Este evento queda registrado en

el Comando y supongo que será incorporado como prueba en la causa penal, al lugar concurre personal policial y al querer identificarlo estas personas se niegan, por este motivo -el grupo de personas que eran siete- se solicita una mayor cantidad de móviles para el traslado a la unidad. Quiero recordar que la Ley 715 en su artículo 10, autoriza, porque es la potestad de averiguar los antecedentes de las personas que se niegan a identificarse. O sea, que si estas personas se hubieran identificado en el lugar, nunca habrían sido trasladadas a la comisaría como se hizo. Se ingresa a estas personas en el sector de la Alcaldía de la comisaría, estos son procedimientos de rutina, para posteriormente a cada uno de ellos trasladarlo a la Dirección Judicial para su identificación. En el momento del traslado, seguramente, se comunicaron con el señor Escobar lo que dio lugar a que ingresaran estas personas a la unidad. Se presenta el señor Escobar, golpeando la puerta de acceso a la Alcaldía ubicado sobre la calle Ministro González realizando todo tipo de manifestaciones e insultos, pretendiendo que se le abriera la puerta de este sector. Cabe destacar que esta puerta es para el ingreso y egreso de detenidos, no es para el público. Al no lograr su objetivo se traslada a la puerta ubicada en calles Ministro González y Mendoza, ingresa a la guardia de la unidad y allí realiza distintas manifestaciones hacia el personal como, por ejemplo: ustedes no saben con quién se meten, soy el secretario de Derechos Humanos de la Municipalidad -sus argumentos más suaves-. Debe recordarse que en el momento en que Escobar comienza a golpear la puerta, ya era observado por un testigo, cuya declaración fue pública y supongo que también va a formar parte de la causa judicial, que estaba observando desde la vereda de enfrente y por curiosidad lo sigue a Escobar hasta que ingresa a la unidad; como dijera anteriormente, sumamente alterado, en la guardia de prevención no entraba en razones, no permitía las explicaciones que se trataban de dar y, por el contrario, ingresó por la fuerza a la oficina del oficial de servicio, lugar en que tira el equipo informático y produce la rotura. Hasta ese momento en la guardia de prevención había tres policías, a partir del estado de excitación de esta persona y con el equipo deteriorado, más el hecho de no querer razonar y buscando evitar males mayores se busca reducirlo, lo que se logra previo al forcejeo típico entre quien debe cumplir su cometido y quien no deja que se cumpla tal situación; se lo esposa y se lo ubica en dependencias próximas al sector de la Alcaldía. A esta altura, también, se hace presente en la guardia de la comisaría la concejal Lamarca y la diputada Sánchez, quienes a viva voz exigían la libertad de Escobar, amedrentando al personal atento a su condición de legisladoras y amenazándolos respecto de echarlos de la Policía. Y aquí me viene a la memoria un caso reciente ocurrido en Buenos Aires, con la jueza Parrilli quien amenazaba a viva voz a las empleadas del Tribunal de Faltas, también con que los iba a hechar; entre paréntesis, a la jueza Parrilli se le aceptó el pedido de juicio político. Aquí también debe mencionarse la aparición de un nuevo testigo, quien como curioso llega a la comisaría y desde la puerta observa las circunstancias ocurridas con Escobar, como la concejal Lamarca y la diputada Sánchez, a tal punto que esta persona tiene un altercado verbal con la concejal Lamarca a quien le refiere: zurdita, andate a Cuba; no fue personal policial quien efectuó este epíteto. Posteriormente se hacen presentes distintos medios gráficos y televisivos, seguramente convocados por Escobar y por las diputadas. Ésta es otra versión de lo ocurrido,

seguramente debe haber otras y pueden ser tan válidas como las mencionadas o no y será la Justicia quien lo diga.

Los diputados del Bloque oficialista respondemos a los agravios realizados a nuestro Gobierno y respetamos la independencia de los Poderes y la vigencia del Estado de Derecho en una democracia en la que todos tenemos que construir. No daremos un retroceso a la vida democrática avalando tergiversaciones de la realidad que se contradicen con las declaraciones y hasta con las de los testigos, como es de público conocimiento.

Reitero, si hay un responsable dentro de las fuerzas policiales, ya están en marcha las actuaciones correspondientes. Y les comento que es de práctica que la Policía instrumente un sumario administrativo a través del área de Asuntos Internos para saber y verificar si el funcionamiento policial se adecuó a las leyes y reglamentaciones en vigencia. Como todos sabemos, la Justicia no da la respuesta mañana sino en los tiempos de la Justicia. La va a dar y eso es lo que esperamos todos los diputados.

Un diputado del MPN se sometió a la Justicia en un conflicto con la Policía, hace poco fue declarado inocente y nosotros, en ese momento, esperamos con absoluta paciencia el fallo de la Justicia.

Debemos salir de la eterna confrontación, cosa que el subsecretario de Derechos Humanos no aprende. Y le voy a decir a este funcionario que las normas no se transgreden rompiendo otras normas y que el fin no justifica los medios. Como ex diputado tendría que saberlo muy bien y que las normas están para ser respetadas. La paz se construye por todos, de palabra y de acción y también con convicciones, dentro del marco de la democratización y del repudio, a cualquier actuación que lleve a la confrontación y a la no solución pacífica de los conflictos, todos y cada uno están en su derecho de realizar la correspondiente denuncia, también ellos están denunciados. Y voy a solicitar, por intermedio de esta Cámara, una copia, mediante la presentación de un proyecto, una copia del expediente 26971/09 que se tramita en el Juzgado 5 del doctor Benavidez para saber el grado de responsabilidad de cada uno de los funcionarios neuquinos en los hechos acontecidos esa noche en la Comisaría Primera, una vez que la Justicia se expida.

Finalmente, quiero decirle al señor Escobar, a la diputada Sánchez y a la concejal Lamarca que los derechos humanos son para todos, para todos los neuquinos y en el Movimiento Popular Neuquino tenemos una larga historia, ya que defendemos desde hace cuarenta y ocho años los derechos de todo un pueblo que sistemáticamente por distintos gobiernos ha sido postergado desde un poder central y gracias a la convicción, a la fuerza y al federalismo de nuestros dirigentes podemos no solamente ejercer nuestros derechos sino también cumplir con nuestras obligaciones y, justamente, por todo esto -repito- es que hace cuarenta y ocho años la ciudadanía nos elige.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Muñiz Saavedra).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidenta.

En realidad la intervención mía, atendiendo a mi compañera de Bloque, va a ser muy corta porque adhirió absolutamente en todos los términos de la exposición de la

diputada Castañón, y antes de comenzar, también quiero comentarle a la Cámara que, bueno, todos conociendo el aprecio y el respeto que tengo por la militancia de la diputada involucrada en este caso, el día posterior a los hechos la llamé y me solidaricé, porque más allá de cómo se hayan dado estas circunstancias siempre son desagradables.

Y mi intervención ahora tiene que ver con una coincidencia con el diputado que fue miembro informante del proyecto; en realidad, el diputado hace una afirmación en la cual coincidimos absolutamente, definitivamente, éste es un hecho político, sí, por eso desde el Movimiento Popular Neuquino decidimos responder políticamente, pero como no tenemos que usar bancas ni nada por el estilo, nosotros fuimos a la casa de nuestro partido con asiento en la ciudad de Neuquén. ¿Y por qué con asiento en la ciudad de Neuquén?, porque el funcionario aludido es un funcionario del municipio de Neuquén. Entonces, está bárbaro que nos pongamos de acuerdo en esto, son desagradables hechos policiales que terminan siendo judiciales sí o sí, porque acá claramente y sin darle específicamente la derecha de la verdad a una o a otra de las partes, las diferencias son notables, las versiones son absolutamente encontradas, entonces, tendrá que dirimirlo la Justicia esto. Pero convengamos que todo este circo tiene solamente un continente político y en eso coincidimos, la respuesta nuestra también es política. El secretario de Estado y Seguridad no va a venir a ser interpelado, por supuesto, como sucedió en el tema anterior que tratamos y como ha sucedido en todas las otras veces que hemos tenido que definir una interpelación en alguno miembros que forman parte del Ejecutivo provincial, nosotros vamos a bregar para que este funcionario venga a contar o dar las explicaciones que le sean requeridas en la Comisión correspondiente.

En este sentido, no hay nada que esconder, porque tampoco nos pueden... conociendo a los actores de este desgraciado hecho, por lo menos los principales, no pretenderán que gran parte, como se ve a través de los medios de la ciudadanía, y algunos integrantes de esta Cámara, creamos y atendiendo al respetable temperamento del funcionario municipal en cuestión, que entró a la comisaría diciendo: buenas noches, yo quiero saber qué es lo que pasa con los detenidos. Es imposible creerlo a eso, por más que hagamos el esfuerzo; es imposible creer también que la actitud de todos los demás también fue absolutamente pacífica y fueron víctimas de un maltrato policial solamente eso, cuando tuvimos el ejemplo la sesión pasada, por mucho menos una de las diputadas lo insultó directamente a uno de los diputados más mansos que hay en esta Cámara. Entonces, no nos quieran vender una película por otra, el tema está en que no es que nos vendan a nosotros, ni que nos tienen que convencer a nosotros, el tema está que con este caso particular basta ver los *blogs* de los diarios y basta ver los mensajes y escuchar los mensajes en todas las radios locales y entender cómo es que con esta situación hemos hartado, ustedes y nosotros, con situaciones que no tienen ningún sentido.

¿Qué otro punto tenemos en coincidencia? Que no nos gusta la Policía que se excede, por eso nosotros también creemos que tenemos que hacer hincapié en que Asuntos Internos tiene mucho que investigar acá, pero como lo hemos dicho absolutamente siempre, no nos gustan los servidores públicos que eligen como profesión ser policías que se creen semidioses por el hecho de portar un arma y poder restringir actitudes que no son aceptables socialmente y creo que también tenemos otra coincidencia: la única sociedad que se sostiene entera en el tiempo, es la sociedad en la que están

válidos todos los derechos y todas las obligaciones para todos los ciudadanos por igual y no, como algún sector del plano político de esta Provincia nos quiere hacer ver que el mundo -dijera hoy un concejal con el cual coincidí absolutamente- se divide en dos, se divide en los que son luchadores sociales y el resto. ¿Quiénes somos el resto? Los punteros, los piqueteros, los patoteros, los matones a sueldo, los pintadores de paredones a sueldo, etcétera, etcétera.

Señores, la sociedad es de todos por igual y los luchadores sociales -como se autodenominan- también tienen las mismas obligaciones de respetar todos y cada uno de los derechos, al igual que todo el resto de los ciudadanos.

Entonces, pido disculpas e insisto en el aprecio que tengo por la diputada involucrada y por el respeto a la militancia, pero este tipo de situaciones, lamentablemente, y me vuelvo a remitir a la base, me vuelvo a remitir a la fuente, solamente miremos los *blogs*, tenemos hartos a todo el mundo y la sociedad neuquina no se merece semejante payasada.

Desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por supuesto, que pretendemos que esto se esclarezca y, por supuesto, que el secretario de Seguridad va a venir acá cuando se lo disponga la Cámara a una Comisión para poder debatir, intercambiar, enriquecer y asegurar que la Policía, que representa y le da seguridad a todos y a cada uno de los neuquinos, cumple con su papel.

Era solamente eso, presidente.

Gracias.

- Reasume la Presidencia el vicepresidente 1º,
diputado Carlos Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Muy breve. Hay algunas cosas que no alcanzo a comprender, tiene razón el presidente del Bloque de la primera minoría, en el sentido de a quienes se puede interpelar en este Recinto es únicamente a los ministros o al gobernador, por lo tanto el secretario no tiene facultad, ni nosotros tenemos facultades para disponer la convocatoria de un secretario, entonces se plantea un alternativo, bueno, traigamos al gobernador. Ocurre que hay un ministro de Gobierno, de Trabajo, de Justicia y Derechos Humanos que se llama Jorge Tobares, creo que hemos estado hablando de Tobares en esta sesión, pero Tobares no, no lo toquemos, si no viene el secretario, viene el gobernador.

No entiendo esa mecánica.

Tampoco comparto la cuestión de que es una cuestión meramente judicial, yo me pregunto qué hacía la jefa de Gabinete en la comisaría, metida en la comisaría, no sé si fue a solidarizarse; no, Farizano fue a solidarizarse con Jesús Escobar y todos los funcionarios y los abogados de la municipalidad creo que a eso fueron, yo no fui. Pero la ministra está ahí, no sé si fue a darle un abrazo a los policías o a darle un abrazo a Jesús, después se dice que es una cuestión eminentemente judicial. Hoy hicieron una conferencia de prensa politizando esto, pero bueno, está bien.

En mis largos años de ejercicio profesional en la Provincia del Neuquén, es público y notorio, son centenares los empleados públicos, entre ellos muchísimos policías, que acuden a mi estudio profesional buscando asesoramiento y buscando representación en todos los temas que los involucran, sean civiles, penales, de familia, laborales, etcétera, etcétera, lo cual me da un trato muy estrecho con la Policía de la Provincia, eso lo tengo desde hace mucho. Ese trato me permitió indagar la otra versión, porque la versión que dio la diputada de Libres del Sur, bueno, la conocíamos todos, había otra versión de algún otro testigo que había aparecido por los medios, que era contrapuesta y claro, aquí hay versiones absolutamente contradictorias, hay hechos acreditados sobre los cuales no hay controversia: hay una computadora rota, hay unos vidrios rotos, Jesús Escobar estaba lesionado, salieron las fotos en los diarios. Ahora, cuando empezamos a escuchar versiones de cómo sucedió el episodio, ahí es donde aparecen las versiones encontradas.

Ante esto, creo que el Poder que debe determinar quién tiene razón, quién no tiene razón, es claramente el Poder Judicial. Acá hay un juez investigando, lo citará a Jesús Escobar, creo que hay causas cruzadas, hay una denuncia por daño, en contra de daños y amenazas y creo que lesiones también, no me acuerdo si es en contra de Jesús, o de la diputada o de la concejal, había inclusive una policía femenina de guardia ese día, una cabo primero, que habría narrado que fue insultada, denigrada, maltratada, etcétera, etcétera, hay que ver si es cierto.

En todos los juicios suceden este tipo de episodios, tanto las partes involucradas, como imputados o como denunciados, van a tener todas las garantías que les brinda el Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, van a poder constituirse en parte querellante en el juicio, los acusados van a poder contar con sus letrados defensores, que defiendan sus derechos, y dejemos funcionar a la Justicia, es un tema que huele mal, pero creo yo es un tema al cual hay que ponerle paños fríos, actuar con mucha racionalidad, con mucha sensatez. Por lo tanto, le adelanto, la bancada de la Unión Cívica Radical va a dejar que intervenga la Justicia, cuando haya avanzado la investigación posiblemente tengamos un panorama más claro y si hay que interpelar a un ministro, si hay que interpelar al gobernador, seguramente estaremos apoyando, pero en estos primeros pasos en que está la investigación me parece que nos tenemos que manejar con mucha prudencia. Eso es todo, no está en el ánimo echar leña al fuego, reitero, calmemos los ánimos, dejemos que la Justicia actúe y esperemos los resultados y en base a ello, si se demuestra que la versión de Jesús Escobar es la versión más acertada, que es la que más se asemeja a lo que efectivamente ha sucedido, por supuesto, que tendrá todo nuestro apoyo, pero el mismo apoyo que merece Jesús Escobar, lo merecen también los funcionarios policiales que, según sus dichos, fueron víctimas de una serie de impropiedades y de inconductas que, por razones de buen gusto, no las voy a reproducir.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Obviamente pedí la palabra por haber sido referida en varias oportunidades. Me voy a referir solamente a una cuestión que tiene que ver también

con esta serie de contradicciones que hay en los planteos que se hacen y que se hacen hoy en la Cámara.

La verdad que si una de las diputadas que me precedió en el uso de la palabra fuera jueza, estaría violando flagrantemente el principio de juez imparcial, porque, realmente, pedir que se esclarezca en la Justicia y después abrazarse -como se abraza- a la versión oficial -que es la versión de la Policía-, acusando de mentirosos a quienes finalmente fuimos víctimas de una agresión policial, si eso no es violar el principio de imparcialidad, que me lo cuenten los abogados que están hoy aquí.

Yo no voy a volver a decir acá todo lo que vi y viví, porque efectivamente yo fui a la Fiscalía de Graves Atentados Personales y declaré, como declaró Jesús Escobar, como declaró también Mercedes Lamarca, y lo hicimos bajo juramento de decir verdad de todo lo que vimos, sufrimos y de todo lo que además se nos fue preguntado por el fiscal que nos recibió la denuncia.

Llama la atención que se reclame desde la bancada oficialista el respeto por los derechos humanos de quienes (*Dialogan varios diputados*) violan permanentemente los derechos humanos. Llama la atención que nos recuerden una vez más que los derechos humanos son para todos y todas como si nosotros, como si Jesús Escobar, como si Paula Sánchez, como si Mercedes Lamarca, como si cientos, miles de neuquinos no fuéramos parte de ese: todos y todas que merecemos el respeto y merecemos ser tratados dignamente y merecemos el respeto por los derechos humanos.

Llama la atención que cuando se pide a quien es el máximo responsable de la Policía, insisto, no hay ministro allí, diputado Inaudi, la Policía no depende del ministro Tobares. Si lo hubiera hecho estaríamos pidiendo la interpelación al ministro Tobares y si este hecho hubiera ocurrido hace dos meses, le estaríamos pidiendo la interpelación a Omar César Pérez y yo le agradezco al diputado Inaudi porque efectivamente, si hay una violación a los derechos humanos, deberemos pedirle explicaciones, entonces, al ministro Tobares, respecto de por qué en esta Provincia no se cumple con el respeto hacia los derechos humanos.

Pero, realmente, además de llamar la atención, preocupa, preocupa enormemente y hasta da miedo que la bancada oficialista se abroquele como se abroquela permanentemente, dando crédito solamente a la versión que además es contradictoria, que además tiene solamente el asidero de quienes participaron y son parte, justamente, de quienes participaron en los hechos. Es cierto que la única diputada de la bancada oficialista que llamó formalmente para solidarizarse, porque hay una relación personal de por medio -es así- fue la diputada Silvia De Otaño. Es cierto también que el resto de los diputados y diputadas de la bancada oficialista, a quienes vi al otro día y con quienes estuve al otro día, ni siquiera fueron capaces de preguntar: che, ¿cómo estás? No espero la solidaridad corporativa por ser diputada, no la espero ni la quiero porque yo no pertenezco a ninguna corporación. Simplemente, ante un hecho de tamaña gravedad, por lo menos hubiéramos esperado que se interiorizaran pero escuchando las dos campanas, no solamente ésa que decidieron abrazar como la verdad absoluta. Ésa que también fue propalada por muchos medios de comunicación y por algunas radios que hasta llevaron a los supuestos testigos que pasaban por ahí y que han permitido que hoy todo se ponga en duda.

Entonces, nosotros lo dijimos desde el principio: esto es un hecho político, no porque nosotros lo hayamos politizado, porque, efectivamente, estamos hablando de una institución policial teñida de intereses del poder político, no desde hoy sino desde que el sobischismo decidió que la Policía sirviera para reprimir a los pobres y garantizar los intereses de los más fuertes.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Realmente, esconderse detrás de la formalidad para dar argumentos en contra de este proyecto, me parece ingenuo, tonto o, lo que es peor, hipócrita. Y entiendo que tengamos una Policía que tenga en sus espaldas las muertes de varios neuquinos. Una diputada preopinante decía que le hacía acordar a la jueza Parrilli, bueno, bastante diferente la situación. A mí me hace acordar a Fuentealba, me hace acordar a Teresa Rodríguez. He escuchado palabras como exceso. Me recuerda mucho, desgraciadamente, algunos vocablos a los argumentos que se daban durante la dictadura militar. Yo era muy pequeño, era adolescente, pero tenía plena conciencia de lo que pasaba porque tenía un tío en una cárcel por ser político, por ser peronista -como hay algunos aquí-, y esos argumentos yo los he escuchado continuamente de gente que no quería ver la realidad. A mí me da mucha tristeza, mucha pena el tema y por ahí cuando dicen: hace más de cuarenta años que gobernamos, es cierto, hace más de cuarenta años que gobiernan y consideran también el gobierno del 76 al 83. Por eso los entiendo en los argumentos que dicen.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

La verdad que por ahí no pensaba hablar, pero he escuchado tantas cosas. Creo que, por ahí, pensamos algunos sectores u otros que los derechos humanos o los perjudicados en la Justicia o avasallados son unos pocos, los demás parece que vivimos en otro planeta o somos de otra clase de gente o somos de otro sector que no es el sector que abarcan ellos, que creen que la Justicia y que los derechos humanos es ahí. Yo personalmente viví un hecho. Nunca vino alguien de los derechos humanos, que tanto hablan y digan a preguntar, solamente me condenaron, me ajusticiaron y hoy personas que están perjudicados en esto se cansaron de hablar de lo que a mí me había pasado. Yo no tengo problema de decir, uno es hoy secretario de Gobierno del municipio, otro secretario de Transporte, otro era secretario de Derechos Humanos. La vida tiene sus vueltas, la vida nos marca caminos diferentes. Todos somos iguales ante la Justicia. Creo que yo me sometí a la Justicia y la Justicia hizo el veredicto que tenía que hacer. No fui a buscar un hecho político, porque para mí es más allá, es una bajeza de hacer política con este tipo de cosas, donde realmente tenemos que empezar a trabajar por la gente, hacer proyectos por nuestra gente y no como lo dije recién, esta bajeza política. Por ahí, yo digo que cuando yo ingresé en el 2006 en la política, creí que era otra cosa y, realmente, usar medios y artimañas en beneficios personales y políticos y usar a la gente, como con todo el respeto, lo que se usa para no procrear, usarlos y tirarlos, lo veo, por ahí, realmente que sucede en esto.

No me voy a extender mucho más. Yo creo que hay que tenerlos bien puestos cuando se cometen los errores. Yo lo único que cometí fue una infracción, me condenaron como un delito y esos señores decían que era la mejor Policía cuando sucedió esto. Claro, claro, era alguien que integraba un gobierno oficialista. Es fácil ser oposición y hablar y hablar, yo no veo en los hechos qué distancia tenemos a trabajar realmente por la sociedad y cuando se cometen errores hay que tenerlos bien puestos para salir y asumir las responsabilidades. Yo creí en la Justicia, no le pedí ni al Gobierno de la Provincia, al señor gobernador, ni a mis compañeros diputados, a nadie; yo dije si yo creo en la limpieza mía que la Justicia lo diga, no pedí a nadie y hoy estoy tranquilo porque la Justicia me dijo de lo que había sucedido y yo creo que antes de hacer toda esta patraña -para mí es esto-, realmente me avergüenza muchas veces estar en la Cámara escuchando esto, realmente, y después defendemos instituciones, defendemos principios. Creo que la gente no lo votó para esto, lo votó realmente para trabajar por la gente, trabajar por los derechos, por la justicia social, por lo que corresponde; desgraciadamente por ahí cuando hay cosas que se hablan y le tocan lo mejor que hace es salir del asiento de la bancada e irse a caminar y no escuchar; qué difícil que es esto, entonces cada vez estoy más convencido que se usan los medios para hacer patrañas políticas y nos olvidamos de la gente. Yo digo y le pido a este señor que no lo conozco de Derechos Humanos, que si él cree que es tan limpio que la Justicia lo diga, que crea en la Justicia y que la Justicia lo resuelva.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, nosotros en Zapala, pueblo pacífico si lo hay, cuando salíamos a pintar paredones, señor presidente, y algún vecino no le gusta que estemos pintando su paredón, hace la denuncia donde corresponde -que es en el Tribunal de Faltas- y nos obligan a blanquear el paredón o a pagar la pintura o nos retan un poco. Todo este hecho político que genera la Policía de Neuquén no porque le pega a Jesús Escobar o no voy a entrar en la discusión si Jesús entró a los gritos y los otros le pegaron, lo genera porque que hay seis militantes políticos que están pintando un paredón -cosa que no está prohibida en esta Provincia- y se lo lleva detenido, no entiendo por qué se llevan a cinco o seis militantes políticos detenidos porque están pintando un paredón. Yo quiero saber cómo vamos a hacer nosotros ahora, cómo le digo yo a los compañeros justicialistas que vamos a salir a pintar y que corren riesgos, que corren riesgos de ser detenidos porque vamos a pintar una consigna de la interna del PJ o cualquier cosa asumiendo nuestra responsabilidad firmando el paredón como la agrupación política a la que pertenezco. Yo creo que ahí está el problema. Lo demás, lo demás, es lógico que pase. Cómo no va a haber un hecho político si hay el presidente de un partido político, los militantes de un partido político, la diputada de un partido político que van a ver qué le pasó a sus compañeros, hubiera ido yo también si los compañeros que estaban pintando eran peronistas. Yo pregunto: ¿qué tipo de autorización tenemos que preguntar en esta Provincia para salir a pintar los políticos un paredón? Lo que pasó después es consecuencia de una decisión errónea de la Policía de meter presos a

militantes políticos que estaban expresando sus ideas a través de un paredón, en un paredón, y no tiene nada que ver el resto, la Justicia, todo, lo otro se desmadró mal y ya veremos quién tiene la culpa o no pero el problema más grave es que hicimos, le pasó a los muchachos que estaban pintando, lo mismo que a nosotros nos pasaba en el año 70 cuando queríamos poner "Perón Vuelve" y teníamos que poner guardias en las esquinas porque la Policía de la dictadura nos tiraban; a nosotros nos mataban, señor presidente, si nos agarraban pintando "Perón Vuelve" en la época que estaba prohibido hablar de Perón. Ese es el hecho político que hay que analizar acá, el resto es una consecuencia lógica de un error. ¿O usted se quedaría tranquilo si en Junín le meten seis o siete militantes presos porque estaban pintando apoye a Jorge Sapag? No, usted va a ver a la comisaría qué pasó; a lo mejor usted que es más calmo...

Sra. GONZÁLEZ (MPN).- ¡Ah!

Sr. GONCALVES (FAN).- ... no entra a los gritos como Jesús Escobar, pero da la casualidad que lo que no tiene que hacer la Policía es detener a militantes que están pintando porque eso no está prohibido en ningún lado, para eso luchamos, muchos de los que estamos acá para que se instalara la democracia y para que fuera libre pintar y expresar nuestras ideas.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

No hay más oradores.

Está a consideración de los diputados el expediente D-373/09, proyecto de Resolución 6605 para su tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (González).- No cuenta con los dos tercios.

Se gira a la Comisión "A".

5

Moción de preferencia

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-375/09 - Proyecto 6606)

Sr. PRESIDENTE (González).- El expediente D-375/09, proyecto de Resolución 6606, presentado por los diputados De Otaño, Gómez, González Roxana, Pacheco, Sánchez Carlos, Rachid y Baum, por el cual se solicita al funcionario municipal, señor Jesús Escobar, dé explicaciones ante esta Legislatura del violento y temerario accionar desarrollado el pasado 20 de octubre de 2009.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

¿Se puede leer por Secretaría, por favor?

Sr. PRESIDENTE (González).- ¿El texto?

Sr. RACHID (OF).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- El proyecto dice: La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Resuelve: Artículo 1º. Solicitar al funcionario municipal, señor Jesús Escobar, dé explicaciones públicas ante esta Legislatura, del violento y temerario accionar desarrollado el pasado 20 de octubre del corriente contra los dependientes e institución policial provincial, indigno de sus responsabilidades como funcionario público perteneciente al área de Derechos Humanos.

Artículo 2º. Comuníquese al secretario municipal de Derechos Humanos de la ciudad de Neuquén; al intendente municipal de la ciudad de Neuquén y al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Muy breve, porque es sobre el mismo tema que acabamos de debatir. Simplemente, primero estamos pidiendo una preferencia para la última sesión de las ordinarias, es decir, para mediados de diciembre, dentro de un mes y medio, esto es para que simplemente no pase al año que viene, es un tema de actualidad -como acabamos de discutir- y una sola cosa quiero agregar dentro de esto que ya se ha explicitado perfectamente. Yo -casi- después de la exposición de la diputada Castañón no tendría más palabras que decir que es lo que motivó la presentación de este proyecto de Resolución, la intención es que Jesús Escobar venga voluntariamente, yo creo que... a la Comisión, no hay posibilidad de interpelación -tampoco sé si la hubiera pedido-, es para que Jesús Escobar venga a dar sus explicaciones aquí a partir del convencimiento y por eso tiene este título y este texto, señor presidente, a partir del convencimiento de que Jesús Escobar a quien conozco en su vida política institucional personalmente desde hace, desde el 2003 en que asumimos en la anterior Legislatura, un muchacho, un militante social que proviene de un grupo que era en la calle lo que hoy denominamos piqueteros, pero de un grupo político perfectamente identificado que al meterse en la vida institucional -yo lo compartí como compañero en la Legislatura anterior- realmente asumió la representación -que le había dado la gente- institucional de una forma que significó casi nada que ver con... de donde venía en cuanto a su conducta y a su condición política de discutir en esta Cámara y voy a usar un solo ejemplo, él siempre decía cuando nos metíamos muy fuerte en algún debate -porque está en las antípodas del pensamiento político de las mayorías, por los menos parlamentarias-, él decía y siempre me ponía de ejemplo ¿no? El decía que él nunca agraviaba a nadie, él defendía posiciones políticas y no agraviaba y era cierto, nunca personalizaba y a veces recibía algunas cositas que había que soportarlas y él de esa manera contestaba. Yo creo que el interés en escucharlo hoy a Jesús Escobar tiene que ver con que él pertenece a un mundo de la política que cree que en algún lugar del mundo alguna vez se reunieron un grupo de gente para institucionalizar los derechos humanos -como hoy están institucionalizados- como un derecho fundamental y con instituciones internacionales y nacionales que promulgan y protegen esos derechos; él cree que alguna vez la Convención Internacional de los Derechos Humanos nació de un grupo de gente preocupado por los que estaban presos o por los que delinquían o por los que sacaban los pies del plato de la ley y no como fue en la realidad la protección de los derechos

humanos en función de las dictaduras militares, de las dictaduras civiles, de los comportamientos dictatoriales de gobernantes que llegan por la democracia y después anulan toda la representación que la democracia le garantiza al pueblo para un equilibrio y una defensa de los derechos de todos, y este pensamiento político -y estoy tratando, no soy analista pero estoy tratando de comprender lo que no me cabe ninguna duda fue una agresión de Jesús Escobar a la institución policial-, este grupo o esta tendencia política cree que los derechos humanos no sólo son no de todos sino de los afectados por haber estado fuera de ley o estar sospechado de estar fuera de la ley o -como dicen ellos- producto de la criminalización de la lucha social o de la protesta social y, entonces, nos encontramos con que no sólo no tenemos todos los mismos derechos, estoy seguro a esta altura de los acontecimientos, que ellos creen que no tenemos todos los mismos derechos sino que, además, cuando invisten a la representación de los derechos humanos, no sólo tienen esa visión parcializada sino que ellos mismos por esa visión y por representar esa visión mucho más chica que la realidad, tienen también más derechos que todos y ninguna obligación. Como, por ejemplo, la obligación que tenemos todos de respetar las instituciones; la obligación que tenemos todos y, fundamentalmente, la parte más débil de la población que es la más necesitada de que el reclamo social, ningún dirigente a mí me estimule para que mi reclamo social que la democracia debería garantizar, los sectores donde esa representación se manifiesta o donde ese reclamo social se debe manifestar con todas las imperfecciones que tiene la democracia, no me inciten a mí a hacer cosas que son no antidemocráticas, fuera de la ley; o sea, estos sectores son los que verdaderamente -a mi juicio- criminalizan la protesta social y la consecuencia es que cuando estos sectores que tienen sus dirigentes, tienen un problema con alguno de sus militantes, es como si tuvieran poderes, no inmunidades, poderes superiores y derechos superiores al resto de los ciudadanos.

¡Qué raro escuchar cosas que yo he escuchado de la Policía brava de la Provincia de Buenos Aires, del gatillo fácil de las grandes poblaciones que aquí nos quedan lejos! ¡Qué raro que siempre nos tiren los mismos ejemplos de esas excepciones que tienen todas las instituciones de gente que se sale de sus responsabilidades, que se exceden en sus responsabilidades o que son delincuentes hasta que se los descubre dentro de las instituciones también del Estado! ¡Qué raro escuchar todas estas cosas aquí en Neuquén!, en donde la verdad que yo miro y reviso y la Policía de Neuquén, por ahora -como yo dije hoy- es una institución de la democracia y es una herramienta fundamental para que las democracias permitan que los derechos humanos sean universales para todos los ciudadanos, para todos los ciudadanos. Es decir que, simplemente, señor presidente, yo considero que no se nos debe escapar el año sin tener la oportunidad de tener -como dijeron aquí- no a dos partes porque no son dos partes iguales, son dos partes con distintas responsabilidades, por las apariencias hay una parte agresora y otra parte que se defendió pero son distintas responsabilidades; el secretario de Seguridad, efectivamente no puede ser interpelado pero yo creo que como muchos funcionarios que no podían ser interpelados en algún momento puede venir a la Comisión, como a mí me explicó lo que él tenía en las manos y lo que no tenía como información, después lo fue a averiguar y me contactó con el jefe de Policía y el

señor Jesús Escobar, el compañero Jesús Escobar que únicamente por lo que le acabo de explicar puede haberse salido de esa institucionalidad que no le impidió ninguna fuerza en la lucha por sus ideas y en su sector, eso la democracia él lo ejerció plenamente, venga a explicarnos qué le pasó en esta oportunidad donde todo parece que fue el agresor de una institución como la Policía de Neuquén que es una institución de la democracia.

Simplemente eso, señor presidente, se trata este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidente.

Como ya había adelantado, nosotros por supuesto que vamos a acompañar este pedido, esta Resolución de convocatoria al diputado mandato cumplido, Jesús Escobar, a que comparezca a dar explicaciones a esta Cámara. No compartimos, por supuesto, en absoluto los términos en los cuales está redactado este proyecto de Resolución que da por sentado que, efectivamente, Jesús Escobar desarrolló un violento y temerario accionar contra dependientes de la institución provincial policial. Tampoco vamos a compartir en absoluto los fundamentos. Yo voy a... además, voy a desdecir todo lo que acaba de suponer el diputado preopinante respecto de cómo nosotros concebimos y vemos el mundo. En principio porque el diputado preopinante jamás entendería cómo una fuerza como Libres del Sur entiende, percibe el mundo y acciona para transformarlo, jamás lo entendería pero eso es harina de otro costal. Nosotros entendemos absolutamente oportuno que el secretario de Derechos Humanos venga y pueda tener la oportunidad de explicar, incluso, con prueba en mano cómo fueron realmente los hechos, porque -como dije en la intervención anterior- tanta mentira y tanto armado de prueba que se cae a pedazos por lo falaz, por lo contundente, requiere que sea desmentida por todos lados. Y yo voy a pedir además, concretamente, que al secretario de Derechos Humanos se lo cite para el próximo jueves. ¿Por qué pido esto? Porque, efectivamente, el hecho reviste tanta, tanta gravedad que no es una invitación más, de paso para ver qué dice Jesús Escobar, amigazo de algunos, no tan amigazo de otros. Es un hecho gravísimo cometido contra un funcionario público al cual se le está pidiendo explicaciones; entonces, me parece hasta una falta de respeto decir: bueno, antes de que se termine el año capaz que lo traemos a Jesús Escobar, lo vamos a traer, lo van a invitar, esta Cámara lo va a invitar, bueno, nosotros estamos de acuerdo y vamos a acompañar -y gustosos- y ojalá se pudiera ampliar también a la concejala Mercedes Lamarca, que ha sido tildada acá de mentirosa ¿sí?, pero no para antes de que se termine el año y vemos a ver quién... no, no, no, yo creo que Jesús Escobar tiene que comparecer, tiene que aclarar cómo fue, tiene -de una vez por todas- con prueba en mano decirle también a los diputados y diputadas de esta Cámara -que hoy dudan algunos de ellos, otros directamente descreen absolutamente de la versión-, efectivamente, cómo fueron los hechos. Entonces, concretamente, la moción es acompañar el pedido de preferencia para que en la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, del jueves -ya le digo qué jueves-... cinco, venga el secretario de Derechos Humanos a la Comisión de Derechos Humanos,

Peticiones, Poderes y Reglamento, si es necesario ampliarla a otras Comisiones o que comparezcan los treinta y cinco diputados a escuchar las explicaciones a las nueve de la mañana, en el horario normal de funcionamiento de esa Comisión. Ése es el pedido concreto que hace este Bloque.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

No creo justo calificar de ninguna manera un hecho de estas características que, además, tiene mecanismos institucionales de resolución que están iniciados. Está Cámara no es una juzgadora de eventos o de hechos y no puede calificar autoría o no puede dudar ni de la versión Escobar ni de la versión policial ni de la versión de testigos, pseudotestigos o como se llame; creo que es injusto que asumamos un rol que no nos corresponde, no es un mero formalismo.

Esta excelente forma que tiene la democracia de comportar en la división de Poderes y en las asignaciones de responsabilidades es lo que hoy está en juego; no está en juego la autoría o no de un hecho, nosotros no tenemos la posibilidad -más allá de las tomas personales de posiciones-, no tenemos ninguna posibilidad real de asignar responsabilidades, es falso el planteo. La democracia que a decir de un diputado que, yo no era adolescente en la época de la dictadura, era un militante político, me ha costado como a otros compañeros, aquí he escuchado que han pasado por situaciones complejas, problemáticas, persecuciones, torturas, castigos, cárcel, yo no me puedo hacer el distraído, no puedo aceptar que esto hace recordar eso; en esa época no había una Justicia a quien recurrir, no había un juez imparcial que dijera quién tenía razón, en esa época te metían en cana y a la bolsa. En esa época se cimentaba un proceso democrático que hoy disfrutamos y que es obligación de Jesús Escobar, de la Policía, de los diputados, es obligación cuidar, no maltratar, no prejuizar, no asignar responsabilidades, para eso hay otra rama del Estado que tiene que tomarse el trabajo, como hicimos en esta Cámara en el momento que nos correspondía hacer un juicio político y conformar una sala acusadora y una sala juzgadora porque nos corresponde, porque es nuestra obligación, nuestro derecho y nuestro deber.

Una de las cosas que aprendí en estos años de procesos militares -que no es el único el del 73-83- es que este perfecto diseño que tiene la democracia no le es funcional a cada uno cuando le conviene, no es como me gustaría que sea para mí, es como debe ser, y sobre esto hay que basar este sistema que nos permite hoy estar discutiendo una honrosa sesión de discusión política, de toma de posiciones ideológicas y políticas que enaltece el funcionamiento de la Cámara.

Quiero decir que para muchos hoy se perdió la oportunidad de aprobar una ley o de aprobar una declaración y -a mi entender y quiero mencionarlo específicamente- se aprovechó una sesión para hablar de cosas importantes, de cosas políticas importantes, de cosas institucionales y sociales importantes, pero también es cierto que la democracia es sabia y permite algunas cuestiones como la de presentar mociones, aceptar votaciones, resignar posiciones, aceptar éxitos y aceptar fracasos cuando se deciden cuestiones, y esto no tiene que calificar a las personas; hemos o estamos a punto de caer en la calificación de las personas, estamos a punto de caer en quién dice la verdad y en quién dice la mentira como personas.

Yo no tengo porqué no creerle a Jesús Escobar pero tampoco tengo porqué creerle, ¿por qué le voy a creer?, ¿y por qué no le voy a creer? Puedo sospechar de segundas intenciones o múltiples intenciones pero, por ahí, hay algunos señores que la sociedad les paga, que van a tener que hacer de acusadores, de defensores, cada uno demostrará pruebas, citará testigos, etcétera, etcétera, etcétera, para que diga quién tiene razón, para eso está esa parte; pero sí es cierto que cuando se involucra a un dirigente político se desprende un proceso político.

Y hay una cosa -que un diputado preopinante mencionó- que es la visión política que tienen algunos sectores de la comunidad que creen y sospechan de planes y de complot permanentemente; cuando algo no les gusta es un complot, cuando algo no sale bien es un plan de destrucción, cuando algo no les cae bien terminan siendo los reaccionarios, la derecha, la derechización, la criminalización; hay una cantidad de intenciones de etiquetas en esta sociedad enorme.

No voy a avalar de ninguna manera que alguien llame zurdito a alguien porque simplemente no piense como yo o esté en las antípodas de la posición política, es inaceptable, es lo mismo que critico en este momento pero tampoco tengo porqué aceptar derechista, zurdito, derechista, reaccionario, totalitario, específicamente porque en esta sociedad se van perdiendo estos sismos que ubican a unos de un lado a otro en el ejercicio de la democracia y vemos como totalitarios a los de izquierda y como reaccionarios a los de derecha, y esto no me parece que sea ni siquiera lógico hacerlo. En este momento, la sociedad se debate en otros problemas, la visión de la sociedad es más que la visión política de la sociedad. Por eso, señor presidente, el Bloque del MPN pide que con la misma seriedad, con la misma contundencia que se trató el expediente anterior, el proyecto anterior, se trate éste, en las mismas condiciones, si es necesario, si es lógico, si acuerda la Comisión en la que se trate de convocar al señor Escobar, que me parece improcedente -lo digo concretamente-, me parece improcedente, no porque haya que invitarlo sino ¿para qué lo vamos a invitar?, ¿para que nos explique algo que tiene que explicarle a la Justicia para su propia defensa o para su propio ataque?, ¿para qué lo vamos a citar nosotros?, ¿para pedirle explicaciones de qué? Si él no nos tiene que explicar a nosotros, le tiene que explicar a la sociedad a través del sistema judicial. El planteo político, si no hubiera resolución judicial de ninguna manera, si no se hubiera llegado a una sentencia, nosotros podríamos sospechar de parcialidad de la Justicia o una cosa de esa naturaleza, evidentemente, tendríamos que intervenir garantizando el funcionamiento equitativo de los otros Poderes pero hasta ahora no tenemos ninguna sospecha; hay una controversia y hay un ámbito donde se dirimen las controversias. Por lo tanto, señor presidente, creo que lo sensato es enviar este proyecto también a la Comisión y que se trate al mismo tiempo que el otro proyecto, en las mismas condiciones, y si se va a citar a alguien de Seguridad también se lo cite -si quiere venir, si quiere acercarse, si quiere informarnos- al señor Jesús Escobar ya como perjudicatario o como adjudicatario de cualquier cuestión pero me parece que de acuerdo a la información que se ha vertido aquí, que también disponemos algunos diputados -porque nos hemos ocupado en tenerla-, hay controversia y nosotros no podemos dirimirla a través de una ley de la Legislatura, lo tiene que dirimir el Poder

Judicial a través de una sentencia y esa sentencia es la que mencionaba el diputado Gómez que pacientemente el MPN, a pesar de ser oficialismo, a pesar de tener un diputado del oficialismo involucrado, hemos esperado pacientemente, hemos esperado que se resuelva una situación de controversia; muchos, tentados en ese momento, tomaron posición y nos dijeron de todo, lo mismo que hoy dicen de todo para otro lado, antes era el MPN avasallando a la Policía, a la justa y ecuánime y nueva policía que venía al mundo a redimir a los pobres y a los que sufrían injusticia y los del MPN éramos unos sinvergüenza que íbamos encima; tengo en mi haber todavía las expresiones de muchos inclusive. En este momento creo que lo más sensato, señor presidente, es proponer una tercera opción a lo que se planteó y tratar en la misma Comisión que se decida los dos proyectos y citar a las personas involucradas, inclusive a las autoridades, a dar explicaciones pero en términos no jurídicos, no judiciales, sino a título informativo, no sea cuestión de que alguien confunda y crea que en la Comisión se va a sacar un veredicto de quién tiene razón y quién no tiene razón.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canini.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Bueno, hablando de sensatez, este proyecto me parece poco sensato, por eso no lo voy a acompañar. Yo digo, Jesús Escobar estoy seguro de que viene, da todas las explicaciones, más de uno -por ahí- va a tener que hacer marcha atrás en todo lo que se dijo; ahora, lo que yo me pregunto: ¿qué vamos a preguntarle a Jesús Escobar?, ¿si le dolió la patada en los genitales?, ¿qué le vamos a preguntar? Una cosa totalmente insensata es esto, pero lo más insensato de esto y creo que raya la perversidad es sentar en el banco del acusado al golpeado, al torturado, es el mundo del revés. Por eso, yo en este paso.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

Desde el Bloque de Alternativa Neuquina entendemos absolutamente desatinada también esta convocatoria, pero respetando que ha expresado la voluntad de la fuerza política a la que integra Jesús Escobar la diputada Sánchez, manifestando su voluntad de asistir, por supuesto acompañaremos la moción que ha hecho, que lo haga el día 3 de noviembre en la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos.

Pero no quiero dejar de considerar algunas cosas que me parecen realmente importantes y graves. Insulta, por lo menos, la inteligencia de algunos compañeros -entre los que me cuento- todo el desarrollo de esta discusión escudándose en cuestiones formales, escudándose en una pretendida objetividad que no se tiene porque de todo lo que se ha dicho surge claro que ya se han tomado posiciones. Desde nuestra perspectiva, acá hay un hecho realmente muy grave que -insistimos- no tiene justificación; se ha golpeado en ejercicio abusivo de las atribuciones que la Policía tiene a un ciudadano de esta Provincia y esta Legislatura se está perdiendo la oportunidad de decirle a los neuquinos que no estamos dispuestos a parar ese tipo de situaciones y se ha perdido la

oportunidad, en algunos casos, porque no se nos ha permitido y, en otros casos, porque -en honor a la verdad- lo que yo creo que se quiere hacer privilegiar es el otro discurso, el disciplinador, el ejemplificador, el de cuidado que si hicimos esto y no pasó nada, podemos hacer cualquiera con cualquier vecino de esta Provincia; peligroso, grave, que nos pone frente a un espejo de una historia que todos decimos que no queremos repetir pero que nos obstinamos en disimular. Le partieron la cara a Jesús Escobar en la Comisaría Primera, ¿cuántos policías hay golpeados producto de ese hecho, señor presidente?, ¿cuántos policías han denunciado agresiones físicas y lesiones, señor presidente?, ¿tiene algún sentido contraponer ese hecho con una computadora rota?, ¿tiene alguna relación que justifique la foto que vimos en los diarios de distribución regional y nacional del secretario de Derechos Humanos de esta ciudad? Es, señor presidente, una vergüenza, es una vergüenza que digamos que no puede ser interpelado Pellini porque no es ministro, es una vergüenza que justifiquemos el accionar policial de una Policía violenta, violenta que vulnera los derechos humanos, no solamente de Jesús Escobar, de muchos neuquinos de esta Provincia, es una vergüenza que no se asuma, es una vergüenza que se pretenda defender la institucionalidad consintiendo delitos, es una vergüenza; no existe ninguna justificación ni política ni jurídica ni institucional, es una vergüenza que ese hecho se compare con la situación que vivió el diputado del Movimiento Popular Neuquino hace un tiempo porque, en honor a la verdad, si lo hubiéramos juzgado al diputado producto de los exabruptos que en esta mismísima Cámara el diputado tuvo para defender una actitud inexcusable frente a la Policía, lo hubiéramos condenado, como se lo está condenando a Jesús Escobar por una historia política que lo puso en algún momento de esta historia como diputado representando a un grupo de neuquinos. El diputado Gómez dijo barbaridades en esa sesión, barbaridades que yo me animo a decir de las que se avergonzaron ustedes mismo, y sin embargo nadie lo juzgó, no lo juzgaron los diputados de esta banca, no lo juzgaron, no emitimos una sola opinión ni cuando se pronunció la Justicia tampoco. No emitimos opinión e insisto, los exabruptos que han quedado registrados en las versiones taquigráficas de esa sesión son imperdonables, son incontestables, y en mérito de la historia, a ese diputado lo hubieran condenado, si hubiéramos usado la misma vara que estamos usando ahora para juzgar a un ciudadano de esta Provincia que mostró su rostro deformado por los golpes de la Policía, aunque ustedes no lo quieran decir, es una vergüenza. A mí me avergüenza formar parte de esta Legislatura.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Para terminar, señor presidente, discúlpeme, pedí de nuevo de la palabra para dos cositas.

Primero, el tema, una de cal y una de arena con respecto a Jesús Escobar, los sectores que están defendiendo aquí, o juzgando -como dijo el presidente de la bancada del MPN-, juzgando apresuradamente una actitud, nunca lo habrán visto a Jesús Escobar en esta Cámara putear a otro diputado porque tiene una idea o un voto distinto de él, nunca lo hubieran visto. Y son parte de los mismos sectores que él representaba y acá ha sucedido.

La otra, y lamentablemente esa institucionalidad de la discusión política y Jesús Escobar tiene que ver con que él en esta Policía de Neuquén -como han descripto y comparado-, Policía asesina, Policía gatillo fácil, era hasta que él decidió no ser más profesor de Derechos Humanos de la Policía de Neuquén; Jesús Escobar el que va y agrede a la institución policial, aparentemente, presuntamente. Entonces le quiero decir a mi compañero -perdóneme que lo nombre- “Pino” Russo, que nosotros en esta parte de la política institucional necesitamos decirle a nuestra población que en Neuquén vamos a defender a nuestro Gobierno con las instituciones que nos marca la democracia, con la Policía en este caso que es la que fue atacada, presuntamente, y no con ejércitos irregulares como piqueteros pagados desde el Gobierno, en el orden nacional, con planes sociales para que ahora nos represente a la defensa de la democracia y de los ciudadanos, un D'Elía y un Quebracho, acá en Neuquén no lo vamos a tener, acá en Neuquén vamos a defendernos con las instituciones de la democracia. En la Nación se ha destruido y humillado a las Fuerzas Armadas de la democracia de la Nación Argentina, estamos indefensos hacia afuera, se han destruido las Fuerzas de Seguridad dejándoles su papel de ordenadores del tránsito ante el resto de las tropelías que cometen estos ejércitos privados bancados con lo que debería ser plata para los sectores más humildes de la población y no para los que son mercenarios al servicio de la destrucción de la democracia. Acá en Neuquén no va a ocurrir y necesitamos dar esta opinión y esta opinión política, y nosotros tenemos la responsabilidad a nuestra población porque sino los que hablan son los que representan eso que acá en Neuquén no va a ocurrir, por eso nos ocupamos de esta forma, no para juzgar sino para devolverle a los ciudadanos la noción de que nosotros vamos a hacer para lo que nos mandaron acá fieles custodias de los procedimientos, de los mecanismos democráticos y, fundamentalmente, de las instituciones que ya bastante atacadas están siendo por estos mismos sectores en el orden nacional.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Esta a consideración de los señores diputados el expediente D-375/09, proyecto de Resolución 6606; la propuesta de diputado que fundamentó el proyecto es pasar a Comisión con moción de preferencia para el mes de diciembre y pasaría a la Comisión “A”, con Despacho de Comisión.

Está bien, pero pongo a consideración la propuesta del autor del proyecto, y la moción de la diputada Paula Sánchez para que se lo invite para el jueves 5 de noviembre.

Pero era pasar a la Comisión “A”, la propuesta del diputado Russo pasar a la Comisión “A” para ser tratado en conjunto con el otro proyecto.

Pongo a consideración la propuesta del diputado Rachid que fundamentó el proyecto para pasar con Despacho de Comisión al mes de diciembre y a la Comisión A“”.

Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Catorce votos por esta postura, once votos por la otra. Pasa a la Comisión “A” con Despacho de Comisión para el mes de diciembre.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- ¿Con moción de preferencia no tiene que tener dos terceras partes? Es una moción de preferencia, tiene que tener dos terceras partes...

Sr. PRESIDENTE (González).- Por mayoría, es por mayoría.

Pasa a la Comisión A.

Quiero recordarles -a los señores diputados- que llevamos cuatro horas diez minutos de otros asuntos, homenajes y reservas en Presidencia.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

SISTEMA PROVINCIAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DE EMERGENCIAS

(Su creación)

(Expte.E-020/09 - Proyecto 6337)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Sistema Provincial de Gestión de Riesgos y de Emergencias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante la diputada Silvia Noemí De Otaño.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Sistema Provincial de Gestión de Riesgos y Emergencias. Capítulo I...

Sr. PRESIDENTE (González).- Tiene la palabra el diputado Russo.

I

Retorno a Comisión

(Art. 129, inc. 7 - RI)

Sr. RUSSO (MPN).- Discúlpeme, señor presidente.

Muchas gracias.

Era para pedirle a la Honorable Cámara la posibilidad de reenviar este proyecto a la Comisión "A"; si están de acuerdo, porque se han detectado algunos problemas y queríamos tener en cuenta que -han surgido en el transcurso del tratamiento de este proyecto también presenta cambios en la estructura de gabinetes, de gabinetes en el Ejecutivo provincial y sería de suma utilidad retratar en la misma Comisión este proyecto.

Si la Cámara es tan amable de acompañarnos con este pedido.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

Este proyecto que fue enviado por el Poder Ejecutivo ha tomado como propio por el

Bloque del oficialismo en la Legislatura, incluso fue motivo de algunas modificaciones que nosotros no firmamos el Despacho, no acompañamos, no vamos a tener inconvenientes en que este Despacho vuelva a Comisión para las modificaciones que ha planteado el diputado Russo u otras que, eventualmente, se puedan realizar.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Se necesitan dos tercios para volver el proyecto 6337, expediente E-020/09, Sistema Provincial de Gestión de Riesgo y de Emergencias.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Hay dos tercios, retorna el presente proyecto a la Comisión "A".

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

NUEVOS GRAVÁMENES PARA LA ACTIVIDAD MINERA

(Modificación de la Ley 1994 y derogación de la Ley 2008)

(Expte.E-008/09 - Proyecto 6288)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se deroga la Ley 2008 y se modifica la Ley 1994 estableciendo nuevos gravámenes impositivos de aplicación a las tasas que regulan los impuestos establecidos para la actividad minera.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro...

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Señor presidente, este proyecto salió con Despacho unánime pero con el compromiso de hacer varias modificaciones en particular, así que si podemos obviar, si los diputados están de acuerdo de obviar la lectura en general, porque va a haber que leerla sí o sí en particular para entender las modificaciones.

Sr. PRESIDENTE (González).- A las propuestas, ¿va referido a eso?

Diputado Mattio, tiene la palabra

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

Simplemente es para acompañar la moción o la propuesta del diputado Goncalves; ya hemos acordado en el marco de las Comisiones en algunas otras charlas, la necesidad de introducir algunas modificaciones en la sanción de lo particular de esta Ley. Así que me parece que en lo general podría bien obviarse la lectura de los artículos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados obviar la lectura en el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, aprobado.

Diputado Goncalves, como miembro informante, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señor presidente.

Bueno, este proyecto tiene dos partes fundamentalmente; una actualizar tasas que estaban fijadas en la Dirección de Minería de, por lo menos, hace más de veinticinco años, tasas que tenían valores totalmente irrisorios como, por ejemplo, tener que ir a sacar un sellado de tres centavos, cosas que es ahora impracticable, porque no se pueden ni siquiera tomar datos de esos dineros. Se han elevado casi por cien casi todas las tasas mineras referentes a la obtención de permisos mineros para prospección, para explotación; ahí es donde vamos a tener que hacer algunas mejoras respecto a los tiempos en que se debe pagar esas tasas. Pero creo que lo más importante de la Ley es la segunda parte donde los incrementos de las guías mineras -las tasas que se refieren a las guías, que son los impuestos que permiten transitar con los minerales por nuestra Provincia- están dirigidas a fomentar los procesos, a que la realización de los procesos industriales se radiquen en la cercanía de las producciones mineras y evitar que el mineral salga crudo -como se dice-, sin procesar de nuestra Provincia. En realidad, si ustedes leen y lo vamos a leer en particular, hay valores discriminados de la guía minera, si el establecimiento de destino del proceso industrial se encuentra fuera de la Provincia pero dentro del territorio nacional; y si el procedimiento industrial se encuentra fuera de la Provincia y fuera del territorio nacional. Los precios son, aparentemente, casi sin diferencia, pero son precios por toneladas. Quisiera explicar un poco técnicamente esto: significa que una guía que para transportar un mineral vale cuarenta centavos la tonelada, un camión que lleva treinta mil kilos paga cien pesos, la guía para sacar el mineral sin procesar de nuestro país hace que tome un valor que haga prácticamente imposible transportarlo. O sea, nosotros estamos, en este momento, sobre todo con minerales no metalíferos de la zona de Zapala, todo lo que son las cales y los correctores de suelo que están yendo a Chile y a otros países que no tienen -por no tener el territorio que tenemos nosotros-, no tienen minerales sedimentarios como es el carbonato de calcio, están llevándose nuestra piedra arrancada de la cantera sin ningún tipo de procesamiento y compiten en forma desleal con nosotros, amparados en una mano de obra más barata, energía más barata en los países de origen, fundamentalmente en Chile. Nosotros al gravar de esta manera, prácticamente, equiparamos esa diferencia en la mano de obra y defendemos nuestra mano de obra, el trabajo de nuestros mineros que, en estos momentos, solamente hacen la parte extractiva y que, prácticamente, inclusive a empresas argentinas estén analizando la posibilidad de llevarse una molienda a Chile; porque entre energía y mano de obra, la diferencia aumentaría sustancialmente sus ganancias.

Yo digo que esta segunda parte es importante, es importante porque es la primera vez que hay una Ley que empieza a direccionar en minería, referida exclusivamente al tema de tasas, una propuesta sería de gobierno a los efectos de empezar a defender nuestros recursos naturales y que de aquí de la Provincia no salga, en lo posible, ningún producto sin, como mínimo, algún tipo de valor agregado. Es cierto que ha habido algunos empresarios que se han expresado, cumplo en informar porque nosotros en la Comisión recibimos a los empresarios y algunos empresarios que han expresado

su preocupación porque, en realidad, estaban pensando industrializar en los países limítrofes y después de discutir en los temas políticos y los temas de la defensa de la mano de obra neuquina, de la industrialización en Neuquén, bueno, han aceptado esta Ley. Y, digamos, han convenido con algunas modificaciones que se han planteado y que se van a plantear en particular, en que es una Ley que va a acelerar la instalación de plantas de tratamiento, que va a agregar mano de obra a estos minerales en la zona, normalmente en las zonas de producción. El transporte de mineral crudo es muy complicado porque, digamos, el mineral crudo casi no tiene valor cuando hablamos de minerales de segunda categoría y, en realidad, el mineral toma valor cuando se lo procesa industrialmente. Entonces, eso a nosotros nos va a dar ingresos por retenciones, ingresos por impuestos provinciales, impuestos nacionales y, fundamentalmente, nos va a permitir desarrollar todo el proceso minero. Nosotros en este momento solamente estamos haciendo la parte extractiva, digamos; o sea, dinamitamos la cantera y cargamos la piedra arriba de un camión que se lo lleva. Nos va a permitir hacer toda la vuelta completa del mineral, y el mineral -de acuerdo a lo que dice esta Ley- debe salir con un proceso que le permita su uso; o sea, si el mineral no lleva todo el proceso que le permita llegar a destino y ser usado directamente sin hacerle ningún tipo de reprocesamiento afuera, va a estar gravado por esta Ley de guías mineras, que le va a encarecer el producto y va a obligar a las empresas, inclusive -ya hay empresas chilenas que están procesando en Chile, que están trayéndose las plantas ante el anuncio de esta Ley-, la posibilidad de instalar las plantas en la Provincia del Neuquén, fundamentalmente, en la zona de Las Lajas, donde hay -para conocimiento de los diputados- cuatro moliendas argentinas y se instalarían casi otras cuatro moliendas que hoy están operando en Chile y eso es una -se podría hablar- mano de obra de casi cien personas en forma permanente, porque eso trabaja en turnos rotativos las veinticuatro horas.

Así que creo que esta Ley es un paso importante a los efectos de empezar a trabajar la minería, no como un hecho complicado de la economía neuquina, sino como desarrollar el proceso completo que nos permita dejar la mano de obra acá y las ganancias, y los países que necesitan nuestro producto lo van a usar pero procesado por nosotros y dejando acá la mayor cantidad de dinero posible. Así que, en función de esto y explicando, voy a explicar la parte técnica en particular, porque si leíamos los artículos ahora, señor presidente, después lo íbamos a tener que volver a leer porque son datos técnicos precisos y por eso es que le pedí que hiciéramos todo el análisis en particular.

Así que les pido a los diputados que acompañen con su voto este proyecto que estamos presentando.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

Es para compartir absolutamente los argumentos de nuestro especialista en minería del interbloque zapalino que se lo ofrecemos a la Legislatura, y mañana bueno, aportaremos algunas otras cuestiones en el tratamiento en particular.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley 6288.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad, su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

SUSPENSIÓN DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y/O PARITARIAS

(Para asociaciones gremiales que atenten contra la paz social
y los derechos democráticos)

(Expte.D-467/08 - Proyecto 6223)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial suspenda las negociaciones colectivas y/o paritarias con aquellas asociaciones gremiales que propicien, alienten o toleren medios violentos que atenten contra la paz social y el ejercicio pleno de los derechos democráticos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Horacio Alejandro Rachid-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Solicita al Poder Ejecutivo provincial suspenda las negociaciones colectivas y/o paritarias con aquellas asociaciones gremiales que propicien, alienten o toleren medios violentos tales como cortes de ruta, usurpaciones de oficinas públicas, agresiones físicas y/o amenazas a funcionarios públicos, atentando contra la paz social y el ejercicio pleno de los derechos democráticos de la sociedad neuquina en su conjunto.

Artículo 2°. Requerir al Poder Ejecutivo provincial que suspenda las negociaciones y/o diálogo con todas aquellas personas, grupos de personas o representantes de organizaciones intermedias o políticas que propicien, alienten o toleren medios violentos.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2009.

Firman los diputados: Rachid, Carlos González, De Otaño, Mattio, Fonfach Velasquez, Carlos Sánchez, Castañón, Jara, Sáez y Baum.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Muy brevemente; este proyecto que en su original contenía solamente el artículo 1°,

que tenía como fundamento y como espíritu potenciar todas aquellas herramientas democráticas que tienen los gremios y las asociaciones sindicales, como ser las paritarias, y por qué digo potenciar, porque se potencia lo que se limita fuera de esas normas, de esas herramientas, de esos instrumentos, y justamente esto tenía el motivo de que eso estuviera en el centro de la escena de todo lo que significa la interacción entre los reclamos y derechos de los trabajadores, en esas mesas paritarias, y por qué digo potenciar, porque se potencia lo que se usa como la obtención de una calidad institucional en esa discusión y por lo tanto, el resultado de eso es una potenciación de los mecanismos que la democracia pone a disposición de las dos partes, pero, en la Comisión, señor presidente, otra fuerzas políticas que vieron bien y apoyaron este tipo de cuestión que, en realidad, este proyecto ya tiene unos meses y hoy el gobernador de esta Provincia, más que una iniciativa hacia el gobernador de la Provincia, hoy es un respaldo porque ya está manifestando en todos los foros y en todas las oportunidades que él está instando a esto mismo, que nosotros lo estamos instando a él.

En el artículo 2°, estos sectores agregaron una cosa también muy interesante, y que a mi juicio, en el mismo sentido que en el anterior, potencia también -es lo que acabamos de discutir ampliamente hoy- el reclamo social que no tiene la institucionalidad de los gremios o de las organizaciones reconocidas por la Justicia. ¿Por qué lo potencia?, porque todo lo que obliga a los funcionarios de un gobierno, a los representantes de las fuerzas políticas, a discutirlo en un terreno que es el terreno de la ley, el terreno de la democracia, el terreno de la atención a todo lo que se reclama o se necesita por parte de amplios sectores sociales y se limita y no se atiende la atención por afuera de la ley, por afuera de lo que indican estos mecanismos de la democracia, está potenciando el reclamo social y está de más obligando a los que tenemos alguna responsabilidad institucional, o política en las instituciones del Estado, a ser más eficientes porque si ésa es la única vía del reclamo, la eficiencia tiene que ver con la atención y con la demostración de que con la democracia -como decía un presidente argentino- se come, se vive y se puede defender las instituciones desde todo punto de vista y no fuera de ella.

Por eso, señor presidente, creo que ha sido un aporte muy importante y, por eso hoy tiene estos dos vectores esta Declaración que marcan todo un camino de institucionalidad para la discusión político institucional de todos los problemas de la sociedad.

Así que por eso pido el acompañamiento de los diputados a este proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Simplemente, es para que quede en la versión taquigráfica que el Bloque de Alternativa Neuquina no va a acompañar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Sí, en el mismo sentido, no voy a acompañar este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Bueno, para obviamente adelantar el no acompañamiento a este proyecto, de Libres del Sur. Yo sé que es tarde y que hemos tenido cuatro horas de tratamiento sobre tablas, de todas maneras quisiera dejar algunas consideraciones respecto de lo que para nosotros significa que la Legislatura emita esta Declaración en el contexto de lo que hemos debatido en las últimas cuatro horas; que, en realidad, tiene que ver con cómo se entiende hoy este concepto de institucionalidad en un Estado que vulnera permanentemente los derechos básicos de todas las personas y que bastante se asemeja -como se ha dicho acá y como han dicho algunos compañeros diputados preopinantes en otros temas- a lo que inspiró la Doctrina de Seguridad Nacional, fundamentalmente lo que hoy intenta configurar de nuevo este Gobierno provincial en un contexto de crisis.

Digo, dos premisas básicas inspiraron la Doctrina de la Seguridad Nacional.

Por un lado, la concepción de un mundo bipolar, un mundo dividido, un mundo seccionado entre occidente y comunismo, decían los fundamentos que inspiraron la Ley de la Doctrina de la Seguridad Nacional que dio paso a la última dictadura militar.

Por otro lado, la segunda premisa era que esas dos partes del mundo estaban en permanente guerra y en continua guerra.

De esas dos premisas, obviamente, se desprendían algunas cuestiones que tenían que ver en cómo abordar ese mundo bipolar entre el occidente cristiano y el comunismo y cómo hacer para enfrentar ese estado de guerra permanente que, supuestamente, había y que sostuvo la teoría -después- de los dos demonios en el momento de la salida de esa dictadura.

Una de las cuestiones básicas que tenía que ver con estas dos premisas decía que, en realidad, al haber un mundo en guerra había un oriente comunista que estaba importando ese comunismo a toda Latinoamérica. De allí también se desprendía que esa importación del comunismo era necesario combatirla porque ponía en riesgo la seguridad nacional y los destinos de la patria, decían los militares que para combatir, justamente, contra esa facción comunista que estaba en guerra, había que pertrechar al Estado de la misma manera para combatir a esa guerra, poniendo -obviamente- a ciudadanos y ciudadanas que no pensaban y que no se disciplinaban al régimen militar en una supuesta guerra absolutamente desigual que dio, como consecuencia, treinta mil desaparecidos en nuestra Argentina.

Ese concepto de seguridad nacional en los 90 es trocado por el concepto de seguridad ciudadana, donde, en realidad, la nueva premisa es que hay, señor presidente... (*Dialogan varios diputados*), en el mundo global que instalan los años 90 la globalización y el neoliberalismo de los 90, habían ciudadanos (*Suena la campana de orden*) y había no ciudadanos. ¿Quiénes eran los ciudadanos? Aquellos que se atenían al nuevo régimen, que se disciplinaban al nuevo régimen y habían no ciudadanos que eran los que no se resignaban a ese nuevo orden globalizado con el ochenta por ciento de la ciudadanía excluida socialmente y que no se comportaba dentro de los parámetros y las pautas de ese mundo globalizado que necesitaba determinado estereotipo de ciudadanos. Entonces, la doctrina de seguridad de la dictadura trocó en la doctrina de la seguridad ciudadana, con un orden jurídico que estableció, entre otras cosas, algunos parámetros para reprimir a aquellos no ciudadanos a los cuales... (*Dialogan varios diputados*).

La diputada Sánchez interrumpe su alocución. Suena la campana de orden en reiteradas oportunidades) a aquellos ciudadanos a los que había que poner en regla. Digo: ¿por qué planteo esto? Porque recién escuchaba -creo que es el autor de este proyecto de Declaración- decir que esto es una herramienta de la democracia, una herramienta que fortalece al Estado democrático, una herramienta necesaria, absolutamente indispensable para que el gobernador, justamente, pueda actuar dentro del marco de las leyes.

Y, realmente, si uno mira éste y el próximo proyecto que vamos a tratar acá, lo único que estamos viendo es la expresión de algunos sectores que ven vulnerado, por supuesto, el orden de las cosas sobre la base de pensar que aquellos que hoy no tienen absolutamente resueltas sus condiciones materiales, cuando las reclaman se convierten en no ciudadanos y como no ciudadanos tienen que ser disciplinados.

Yo no voy a volver a mencionar ni a discutir el porqué del episodio del 20 de octubre en la Comisaría Primera, pero sí remontarnos a lo que han sido los últimos meses en esta Provincia, de un discurso oficial que ha promovido permanentemente el malestar de buena parte de nuestra sociedad que viene reclamando mejores condiciones de vida.

Quiero mencionarlo porque, en realidad, si hoy hay en la Provincia del Neuquén, como empieza a ocurrir en todo el país nuevamente una situación de crisis económica, acompañada de un empobrecimiento de vastos sectores de nuestra sociedad y, por supuesto, la reacción de esos sectores a no resignarse a ser nuevamente expulsados a la miseria y a la marginación, como han sido expulsados en los 90, el miedo es que esa protesta o que ese reclamo se convierta frente a la inacción y a la inoperancia del Estado provincial para dar las respuestas en una situación de protesta.

Y también quiero mencionar este discurso casi esquizofrénico que escuchamos permanentemente de convocar a la paz y al diálogo social con, por ejemplo, la compra de armamento represivo; con, por ejemplo, estas declaraciones que en lugar de instar al Gobierno provincial a llevar adelante todas las herramientas, todas las que sean necesarias para dar respuesta a los sectores más desfavorecidos por la crisis, insta a este Gobierno a suspender negociaciones con aquellos que no tienen otras herramientas para reclamar más que ganar la calle. Entonces, en ese discurso esquizofrénico termina ganando terreno el accionar represivo, entre otros, de una Policía que entiende a pie juntillas lo que se le está diciendo y que no duda un minuto en salir a reprimir a quienes hoy no hacen más que reclamar el derecho a vivir dignamente, a tener una casa digna, a tener un trabajo digno, a tener un Sistema de Educación y de Salud dignos, que no es otra cosa que lo que tiene, por obligación, el Estado que garantizar.

Esta resolución lo único que hace es foguear ese estado de malestar social. Esta Declaración, de la misma manera que como hace dos sesiones atrás se introdujo una cláusula en un Convenio Colectivo de Trabajo que alejaba ese Convenio Colectivo de Trabajo de los marcos de negociación pacífica en igualdad de condiciones; esta Declaración lo único que hace es intentar apagar el fuego echándole más nafta.

Así que además de no acompañar este proyecto, yo insto a todos los diputados y diputadas de esta Cámara a reflexionar respecto de cuáles son las verdaderas herramientas que en democracia y en un contexto de crisis hay que utilizar para dar respuesta a los sectores más pobres de esta Provincia que, definitivamente, no son

como hemos vivido en otras épocas, ni la represión, ni la judicialización del conflicto social y mucho menos negarle las puertas o cerrarle las puertas a las negociaciones absolutamente necesarias para arribar a ese tan mentado diálogo social que, por otro lado, están tirando a la basura.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto 6223.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado, por mayoría, su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría.

De esta manera queda sancionada la Declaración 1034.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

9

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

(Arts. 129, inc. 1,y 180 - RI)

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Yo quería proponer por el horario y por todos los temas que hemos tratado y los que vienen -me parece- si está la posibilidad y los diputados están de acuerdo y usted considera también para que lo pongamos a votación, el tema de poder pasar lo que queda del Orden del Día para mañana, por ahí tratar un tema más, el tema que sigue y después dejar los otros temas que se podrían tratar mañana que me parece que tenemos más tiempo porque sino pasa lo de siempre, empezamos rápido a tratar lo que queda y, por ahí, hay algunos que habría que tratarlo con más tiempo.

Sr. PRESIDENTE (González).- Está a consideración de los diputados la propuesta del diputado Benítez de tratar el punto cuatro del Orden del Día y pasar el punto cinco, seis, siete y ocho a la sesión del día jueves, de mañana a las quince horas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado.

Ganó, diputado, otra vez (*Dirigiéndose al diputado Benítez. Risas*).

Por Secretaría se dará lectura al punto cuarto del Orden del Día.

10

INVESTIGACIÓN SOBRE DENUNCIAS PÚBLICAS

(Solicitud al fiscal Federal en turno)

(Expte.D-322/09 - Proyecto 6557)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al fiscal Federal en turno con competencia en la Provincia del Neuquén inicie una investigación relacionada a las denuncias públicas efectuadas en medios periodísticos que aseguran que existiría una campaña de infiltración desde el país trasandino de supuestos grupos armados dispuestos a tomar tierras privadas o estatales por la fuerza.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Luis Sáez en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Solicitar al señor fiscal Federal en turno con competencia en la Provincia del Neuquén inicie con carácter de urgente una minuciosa investigación relacionada a las denuncias públicas efectuadas en medios periodísticos que aseguran que existiría una campaña de infiltración desde el país trasandino, de supuestos grupos armados dispuestos a tomar tierras privadas o estatales por la fuerza.

Artículo 2º. Solicitar al señor gobernador de la Provincia instruya al señor fiscal de Estado de la Provincia del Neuquén a fin de que se interiorice en las denuncias referidas en el artículo precedente y que actúe en consecuencia a la mayor brevedad.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al fiscal Federal.

Sala de Comisiones, 15 de octubre de 2009.

Firman los diputados: Carlos González, De Otaño, Mattio, Fonfach Velasquez, Baum, Castañón, Sáez y Carlos Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señor presidente.

Es cierto, es tarde y ha sido una jornada bastante agitada en donde se ha debatido de política; coincido con el diputado Russo -permítame que lo mencione- pero eso es bueno, es bueno que nos tomemos un tiempo para además de discutir leyes importantes que hemos aprobado o de declaraciones o de resoluciones, tomarnos un tiempito para hablar de política. Antes de argumentar por qué creo que hay que votar esta Declaración, dos cuestiones: la primera, me gustaría saber quiénes son las personas que tuvieron la amabilidad de visitarnos hoy en la Cámara, que vimos entrar y que no sabíamos quiénes eran. Y la segunda cuestión es repudiar total y absolutamente no los bullicios o los silbidos o los aplausos de la tribuna que ojalá estuviese siempre llena, a mí me encanta debatir y discutir siempre en el marco del respeto, ¿no? No me parece mal, me parece bien, que hace bien, lo que creo que está mal es que se insulte, aquí se insultaron a

varios diputados, yo lo pude escuchar claramente, al diputado Inaudi, al diputado Benítez, al diputado Kogan...

Sr. KOGAN (CNV).- ¿A mí? (Risas).

Sr. SÁEZ (CNV).- ... al diputado Canini, digamos, que de todos los sectores, no había... Entonces rechazar total y absolutamente esos insultos. Éste es otro de los temas que tiene que... no sé si cabe el término pero atajar, el ministro hoy cuestionado y debatido, sí, el ministro Tobares, después de esa discusión y de ese debate uno se da cuenta de la situación crítica en la que estamos, permítame, diputada, así termino rápido (*Dirigiéndose a la diputada Roxana González*), porque el ministro está para arreglar los cortes de rutas, los problemas de los intendentes, el problema de los mapuche, el problema de los camioneros, el problema de los que están en el ferrocarril, el problema de los crianceros, todos los problemas, entonces hoy nos vamos con esta sensación de que estamos en una situación prácticamente de caos.

Cuando iniciamos muchos jóvenes en el 83, prácticamente adolescentes, decíamos que cantábamos que somos la vida, somos la paz en el retorno a la democracia, y yo en este sentido he tratado de mantener esta línea siempre, algunas veces me ha costado pero siempre la he tratado de mantener. Entonces este proyecto tiene como objetivo fundamentalmente saber qué está pasando y saber qué está pasando porque hay hermanos nuestros de cualquiera sea su raza o su origen racial que están en peligro de violencia, desde que propusimos este proyecto hasta ahora pasaron varias cosas, por ejemplo un enfrentamiento, lamentable enfrentamiento en el hermano país de Chile. Entonces me parecía oportuno que los diputados debíamos saber exactamente qué es lo que está sucediendo, y yo lo digo desde saber cuál es la situación de muchos hermanos míos mapuche y no mapuche por la situación que ocurre. Yo he visitado muchas veces comunidades aborígenes mapuche y de hecho he participado de algún *nguillatun*, tengo muchos amigos, algunos que son *werquen* o mujeres, a los que visito constantemente. De hecho armamos aquel malón federal en el último Gobierno de Felipe Sapag, que marchamos hasta la capital en defensa del título de la tierra para el resto fiscaleros; colaboré con algunas agrupaciones de jóvenes mapuche en la producción de material grabado respecto del idioma, digamos por mi profesión. Y yo podría seguir contando una cantidad de actividades que he mantenido a lo largo de toda mi militancia del 83 hasta ahora con hermanos míos. De hecho antes de lo que ocurriera en Chile algunos hermanos mapuche también decían que estaban preocupados porque los estancieros -como dicen ellos- se estaban armando, entonces a mí me parecía que los diputados tendríamos que saber exactamente qué es lo que está ocurriendo, sin dramatizar esta situación. El tema de la tierra es un tema no resuelto y nosotros venimos exigiendo desde siempre que se solucione este tema del título de propiedad de la tierra, no sólo de las agrupaciones sino también de los fiscaleros y de gente que está en una situación total y absolutamente inestable e insegura. Pasó tanto que hasta lo fui a visitar al comandante mayor de Gendarmería, comandante de la democracia que estaba muy preocupado también por la situación de violencia. Mantuvimos una charla de lo más amable, agradable con el comandante, claro, alguna funcionaria nacional se le ocurrió decir que yo nunca me había juntado y salió a embarrar la cancha, no entiendo porqué, todavía no entiendo porqué, yo después hablé

con el comandante, le digo: ¿qué pasa? Y estaba preocupado, dice: yo no estoy acostumbrado a estas situaciones. Claro, también nosotros aprendimos que actuar con honestidad, con sinceridad, no era un camino fácil pero creemos que era el buen camino. Este Gobierno nacional que baja los cuadros de los genocidas, cuando los genocidas están viejitos y sin dientes y a nosotros nos tocó alguna situación de violencia en el Gobierno de Alfonsín, las podríamos recordar: La Tablada, por eso éste es un tema que nosotros lo llevamos -o en mi caso o mi generación- muy adentro, el tema de la vida y el tema de la paz.

Podríamos después ampliar sobre este tema de los mapuche y los no mapuche pero bueno, ya es tarde y creo que queda para otro debate; pero lo cierto es que los diputados tenemos la obligación de saber exactamente qué es lo que ocurre a través de los mecanismos y de las instituciones que nos da la democracia, no para salir a la casa de nadie ni mucho menos -y en mi caso lo he demostrado con mi militancia sino muy por el contrario-, para protegernos y para proteger a nuestros hermanos en este país que es la República Argentina en el que está incluida la Provincia del Neuquén.

Por eso, yo voy a solicitar que se apruebe este proyecto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es para adelantar el acompañamiento de este proyecto del interbloque Peronista Federal y hacer unas breves consideraciones.

Yo no sé, personalmente, si hay organizaciones terroristas extranjeras o no en estos hechos que a la Provincia del Neuquén le ha tocado vivir últimamente y que es el origen de este proyecto, pero creo que el apoyo de este proyecto tiene que ver con que haya o no esas organizaciones terroristas, la minoría del pueblo mapuche que cuya integración se dificulta con este tipo de cosas está siendo manipulada fuertemente por nosotros los "blanquitos" como está siendo manipulada gran parte de la población indigente, gran parte de la capa social de pobreza en la Argentina, todos con los mismos sistemas, es una manipulación que tiene que ver con una defensa tan irrestricta y tan fuera de la ley de esos sectores que al final no sólo se los termina marginalizando sino que se impide su integración que es, yo creo, un trabajo de la gran parte de la gran mayoría de los "blanquitos", tener que integrar y usar las herramientas de la democracia para esa integración. Nosotros, por ejemplo, ha ocurrido ahora en el juicio a la comunidad mapuche en Zapala, ayer o antes de ayer, la Justicia no está preparada o no tiene, que algún abogado me corrija, no tiene ni siquiera la cintura política que en la Justicia también hace falta para que si hay un abogado que, a mí me parece muy difícil que haya algún miembro de la comunidad mapuche en Neuquén, por lo menos, que no hable el español, a lo mejor se siente más seguro hablando en su propio idioma pero qué costaba ratificar esa declaración en el idioma original que quería hacerla con una, haciéndole firmar una declaración jurada de que se hacía responsable de la traducción, por ejemplo. ¿Qué pasa con la introducción o con alguna iniciativa de introducir el idioma mapuche en nuestras escuelas? ¿Qué pasa con la posibilidad de que el idioma mapuche esté en nuestra cartelería vial, etcétera? Son todas cuestiones de integración que nosotros, los que creemos en la democracia y que por la democracia podemos

integrarnos y la integración no es una hipocresía, bueno vení que está bien, esto también es tuyo, sino que tiene que ser una actitud plena de madurez de un pueblo que sabe que los pueblos se componen de originarios y se componen de toda la historia posterior, si nosotros no hacemos eso, esta manipulación va a ser cada vez más fuerte. Tenemos otros ejemplos: cerca de Zapala, un yacimiento petrolífero que no se dejaba o tenía dificultades para ser explotado por una comunidad mapuche instalada en la zona, cambia el lonco, sucede al lonco que estaba uno nuevo, el nuevo arregla para su gente las condiciones en que esa actividad petrolera podía mejorarles la vida en su lugar, aparentemente, es una comunidad que es la que dice la Constitución, que tradicionalmente ocupaba ese lugar y resulta que el lonco anterior, el que se fue, vuelve a tomar medidas de fuerza y a impedir que trabaje esa empresa en contra del arreglo que hizo el posterior; esto está alentado por alguien, esto, no me digan a mí que la propia comunidad tiene las contradicciones de lo que tenemos nosotros en esta compleja sociedad en que vivimos; lo mismo pasó en Río Negro hace poquito, cerca de Roca en donde una legítima dueña de una tierra vende su tierra en el sistema judicial y legal argentino y apenas la vende, no sé si habrá cobrado o no, a lo mejor la perjudicaron, viene otro miembro de la comunidad mapuche y dice: no, esta tierra es nuestra ancestralmente y la ocupan, ¿eso es natural? No, eso es manipulación de gente que sabe, de profesionales, “blanquitos” todos ellos que manipulan como manipulan a los pobres; entonces, tenemos que ocuparnos de estas cosas pero tenemos que ocuparnos de acciones reales y concretas, integración con todas las herramientas que nos da nuestra propia civilización, nuestra democracia y nuestra organización social y política y tenemos que usarlas sino estos manipuladores de minorías van a seguir operando y perjudicando, sobre todo al pueblo originario porque es el gran perjudicado.

Así que quería comentar esto, señor presidente, porque es el motivo esencial de nuestro acompañamiento de este proyecto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidente.

Bueno, como es de conocimiento público en Chile hubo hace poco un problema grave donde un mapuche fue asesinado por los carabineros, ahora uno veía la información y decía que los violentos eran los mapuche, una cosa, sin embargo, los muertos siempre están del otro lado, digamos, siempre están del lado del pueblo mapuche. Ahora, por qué comparar eso, lo que pasa en Chile con lo que pasa en la Argentina años luz, en principio porque en Chile hay más de un millón de habitantes mapuche en una extensión no muy grande, creo que es la novena y décima región y además el Estado chileno tiene rasgos, digamos, racistas, si se quiere, no contempla en ninguna de sus leyes y en su Constitución Nacional, no reconoce ningún derecho al pueblo originario y no ha firmado ningún pacto internacional como hizo nuestro país. Sin embargo, en nuestro país también hubo un muerto en Tucumán, un muerto de una comunidad aborigen en manos de un grupo armado pagado por un estanciero y quien hizo la denuncia. Por qué el diputado Sáez, en qué se funda para hacer este pedido, él lo que dijo: un estanciero, digamos, las agresiones no vienen por parte de los mapuche.

Esta Legislatura le ha quitado derechos a los trabajadores, avala y legaliza -entre comillas- represiones; esta Legislatura hoy mismo no se expidió en contra de la violencia policial y ahora esta Legislatura va a votar, digamos, una norma solicitando que se busquen los terroristas; digamos, era el colmo, el moño que le faltaba a todos los disparates que se vienen tratando hoy.

Sinceramente, me parece un gran disparate sin ningún fundamento; yo cuando vi a un radical golpeando la puerta de un cuartel, yo digo: parece la década del 50, deben estar asustados -con todo respeto se los digo-, pero es un gran disparate lo que se está planteando en esta Legislatura y éste es el broche de oro del disparate.

Obviamente, no hay ningún terrorista, yo invito, quizás algunos diputados y diputadas recorren comunidades mapuche y dialogan con las comunidades mapuche y pueden observar que no hay ninguna formación guerrillera ni hay comandantes, puede haber sí ciudadanos españoles, ciudadanos colombianos, venezolanos como puede haber en Buenos Aires -como puede haber en cualquier parte- de esas nacionalidades, ahora, eso no entra, sino vamos a empezar a ver a todo aquel que habla como español, bueno, lo vamos a considerar un etarra, uno de la ETA. Paremos la persecución, la paranoia, pongamos un poco de sensatez.

A mí, sinceramente, me parece un disparate esto, que estemos hablando hoy, a las once de la noche, después de una sesión larga, que terminemos con esto realmente parece una película de Fellini.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- *(Risas)* Es increíble, no solamente cercenamos derechos, avalamos violencia sino que ahora hasta se ríen los diputados, es terrible.

Quería mencionar que este pedido, me parece que tenemos la tendencia a exagerar algunas cosas, este pedido lo que busca es preguntar, preguntarle a los que teóricamente -por una noticia- casi igual que como me enteré de Jesús Escobar, me enteré por el diario, y preguntamos, y lo que busca esto es preguntar, ¿cuál es el problema? Si no hay nada, nos van a contestar que no hay nada, ¿o se sospecha otra cosa? Desgraciadamente, esta cuestión de victimizarse, yo soy uno de los diputados -teóricamente, como dice el diputado preopinante- que recorro, he vivido, he trabajado en comunidades mapuche, tengo hijos con nombre mapuche, son mapuche porque nacieron ahí, así que estamos haciendo los trámites para ver si se pueden quedar con algo de tierra... *(Risas)*, pero me preocupa esta cuestión de complejizar un acto sencillo.

En una función que cumplí en el hospital Neuquén, habíamos puesto en una oficina un cartelito que decía: oficina complicadora de asuntos sencillos; cuando algo se quería complicar lo llevábamos a esa oficina. Esto es sencillo, lo que buscan los autores de este proyecto es preguntarle a los que teóricamente deben intervenir en esto de unas expresiones que aparecieron por lo medios, después verificadas por otros medios diciendo que lo que pasó del otro lado de la frontera era un hecho importante, yo no sé quién tiene la razón y no me preocupa demasiado, coincido que no es igual el trato que tienen los pueblos aborígenes del otro lado de la cordillera como tampoco es igual al trato que tienen los pueblos aborígenes del otro lado del Pilcomayo como tampoco es igual el trato que tienen los aborígenes del otro lado del Uruguay, es decir, del río

Uruguay digo, como tampoco es el trato que tienen los aborígenes en gran parte de América o en casi toda América; eso es cierto y lo comparto.

También conozco cómo viven los matacos; también conozco cómo viven los coyas y también conozco cómo viven los mapuche y así que no me preocupa que alguien, que esta Cámara utilizando sí la facultad que dice, el artículo ése que tanto formulismo pretendía tener que era interpelar a los ministros, en el mismo artículo pide y dice el precepto que se le puede pedir informe a funcionarios, a autoridades y con esto lo que hacemos es eso.

Por lo tanto, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a acompañar esta iniciativa, por ahí es Heydi, por ahí es *naif*, por ahí es ingenua pero me parece que es pertinente preguntarle a los que tienen que saber si saben de algo y si no saben de nada que nos digan, así sacamos un fantasma que anda dando vueltas por ahí, que coincido, coincido con el diputado Rachid que habitualmente es el negocio de algunos. He vivido dentro de las comunidades indígenas de esta Provincia y siempre alguien hace negocio con los indios, siempre alguien, alguien hace negocio, de alguna forma o de otra forma incluido algunos que vienen de afuera, algunos que vienen de afuera a pasar las vacaciones o a hacer de pobres y después se vuelven a vivir al Barrio Norte de Buenos Aires.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señor presidente.

La verdad que las cosas que van a quedar en el registro de esta versión taquigráfica son realmente terribles ¿no? Ha sido una sesión en la que parece que hemos, nos hemos decidido a exponer las peores miserias de la Provincia, si los demás son peores, nosotros somos malos pero ustedes son peores, si nosotros hicimos, ustedes también hicieron cuando les tocaba hacer o no hicieron cuando les tocaba hacer. Es realmente, me parece una muestra inequívoca de la decadencia de la dirigencia política de esta Provincia de la que todos somos parte. A diferencia de lo que opina el diputado preopinante en esta Declaración no le estamos pidiendo que nos cuente de nada, le estamos indicando que inicie una investigación a un fiscal que, por supuesto, tiene entre sus atribuciones y entre sus obligaciones, en el caso que lo hubiera conocido, iniciar la investigación de los delitos, en este país se inician investigaciones de hechos que presuntamente configuran delitos. Todo lo que tiene que ver con la seguridad nacional no es competencia de los juzgados ni provinciales ni federales, es competencia de Gendarmería, del Ministerio del Interior pero bueno, ¿qué queremos claramente con esta Declaración? Es instalar el fenómeno de: defendámonos de los mapuche, sin ningún lugar a dudas, en absoluta consonancia con el discurso de los pobres estancieros despojados de sus tierras, pobrecitos estancieros despojados de sus tierras, muchos de ellos extranjeros también, eso es lo que se pretende con esta Declaración: que esta Legislatura, que no se pronuncia porque le pegan a un funcionario, que no se pronuncia en los temas importantes cuando se quema una nena en una casilla, no nos pronunciamos, esta Legislatura se va a pronunciar diciéndole a un fiscal Federal que investigue la eventual carrera armamentista del pueblo mapuche de la Provincia del Neuquén, ¡por favor, señores diputados! Acá realmente jugar al lobo con piel de cordero a las once de la

noche, no tiene ningún otro sentido más que ése, no le estamos pidiendo que nos cuente nada el fiscal, le está diciendo esta Legislatura que le da verosimilitud a las declaraciones trasnochadas de un importante empresario vinculado con el poder político de esta Provincia, le está pidiendo que investigue en consecuencia, eso está queriendo decir esta Legislatura, y así como están las cosas tengo que lamentar, nuevamente, que se lo va a decir, nuevamente nos vamos a presentar frente a los neuquinos haciendo verosímil una Declaración, al menos, desatinada.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Yo quiero leer una partecita de los fundamentos del proyecto, un proyecto que fue presentado como una cuestión absolutamente ingenua, queremos saber solamente y, en realidad, si uno lee los argumentos descriptos en los fundamentos dice en una parte: Hasta este punto -describiendo toda la acción anterior- podríamos afirmar que con la sola intervención de la Justicia ordinaria, con la sola intervención de la Justicia ordinaria y la aplicación de las normas vigentes, podríamos encaminar una situación, una situación que antes describe como casi, como ingobernable. Pero si a esto le sumamos, y surge de las denuncias públicas efectuadas, que la toma de tierras responde a un plan y a una estrategia con un fuerte componente ideológico y sustentado desde el exterior, estamos frente a un problema difícil de dimensionar y que atenta contra la soberanía y la seguridad nacional, por lo que amerita tomar cartas en el asunto y actuar en consecuencia.

Sí, yo ya hablé en el punto anterior -porque pareciera que es una cuestión sin solución de continuidad acá, venimos a hablar sobre el mismo tema recurrentemente- y yo en el punto anterior planteaba cuáles eran las características sobre las cuales se basó aquella Doctrina de Seguridad Nacional; una de ellas -y entre los fundamentos que daban para dictar leyes represivas contra el comunismo- decía que existía en el país un estado de cosas que había creado una sutil y agresiva penetración comunista en todos los campos de la vida nacional y que, además, se expresaba que la situación había suscitado un clima que es favorable a los desbordes marxistas y que pone a la Nación en peligro ante el avance del totalitarismo colectivista. Estos eran fundamentos que dieron origen a la Doctrina de Seguridad Nacional, tan parecida a los fundamentos expresados en el proyecto, solamente para averiguar qué ha presentado el diputado Sáez. ¡Ojo! Porque, realmente, cuando uno abre ese dique que inicia solamente con mensajes pero que después se va reproduciendo, no sabemos dónde termina. Entonces, realmente, yo vuelvo -como en otra oportunidad- esta misma noche a llamar a la reflexión; los problemas que se suscitan producto de los incumplimientos del Estado, las demandas de los pueblos originarios, del respeto irrestricto por sus derechos consagrados en las Constituciones Nacional, Provincial y en pactos internacionales no puede, de ninguna manera, ser intentados desvirtuar con argumentos fascistas que pretenden sostener nuevamente la Doctrina de la Seguridad Nacional, en un país que la dejó atrás por suerte hace muchísimos años.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Señor presidente, es para decir que los argumentos también hablan de la permanente insistencia que venimos realizando para que se regularice la situación de la tierra y yo voy a insistir sobre esto. El proyecto es para protegernos de los vivos, de los vivos que mandan -según dicen- a sus hermanos mapuche que, por lo general, son jovencitos y jovencitas que tienen idealismo, que tienen mucha fuerza, que tienen muchas ganas, a los cuales muchos de ellos conozco, porque éste no es un tema nuevo, yo lo vengo siguiendo por lo menos hace quince años; de los vivos que los mandan al frente y que los mandan con todo su idealismo, con todas sus energías a recuperar el territorio mapuche, con quienes también hemos discutido mucho este tema y que cuando las papas queman bajan los decibeles del discurso. Insisto, ésa es la intención de este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señor presidente.

Solamente quería agregar que una vez más los fundamentalistas de esta Cámara nos malinterpretan, realizan sus propias interpretaciones sobre lo que nosotros queremos decir.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Oltolina, tiene la palabra.

Sr. OLTOLINA (CNV).- Gracias, señor presidente.

Lamento disgustar a las diputadas del oficialismo por el uso de la palabra pero hoy ya me cansé. Me cansé de ser descalificado por pensar diferente, me cansé de tener a un grupo de iluminadas que nos dicen hasta que les avergüenza pertenecer a la Cámara y, si esto es así, cuando uno ve dañada su honra, su vergüenza, su honor, sabe cuál es el camino que tiene que seguir, las personas de buena fe hacemos esto. Entiendo que la seguridad nacional no es un problema menor, sobre todo para gente como yo que vivimos en zona de cordillera y de frontera; me cansé de ser menospreciado, de ser tratado de “el diputado de Villa Curi Leuvú”, como si esto fuera peyorativo hacia mi persona pero sí peyorativo hacia la gente que vive en esa región. Me cansé de ser tratado de “anti”, cuando se dice y se comentan situaciones que suceden, sobre todo en el país vecino, decir la mitad de las cosas es decir media verdad y quien dice media verdad dice media mentira porque así como se dice que hay un hermano mapuche asesinado también fue desmentido por la propia comunidad donde no encontraron ningún cuerpo, ni les consta que haya sido asesinado nadie; también es cierto que cuatro carabineros fueron separados de su cargo por haber sido abusivos en su trato con mapuches detenidos. También es cierto que apareció un grupo denominado COM que se adjudicó el atentado contra un camión que cargaba madera; también es cierto que hubo un tiroteo entre gendarmes y mapuche de la cual no produjo muertos ni heridos porque no los pudieron encontrar, que atentaban contra dos camiones de combustible que estaban a punto de cruzar la frontera; también es cierto que por nuestra frontera transitan permanentemente ciudadanos de distintas nacionalidades indocumentados y no se está diciendo. Entonces, señor presidente, yo, me dicen gorila: si quieren me desabrocho la camisa, tengo pelos suficientes para que me diga, no me molesta; me dicen fachista, tampoco me molesta; me dice que soy responsable de

cincuenta años de historia de esta Provincia o treinta o veinte, tampoco me molesta; me dice que atendemos a un proyecto en el cual vamos a reivindicar la Doctrina de la Seguridad Nacional. Tenemos que ver las dos partes de la historia, señor presidente.

Yo tengo muchas diferencias con el diputado Rachid pero tengo que coincidir que a caballo de la protesta social hay un grupo político específicamente organizado que utiliza estos métodos para provocar situaciones de violencia donde justifican el vale todo, donde el fin justifica los medios. Hay un principio básico que nosotros para poder vivir en democracia y poder vivir en paz y poder vivir en sociedad y en armonía y poder debatir, tenemos que vivir bajo el imperio de la ley, si no nos atenemos al imperio de la ley no podemos convivir. Esta situación permanente que se da en esta Cámara, de que aquellos que no pensamos igual, que tenemos otro pensamiento, somos descalificados en lo personal, no somos descalificados o calificados políticamente, en lo personal, del cual yo fui descalificado en su momento o como fue descalificado el diputado Della Gaspera en su momento u otros diputados aquí. Que a mí la barra venga y me insulte, realmente, yo lo tomo como que estoy en la cancha y sigo con mi juego, sigo diciendo lo que pienso; que eso se produzca entre los propios diputados, que estas faltas de respeto, que este permanente menosprecio al que piensa distinto, bueno, la forma de resolverlo es convalidarlo en las urnas y si es tan vergonzante esta situación, señor presidente, ¿sabe cuál es el camino que tiene? Nadie lo tiene sujeto a esta banca, tiene una responsabilidad y una representación. O será que a quienes representan son tan intolerantes como ellos mismo.

Entonces, señor presidente, yo con esto adelanto mi voto positivo al proyecto del diputado Sáez.

Gracias (*Aplausos*).

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto 6557.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por mayoría su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban, por mayoría, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (González).- De esta manera queda sancionada la Declaración 1035. No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión

- Es la hora 23,20'.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 6288
DE LEY
EXPTE.E-008/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuarán como miembros informantes los diputados Darío Edgardo Mattio y Hugo Alberto Goncalves.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícanse los incisos 7), 8), 9), 10), 11) y 12) del artículo 10°, Título II, de la Ley 1994, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

- “7) Se gravará:
- a) Toda manifestación de descubrimiento, con pesos tres mil \$ 3.000,00
 - b) Toda solicitud de cateo, con pesos cinco mil \$ 5.000,00
 - c) Toda solicitud de cantera:
 - 1) En terreno fiscal, con pesos mil quinientos \$ 1.500,00
 - 2) En terreno particular, con pesos un mil \$ 1.000,00
 - d) Toda solicitud de servidumbre, con pesos dos mil \$ 2.000,00
 - e) Toda solicitud de estaca mina, con pesos tres mil \$ 3.000,00
 - f) Toda solicitud de demasías o socavones, con pesos mil quinientos \$ 1.500,00
 - g) Toda solicitud de establecimientos, con pesos dos mil \$ 2.000,00
 - h) Toda solicitud de mina vacante:
 - 1) Con estudio geológico de detalles, con pesos cinco mil \$ 5.000,00
 - 2) Con evaluación geológica preliminar, con pesos cuatro mil... \$ 4.000,00
 - 3) Sin estudio, con pesos tres mil \$ 3.000,00
- 8) Se gravará:
- a) Cada una de las ampliaciones mineras que se soliciten y sus aplicaciones, con pesos mil quinientos \$ 1.500,00
 - b) Cada inscripción de contrato de sociedad y sus posteriores aplicaciones, con pesos trescientos \$ 300,00

- c) La inscripción de cesiones de derechos, transferencias, ventas, arrendamientos, inhibiciones, hipotecas, declaratorias de herederos, resoluciones judiciales y cualquier otro contrato por el que se constituyan o modifiquen derechos mineros, con pesos mil \$ 1.000,00
 - d) El costo del padrón minero, con pesos quinientos..... \$ 500,00
 - e) La inscripción de poderes generales, especiales y las sustituciones, con pesos trescientos \$ 300,00
 - f) El despacho de cada cédula minera por vía postal, con pesos ciento cincuenta \$ 150,00
- 9) Se gravará:
- a) La inscripción como apoderado minero, con pesos quinientos.... \$ 500,00
 - b) La inscripción como productor minero, con pesos ciento cincuenta \$ 150,00
- 10) Se gravará:
- a) Cada uno de los certificados de dominio expedido por Escribanía de Minas, con pesos cuatrocientos cincuenta \$ 450,00
Ellos deberán ser solicitados por los funcionarios actuantes, en todos los casos, para constituir o modificar derechos mineros. Su validez dentro de la Provincia será de quince (15) días hábiles, y fuera de ella, de veinticinco (25) días hábiles.
 - b) Cada uno de los certificados de inscripción como productor minero expedido por Escribanía de Minas, con pesos cien \$ 100,00
 - c) Todo testimonio o edicto confeccionado por Escribanía de Minas, con pesos cien \$ 100,00
 - d) Todo otro certificado expedido por cualquier sector de la Dirección Provincial de Minería, con pesos cien \$ 100,00
 - e) Cada solicitud de Catastro Minero (formato electrónico) con pesos ciento cincuenta \$ 150,00
- 11) Se gravará:
- a) Por cada foja de fotocopia, con pesos dos \$ 2,00
 - b) Cada una de las certificaciones de firmas efectuadas por Escribanía o Secretaría de Minas, con pesos cien \$ 100,00
 - c) Por cada certificación o autenticación de copia o fotocopia, con pesos diez \$ 10,00
- 12) Se gravará:
- Cada guía mineral
- a) Primera categoría, por tonelada o fracción:
 - 1) Si el establecimiento de destino se encontrase localizado en territorio provincial, con centavos setenta y cinco \$ 0,75
 - 2) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio provincial, pero en territorio nacional, con pesos quince \$ 15,00

3) Si el establecimiento de destino se encontrase localizado fuera del territorio nacional, con pesos sesenta	\$	60,00
b) Segunda categoría, por tonelada o fracción:		
1) Si el establecimiento de destino se encontrase localizado en territorio nacional, con centavos cuarenta y cinco	\$	0,45
2) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio provincial, pero en territorio nacional, con centavos noventa	\$	0,90
3) Si el establecimiento de destino se encontrase fuera del territorio nacional, con pesos cincuenta	\$	50,00
4) En aprovechamiento común, con pesos uno y centavos ochenta	\$	1,80
c) Tercera categoría:		
1) Piedra laja, caliza, mármol y demás rocas de ornamentación, por tonelada o fracción:		
a) Si el establecimiento de destino se ubica en el territorio nacional, con centavos cuarenta y cinco	\$	0,45
b) Si el establecimiento de destino se ubica fuera del territorio nacional, con pesos cincuenta	\$	50,00
2) Áridos, basalto y puzzolana, por tonelada o fracción:		
a) Si el establecimiento de destino se ubica en el territorio nacional, con centavos treinta	\$	0,30
b) Si el establecimiento de destino se ubica fuera del territorio nacional, con pesos diez	\$	10,00
La confección y entrega de talonarios de guías mineras, con pesos cincuenta y uno	\$	51,00

Sin perjuicio del destino de la carga mineral, no tributará guía minera todo transporte mineral o mineralero, cuya sustancia mineral haya alcanzado un determinado grado de beneficio o industrialización y según su uso, los que serán determinados por decreto del Poder Ejecutivo provincial.”.

Artículo 2° Derógase la Ley 2008.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 13 de octubre de 2009.

Fdo.) SEGÚN TEXTO ORIGINAL.

PROYECTO 6223
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-467/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Horacio Alejandro Rachid-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Solicita al Poder Ejecutivo provincial suspenda las negociaciones colectivas y/o paritarias con aquellas asociaciones gremiales que propicien, alienten o toleren medios violentos tales como cortes de ruta, usurpaciones de oficinas públicas, agresiones físicas y/o amenazas a funcionarios públicos, atentando contra la paz social y el ejercicio pleno de los derechos democráticos de la sociedad neuquina en su conjunto.

Artículo 2° Requerir al Poder Ejecutivo provincial que suspenda las negociaciones y/o diálogo con todas aquellas personas, grupos de personas o representantes de organizaciones intermedias o políticas que propicien, alienten o toleren medios violentos.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 16 de octubre de 2009.

Fdo.) RACHID, Horacio Alejandro - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth SÁNCHEZ, Carlos Enrique - CASTAÑÓN, Graciela María - JARA, Amalia Esther SÁEZ, José Luis - BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado José Luis Sáez en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º Solicitar al señor fiscal Federal en turno con competencia en la Provincia del Neuquén inicie con carácter de urgente una minuciosa investigación relacionada a las denuncias públicas efectuadas en medios periodísticos que aseguran que existiría una campaña de infiltración desde el país trasandino, de supuestos grupos armados dispuestos a tomar tierras privadas o estatales por la fuerza.

Artículo 2º Solicitar al señor gobernador de la Provincia instruya al señor fiscal de Estado de la Provincia del Neuquén a fin de que se interiorice en las denuncias referidas en el artículo precedente y que actúe en consecuencia a la mayor brevedad.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al fiscal Federal.

SALA DE COMISIONES, 15 de octubre de 2009.

Fdo.) GONZÁLEZ, Carlos Horacio - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MATTIO, Darío Edgardo - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BAUM, Daniel - CASTAÑÓN, Graciela María - SÁEZ, José Luis - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

NEUQUÉN, 13 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento, proyecto de Declaración referido a distintas actividades de desarrollo de la energía nuclear.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades de diseño, construcción, adquisición de bienes y servicios, montaje, puesta en marcha, marcha a prueba, recepción y puesta en servicio comercial, de una cuarta central nuclear de dos (2) módulos, a construirse en la República Argentina y la extensión de la vida útil de la Central Nuclear Embalse, Provincia de Córdoba.

Artículo 2º De interés del Poder Legislativo la continuidad operativa de la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) en Arroyito -Neuquén- y todas las inversiones necesarias para optimizar su funcionamiento y aumentar y mejorar su performance para abastecer las centrales nucleares nacionales en operación y por construirse.

Artículo 3º Su apoyo a que el ciclo de combustibles para la cuarta central sea producido íntegramente en la República Argentina.

Artículo 4º Que vería con agrado el pronto tratamiento y sanción, por parte del Honorable Congreso de la Nación, del proyecto de Ley Expediente 0006-PE-2009, Mensaje Nº 0185/09, con las modificaciones que se consideren pertinentes, a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en los artículos 1º y 2º de la presente.

Artículo 5º Que vería con agrado que los legisladores nacionales de la Provincia del Neuquén apoyen el proyecto de Ley Expediente 0006-PE-2009, Mensaje Nº 0185/09 y respalden las acciones y solicitudes del presente proyecto.

Artículo 6° Comuníquese a ambas Cámaras del Congreso de la Nación; a los Bloques políticos que integran ambas Cámaras; al Poder Ejecutivo nacional y a la Comisión Nacional de Energía Atómica.

FUNDAMENTOS

Durante fines de los ochenta y la década del noventa, varios países de Latinoamérica -incluida la Argentina- emprendieron la llamada reforma del Estado.

Como consecuencia directa de estas reformas, en agosto de 1994 la Comisión Nacional de Energía Atómica fue dividida en tres organizaciones independientes: una de ellas retuvo la denominación original, Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), y se mantiene dentro del sector público. Sus actividades están ligadas a la investigación y el desarrollo, presencia en el paquete accionario de las empresas creadas para particionar al ciclo de combustible nuclear, a los radioisótopos y las fuentes de radiación medicinal y a la capacitación especializada en temas del área nuclear.

La segunda de las tres organizaciones, denominada Nucleoeléctrica Argentina SA (NASA), es la empresa a cargo de la operación de las centrales nucleares argentinas, y se constituyó con el sector de la anterior Comisión Nacional de Energía Atómica que se encargaba de la operación de las centrales nucleares y con la Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas (ENACE), arquitecto-ingeniero de la central Atucha II.

La tercera, originalmente denominada Ente Nacional Regulador Nuclear y más adelante -de acuerdo a la Ley 24.804 o Ley Nacional de la Actividad Nuclear- Autoridad Regulatoria Nuclear, está constituida por el sector de la Comisión Nacional de Energía Atómica que se encargaba de la actividad regulatoria desde 1958. La Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) es una entidad autárquica en jurisdicción de la Presidencia de la Nación, y tiene la función de regular y fiscalizar la actividad nuclear en todo lo referente a los temas de seguridad radiológica y nuclear, protección física y fiscalización del uso de materiales nucleares, licenciamiento y fiscalización de instalaciones nucleares y salvaguardia internacionales. Debe, asimismo, asesorar al Poder Ejecutivo nacional en las materias de su competencia.

La República Argentina posee tres centros atómicos, dos de ellos en la Provincia de Buenos Aires y otro en la Provincia de Río Negro, en los cuales se realizan principalmente actividades de investigación y desarrollo en actividades relacionadas con:

- * Energía nuclear.
- * Aplicaciones de la energía nuclear.
- * Seguridad nuclear y ambiental.
- * Investigación básica.
- * Capacitación y formación de recursos humanos.

Además nuestro país ha completado satisfactoriamente las actividades de lo que se denomina como “ciclo del combustible nuclear”:

- Producción de uranio.
- Concentración y purificación de los óxidos de uranio.
- Enriquecimiento de uranio.
- Producción de agua pesada.
- Producción del combustible nuclear.
- Tecnología de gestión de los combustibles gastados y residuos.

Posee dos centrales nucleares en operación y otra en estado de construcción avanzada, Atucha II, esperando que se produzca su puesta en marcha hacia fines del año 2010. El proyecto por la construcción de una cuarta central está presentado en diputados a la espera de su aprobación.

Sin embargo, las actividades nucleares, y especialmente las de la CNEA, no se limitan sólo a los aspectos energéticos de la actividad. La CNEA ha desarrollado e impulsado incansablemente el uso de la energía nuclear en actividades relacionadas con la industria y la salud, y ha sido una fuerte impulsora de la medicina nuclear en nuestro país y de la aplicación de las radiaciones ionizantes en la mejora de nuestra calidad de vida.

Por otra parte, ha creado dos centros de excelencia en el diagnóstico por imágenes, utilizando las técnicas de diagnóstico más modernas del mundo, como la tomografía por emisión de positrones.

La CNEA ha desarrollado todas estas tareas por sí misma o generando empresas con socios estatales o privados en distintas actividades, tal como se indica a continuación:

- CONUAR SA (66% PECOM- 33% CNEA)
- FAE SA (33% PECOM- 66% CNEA)
- DIOXITEK SA (99% CNEA- 1% Prov. Mendoza)
- ENSI SE (95% Prov. Neuquén- 4,9% CNEA)
- INVAP (95% Prov. Río Negro- 5% CNEA)
- NASA (99% Sec. Energía- 1% EBISA)

El crecimiento económico e industrial del país, sumado al crecimiento demográfico, provocará indefectiblemente un fuerte incremento de la demanda de energía eléctrica.

Hay que tener en cuenta la extensión geográfica de nuestro país, y dependiendo de la opción elegida se deben construir nuevas y extensas líneas de transporte de energía eléctrica o gasoductos que lleven el gas natural a los generadores.

La única fuente de generación que se puede instalar cerca de la demanda sin problemas de transporte es la nuclear.

En la Argentina se han reducido considerablemente las reservas de combustibles fósiles. Además existen problemas en el suministro de estos recursos para la generación eléctrica, especialmente en el caso del gas natural, donde se satura en invierno la capacidad de transporte y, al tener prioridad el abastecimiento a los sectores residenciales, las centrales generadoras que lo utilizan deben sustituirlo por combustibles líquidos, que actualmente se importan a valor internacional.

La matriz de generación eléctrica tiene una fuerte dependencia del gas natural y de combustibles líquidos, lo que ha llevado a la necesidad de importación de estos fluidos.

Por esta razón, debe tenerse en cuenta la imprevisibilidad del costo internacional y la necesidad de suministro en el futuro.

En estos últimos años hubo un fuerte crecimiento en los precios internacionales del gas natural y del petróleo, y existe una gran incertidumbre respecto de su comportamiento futuro. Se debe tener en cuenta que el gas natural aún no ha alcanzado valores económicos equivalentes al petróleo en unidades térmicas.

Una diversificación de fuentes, especialmente un crecimiento del porcentaje de participación de la energía nuclear, es aconsejable para darle mayor estabilidad al sistema eléctrico nacional y para disminuir el crecimiento de las emisiones de gases con efecto invernadero.

El desafío de continuar generando energía eléctrica sin influir en el calentamiento global del planeta provocó que dirigentes, aun en el mundo ecologista, cambiaran su actitud hacia la generación nuclear, reconociendo que sin ésta es imposible reducir las emisiones de los gases que provocan este desastroso fenómeno ambiental.

Este cambio de actitud se correlaciona también con el consenso que tiene esta idea en el sector científico-tecnológico de los países desarrollados y que comienza a proyectarse también entre sus más variados dirigentes políticos.

Argentina cuenta con un sector nuclear desarrollado y con capacidades comprobadas para darle sustento y apoyo a este crecimiento dentro de la matriz energética.

Por lo tanto una parte importante de esa demanda debería ser cubierta con generación nucleoelectrica.

Ahora bien, para incrementar la participación nuclear las fuentes de generación no alcanza con que sea conveniente desde el punto de vista económico, desde la estabilidad del sistema eléctrico, desde la seguridad del suministro y desde el cuidado del ambiente.

No cualquier país, con sólo desearlo o aunque le convenga por los factores mencionados y cuente con los recursos económicos, puede tener centrales nucleares y operarlas con éxito. Se requiere historia nuclear para operarlas con responsabilidad y seguridad.

Es necesario una comprobada experiencia, un marco legal y normativo y una estructura de control de la actividad (como la Autoridad Regulatoria Nuclear) que le asegure a los ciudadanos del país y al mundo entero que la actividad no representa riesgos de ningún tipo y que será llevada a cabo en forma responsable.

Nuestro país cuenta con todos estos requisitos, tiene una historia nuclear que se ha ido forjando a lo largo de casi 60 años de uso responsable de las fuerzas del átomo, contando además con el reconocimiento tecnológico internacional por ser uno de los 8 países que dominan el ciclo del combustible.

Sin lugar a dudas que la República Argentina es un país con trayectoria nuclear, que busca recuperar su independencia a través de la soberanía en el manejo de sus energéticos luego del paso devastador del neoliberalismo.

Y sin lugar a dudas, la Provincia del Neuquén es nuclear, por contar con la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP) y sus más de 450 puestos permanentes de técnicos y profesionales de altísima calificación para el desarrollo de la actividad nucleoelectrica nacional.

Por lo expuesto anteriormente, el sector necesita las herramientas legales y administrativas necesarias que le permitan dar cumplimiento a los objetivos antes planeados y que consisten en prolongar y acrecentar la ciencia, la tecnología y el desarrollo de la industria nacional en un marco normativo que asegure de las acciones llevadas a cabo para la terminación de Atucha II.

El proyecto de Ley 0006-PE-2009 Mensaje N° 0185/09 del 17 de marzo de 2009 prevé un régimen especial para el diseño, construcción, adquisición de bienes y servicios, montaje, puesta en marcha, recepción, operación y mantenimiento de la cuarta central de uno o dos módulos de energía de fuentes nuclear a construir y el reacondicionamiento para la extensión de la vida útil de la Central Nuclear Embalse.

Es por todo esto que solicitamos a esta Honorable Cámara que acompañe el presente proyecto de Declaración.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - RUSSO, José - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - GÓMEZ, Juan Bernabé - FIGUEROA, Rolando Ceferino - DE OTAÑO, Silvia Noemí - SANDOVAL, Ariel Alejandro - MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad-. Con la adhesión de: SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres el Sur-.

PROYECTO 6593
DEDECLARACIÓN
EXPTE.P-068/09

NEUQUÉN, 16 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre de la “Asociación Alto Valle de Kitesurf y Snowkite (AAVKS)” -Personería Jurídica Resolución N° 291/09- con el objeto de solicitarle que la Honorable Cámara de diputados de la Provincia considere la posibilidad de declarar de interés legislativo la tarea realizada por la AAVKS. Acompaño adjunto proyecto sugerido.

El nacimiento de esta Asociación cobra vida gracias a un grupo de entusiastas deportistas interesados en la práctica segura de este nuevo deporte. En un primer momento se crea la escuela denominada “Kitesurf School Neuquén”, la cual desarrolla sus actividades teóricas y de logística en la ciudad de Neuquén y las clases prácticas en los distintos espejos de agua que existen en nuestra región.

La misma funciona desde hace ya dos años, cuenta con el aval de la Asociación Argentina de Kitesurf; sus instructores fueron evaluados y autorizados por la misma, para enseñar transmitir los criterios necesarios para la práctica segura de kitesurf y otorgar las credenciales que acreditan la capacitación adquirida. Es la única que puede otorgar estas acreditaciones además de la Asociación Argentina de Kitesurf.

En este sentido, la escuela le presta especial atención a la educación sistemática, que permita adquirir las técnicas necesarias propendiendo a una práctica segura que no ponga en riesgo al deportista ni al ocasional espectador.

Es la única escuela que existe en la región, cuenta con alumnos que vienen de distintas provincias, como es el caso de Río Negro y La Pampa, a tomar clases. Por medio de nuestra página web recibe las inquietudes de los deportistas de todo el país que buscan conocer nuevos destinos para practicar este deporte, como así también de turistas que se interesan por incursionar y aprender el deporte.

Es importante destacar que la actividad que desarrolla la AAVKS, a través de su escuela Kitesurf School Neuquén, llevó a que en el Senado de la Nación se presentara un proyecto por el cual se declara de interés deportivo y turístico la práctica del kitesurf en nuestra Provincia, y que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén emitiera una resolución declarando de interés turístico y deportivo esta actividad, junto al rol de la Kitesurf School Neuquén. Se acompaña adjunto copia de la documentación.

Ya se ha comprobado que resulta atractiva la combinación de la oferta de servicios que ofrecen las distintas ciudades de nuestra Provincia para el alojamiento del turista y la proximidad a los espejos de agua donde se puede practicar el deporte. Es así que fuimos invitados a participar representando a nuestra Provincia en el Congreso Internacional de Turismo realizado del 22 al 27 de septiembre próximo pasado, organizado por la Universidad Nacional del Comahue, bajo el concepto de “Producto de Innovación Turística”.

Es nuestra pretensión representar a la Provincia del Neuquén con un deporte nuevo para nuestro país, que a nivel mundial está creciendo en los parques de nieve, como es el snowkite, siento éste una variante del kitesurf.

Para esto, estamos trabajando en conjunto con los responsables del Cerro Wayle, al norte de nuestra Provincia, para presentar la primera pista a nivel nacional de snowkite, convirtiendo a este parque de nieve en un atractivo turístico de corte internacional.

Día a día, son más los interesados en aprender este deporte, como así también los interesados en conocer Neuquén y sus lugares navegables. Por este motivo nos planteamos el desafío de difundir en esta temporada invernal la novedad de practicar en la nieve y promocionar la práctica del snowkite.

Por la destacada importancia en el estímulo para la práctica del deporte, el compromiso asumido en la defensa del medioambiente y por ser la única escuela en su tipo en nuestra región y la primer asociación del país de snow y kitesurf, es que hacemos este pedido.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la tarea realizada por la Asociación Alto Valle de Kitesurf y Snowkite (AAVKS), en la enseñanza, práctica segura, desarrollo y difusión de los deportes kitesurf y snowkite; la cual redundará en un significativo aporte al turismo regional, respeto y cuidado del medioambiente.

Artículo 2° Comuníquese a la Asociación Alto Valle de Kitesurf y Snowkite; a la Asociación Argentina de Kite y al Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

El kiteboarding se trata de un deporte nacido con el nuevo milenio, que se practica en espejos de agua, a pocos metros de la costa, constituyendo un atractivo espectáculo para turistas y residentes, por los coloridos diseños de las cometas. Año a año, el kiteboarding fue ganando adeptos.

En nuestro país esta actividad se practica principalmente en la ribera norte del Río de la Plata (desde Martínez hasta San Isidro, donde se concentran una decena de clubes y guarderías de kitesurf). También se practica en la ciudad de La Plata; en la laguna de Chascomús; laguna de Gómez (Junín); en la costa atlántica; en Pinamar; Mar del Plata; Viedma (balneario El Cóndor); en Monte Hermoso; en Córdoba; en Santa Fe; en La Pampa y en Neuquén (represa El Chocón, lago Mari Menuco, lago Los Barreales).

La práctica de este deporte convive en armonía con otros deportes y con la naturaleza y fomenta valores como el compañerismo y el cuidado del medioambiente, además de que constituye un atractivo turístico con muchas potencialidades.

El nacimiento de la Asociación Alto Valle de Kitesurf y Snowkite (AAVKS) -Personería Jurídica Resolución N° 291/09-, cobra vida gracias a un grupo de entusiastas deportistas interesados en la práctica segura de este nuevo deporte. En un primer momento se crea la escuela denominada “Kitesurf School Neuquén”, la cual desarrolla sus actividades

teóricas y de logística en la ciudad de Neuquén y las clases prácticas en los distintos espejos de agua que existen en nuestra región.

La misma funciona desde hace ya dos años, cuenta con el aval de la Asociación Argentina de Kitesurf; sus instructores fueron evaluados y autorizados por la misma para enseñar, transmitir los criterios necesarios para la práctica segura del kitesurf y otorgar las credenciales que acreditan la capacitación adquirida. Es la única que puede otorgar estas acreditaciones además de la Asociación Argentina de Kitesurf.

En este sentido, la escuela le presta especial atención a la educación sistemática, que permita adquirir las técnicas necesarias propendiendo a una práctica segura que no ponga en riesgo al deportista ni al ocasional espectador.

Es la única escuela que existe en la región, cuenta con alumnos que vienen de distintas provincias, como es el caso de Río Negro y La Pampa, a tomar clases. Por medio de nuestra página web recibe las inquietudes de los deportistas de todo el país que buscan conocer nuevos destinos para practicar este deporte, como así también de turistas que se interesan por incursionar y aprender el deporte.

Es importante destacar que la actividad que desarrolla la AAVKS a través de su escuela Kitesurf School Neuquén, llevó a que en el Senado de la Nación se presentara un proyecto por el cual se declara de interés deportivo y turístico la práctica del kitesurf en nuestra Provincia, y que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén emitiera una resolución declarando de interés turístico y deportivo esta actividad, junto al rol de la Kitesurf School Neuquén.

Ya se ha comprobado que resulta atractiva la combinación de la oferta de servicios que ofrecen las distintas ciudades de nuestra Provincia para el alojamiento del turista y la proximidad a los espejos de agua donde se puede practicar el deporte. Es así que la AAVKS fue invitada, representando a nuestra Provincia, en el Congreso Internacional de Turismo realizado del 22 al 27 de septiembre próximo pasado, organizado por la Universidad Nacional del Comahue, bajo el concepto de "Producto de Innovación Turística".

De la práctica del kitesurf, surgió una variante novedosa que es el snowkite, comparten el mismo espíritu pero cambian de escenarios en su práctica. Entre las actividades que desarrolla la AAVKS relacionadas con el kitesurf está la de promocionar la Provincia del Neuquén con un deporte nuevo para nuestro país, que a nivel mundial está creciendo en los parques de nieve, como es el snowkite.

Para esto, la AAVKS está trabajando en conjunto con los responsables del Cerro Wayle, al norte de nuestra Provincia, para presentar la primera pista a nivel nacional de snowkite, convirtiendo a este parque de nieve en un atractivo turístico de corte internacional.

Día a día son más los interesados en aprender estos deportes, como así también los interesados en conocer Neuquén y sus lugares navegables y sus parques de nieve. Por este motivo, nos planteamos el desafío de difundir en esta temporada invernal la novedad de practicar en la nieve y promocionar la práctica del snowkite.

Por la destacada importancia en el estímulo para la práctica del deporte, el compromiso asumido en la defensa del medioambiente y por ser la única escuela en su tipo en nuestra región y la primer asociación del país de kitesurf y snowkite, es que solicito a esta Cámara acompañe el presente proyecto de Declaración.

Fdo.) ANSORENA, Ignacio -presidente Asociación Alto Valle de Kitesurf y Snowkite-.

PROYECTO 6594
DE LEY
EXPTE.P-069/09

NEUQUÉN, 19 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de presentar el proyecto de Ley que adjuntamos, para ser tratado y aprobado oportunamente.

Sin más, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Suspéndese por el término de tres (3) años, en todo el territorio provincial, el otorgamiento de concesiones y licencias ambientales para la minería metalífera, en todas sus etapas: cateo, prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación, extracción y almacenamiento de sustancias minerales.

Artículo 2° Durante el lapso de suspensión mencionado en el artículo anterior, las autoridades provinciales competentes en la materia (ambiental e hídrica) deberán desarrollar y ejecutar el relevamiento integral de todas las cuencas hídricas ubicadas en la Provincia. El mismo deberá contener toda la información necesaria para determinar la dimensión, extensión, delimitación, calidad y dinámica de los mismos con el propósito de lograr la adecuada protección, control y monitoreo del recurso hídrico. Dicho relevamiento deberá considerar:

- a) El principio de integridad de las cuencas hídricas y de la gestión ambiental.
- b) Todas las cuencas hídricas provinciales: superficiales y subterráneas; exorreicas, arreicas y endorreicas, las áreas periglaciares, nacientes de los ríos y de recarga de los acuíferos; tanto las de exclusiva jurisdicción provincial como las interjurisdiccionales.
- c) Las medidas necesarias para la coordinación de las acciones de las diferentes cuencas hídricas.
- d) La elaboración de los estándares ambientales y de calidad de las aguas, propios de los sistemas ecológicos provinciales y las directrices para la recarga y protección, cuali-cuantitativa de los acuíferos.
- e) La elaboración y actualización del diagnóstico integral del recurso hídrico necesario en la ejecución y desarrollo del plan provincial para la preservación, aprovechamiento y uso racional de las aguas, que deberá ser aprobado por esta Legislatura.

Artículo 3° El Poder Ejecutivo deberá hacer públicos los informes que se obtengan y deberá establecer registros y sistemas que hagan fácilmente posible el acceso a la información obtenida como consecuencia de la presente Ley, sin restricciones ni cargos de ninguna especie, de acuerdo a lo establecido en la Ley 25.675 de Presupuestos Mínimos Ambientales y en la Ley 25.831 de Presupuestos Mínimos de Información Ambiental.

Artículo 4° El Poder Ejecutivo establecerá el órgano encargado de efectuar los estudios hídricos previstos en el artículo 2°.

Artículo 5° La suspensión a la que refiere el artículo 1° se prorrogará automáticamente por términos iguales hasta tanto se concluyan tales estudios.

Artículo 6° El Poder Ejecutivo deberá formular una invitación a las provincias integrantes de las cuencas a dictar normas análogas a la presente, atento lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 25.688 de Presupuestos Mínimos Ambientales para la Preservación de las Aguas, su aprovechamiento y uso racional.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Considerando que en el debate sobre la profundización democrática y el resguardo de los derechos humanos resulta fundamental la visibilización y abordaje de los problemas y desafíos en la gestión, disponibilidad y calidad del agua, teniendo en cuenta que se trata de un bien común, derecho vital, patrimonio territorial y satisfactor sinérgico de necesidades humanas, actualmente amenazado por los usos intensivos, la contaminación y el cambio climático.

Es preciso reconocer que los bienes comunes como el agua y la energía, constituyen un campo de derechos para ejercer en forma activa, para incrementar y promover la participación directa de las personas y las comunidades en la administración y gestión estratégica de los recursos.

En la gestión del agua, por su carácter vital, en tanto:

- Satisfactor de múltiples “necesidades humanas fundamentales”⁽¹⁾: físicas (agua para riego, bebida y energía) y simbólicas (pertenencia, identidad, recreación).
- Su dimensión territorial, inseparable de las condiciones ecosistémicas y de la cosmovisión de los pueblos que habitan tales ecosistemas, donde el territorio es el espacio concreto y sagrado que sustenta las relaciones entre las personas, las especies y el entorno.
- Su dimensión política y estratégica, donde cabe el reconocimiento de los pueblos al ejercicio de soberanía sobre los recursos vitales y bienes comunes como parte de sus derechos políticos.

(1) Maz Neef y Elizalde

Es necesario avanzar hacia un modelo de gestión y acceso a bienes comunes de carácter vital -como el agua, los territorios, la biodiversidad- que garantice tanto el respeto y ejercicio de los derechos humanos -individuales y colectivos- como el resguardo de los ecosistemas de los cuales depende su disponibilidad; supone la urgente necesidad de transformar las narrativas y discursos relativos a estos asuntos, y muy particularmente poner en cuestión las premisas que promueven la mercantilización y privatización de los bienes comunes.

La noción de territorio como espacio de relaciones permite comprender las cuencas hídricas como ecosistemas complejos, de los que depende la existencia de las comunidades humanas, especies animales y los recursos básicos para la existencia.

En torno a los sistemas-redes que generan las cuencas es posible delimitar áreas geográficas según la variación de caudales, disponibilidad, usos, especies asociadas, etc. Mucho más que las fronteras nacionales y provinciales, las cuencas establecen zonas o áreas territoriales en torno de las cuales se han desarrollado históricamente las sociedades humanas desde sus comienzos. Ese entramado de ecosistemas complejos se sustenta en relaciones de cooperación y co-dependencia, donde la búsqueda de equilibrios resulta fundamental para la existencia de la vida.

Allí se asientan las comunidades humanas, que de no comprender estos vínculos vitales camina a pasos agigantados hacia su propio colapso, por extenuación y agotamiento de los recursos en los sistemas que las acogen. Simultáneamente, la exclusión de amplios sectores de la población de lo que la sociedad reconoce como una vida digna de acuerdo a las pautas culturales y sociales vigentes, se traduce en un colapso de la legitimidad de las instituciones responsables de mantener el orden social y, por ende, conduce a la crisis de las estructuras que sostienen dicho sistema.

Si entendemos las necesidades humanas como derechos básicos, el derecho al agua debiera constituir, en su calidad de bien común, un derecho vital, individual y colectivo, inalienable. Al mismo tiempo, considerando su dimensión territorial, resulta fundamental la comprensión de las cuencas hídricas como espacio de ejercicio de soberanía de las comunidades y los pueblos, a propósito de la necesidad de resguardar dichas cuencas como espacio de relaciones y de existencia para las sociedades que albergan.

Las provincias argentinas suscribieron el Acuerdo Federal del Agua (2003), elaborando los lineamientos de políticas hídricas denominados “principios rectores”, el que tiene dentro de sus objetivos instalar nuevas conductas en la sociedad en relación al agua.

En el marco de dichos principios se considera que el agua es un elemento insustituible para el sostenimiento de la vida humana y el resto de los seres vivos, siendo al mismo tiempo un insumo imprescindible en innumerables procesos productivos. A pesar de ser renovable, la escasez del agua se manifiesta gradualmente a medida que aumentan las demandas y los conflictos por el uso. Su carácter de vulnerable se manifiesta en la creciente degradación de su calidad, lo cual amenaza la propia existencia de la vida.

Las múltiples actividades que se desarrollan en el territorio de esta Provincia (agricultura, ganadería, explotación forestal, minera, urbanización, industria) impactan de una u otra forma a los recursos hídricos.

Mantener y restaurar la calidad de las aguas constituye la meta de la gestión hídrica más valorada por la sociedad, lo cual demanda una efectiva complementación de las acciones desarrolladas por las autoridades hídricas nacionales y provinciales en ese sentido.

La contaminación de los recursos hídricos exhibe manifestaciones de diverso grado y tipo; exige asumir una estrategia integral conformada por acciones consistentes y sostenibles en el tiempo que permitan verificar la calidad del agua o el cumplimiento de metas progresivas de restauración de dicha calidad.

La gestión integrada de los recursos hídricos debe prever y controlar externalidades negativas, explicitando los impactos ambientales y perjuicios a terceros que pudiera aparejar un determinado manejo, asignación del recurso o contaminación de una fuente de agua.

Todo ello determina la obligatoriedad, por parte de los responsables, de indemnizar los daños ocasionados y asumir los costos de su recomposición y/o reparación. En este contexto se destaca la aplicación de instrumentos jurídicos y económicos para desalentar la contaminación y estimular la inversión en tecnologías limpias que eviten o mitiguen la contaminación.

Que uno de los objetivos de Desarrollo del Milenio (ONU) es asegurar un medioambiente sostenible favoreciendo a la población al acceso al agua potable en cantidad y calidad.

Que la creciente competencia por el uso del agua de una cuenca exige que los posibles usos competitivos se evalúen sobre la base de aspectos sociales, económicos y ambientales en el contexto de una planificación integrada que establezca las prioridades en orden al interés público y no solamente en atención al beneficio para un sector o usuario en particular.

Excepto el agua para consumo humano básico -cuya demanda se juzga prioritaria para todo uso- el resto de las demandas serán satisfechas conforme a las prioridades establecidas por cada jurisdicción, como lo establece el Acuerdo Federal.

Estos conceptos se suman al hecho de que para el abastecimiento de agua potable no sólo interesa la disponibilidad en cuanto a su cantidad sino también a la calidad, siendo el mayor porcentaje de la población de la Provincia abastecido por fuentes superficiales originadas en las cuencas de los ríos Limay y Neuquén.

Agua y mega minería metalífera

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se estima necesario referir cómo las cuencas hídricas superficiales y subterráneas se ven comprometidas por la minería a cielo abierto de minerales metalíferos, la cual consume grandes cantidades de agua y al mismo tiempo es considerada como potencial contaminante de las cuencas.

Estas actividades tienen lugar, precisamente y por razones geográficas, en las áreas con menor disponibilidad de recursos hídricos. Simultáneamente, realizan un uso intensivo de estos recursos para sus actividades productivas, comprometiendo en definitiva el agua para consumo humano, ya que la localización de esta actividad minera en cabeceras de cuenca se traduce en un rápido traslado de contaminantes a las zonas de impacto, aguas abajo de los cursos de agua.

Resulta alarmante el incremento sostenido en la proporción de agua requerida para sostener una producción minera en alza. Cabe esperar tendencias afines en las actividades de explotación de otros minerales.

En este sentido es posible afirmar, por tanto, que la minería es capaz de arruinar en forma irreversible el territorio correspondiente a toda una cuenca hidrográfica, afectando a las comunidades y ecosistemas que se relacionan con ésta.

Los problemas generados por estas actividades extractivas sobre el agua se refieren no sólo a los cursos de agua superficiales y napas subterráneas, sino también a las fuentes de origen: los glaciares del sector cordillerano.

Es impostergable alertar que al impacto que genera la actividad minera sobre los hielos y el agua, se suma el problema del cambio climático que determina un escenario más restrictivo aún para las fuentes de agua dulce, resultando todavía más peligroso para los ecosistemas, las comunidades y los derechos de las personas.

La minería hoy en la Argentina, y en la Provincia en particular, es un negocio en expansión; de acuerdo a lo dicho precedentemente cabe esperar cada vez mayores crisis de abastecimiento de agua y destrucción de territorios en las regiones afectadas por los emprendimientos mineros.

El Gobierno debería evaluar estratégicamente los recursos disponibles y las condiciones territoriales con miras a la adaptación para el cambio climático y un escenario de escasez de las aguas dulces, y no optar por sostener la perspectiva de crecimiento sostenido y esperar réditos a corto plazo, magros si se compara con las ganancias de las empresas y los daños territoriales, socioambientales y políticos que generan sus actividades⁽²⁾.

De acuerdo a lo dicho, la legislación que reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional provee al debate socioambiental importantes lineamientos políticos y herramientas legales para adoptar decisiones razonables y congruentes con el estado de la situación ambiental de la región y la Provincia en particular. Ello queda en evidencia en documentos oficiales tal como: “Cuadros de Situación Provinciales. Amenazas y Factores de Vulnerabilidad en la República Argentina”. Documento para la Discusión. Programa Nacional de Prevención y Reducción de Riesgos y Desastres y Desarrollo Territorial. Proyecto PNUD. ARG 05/020.

Que de acuerdo a la misma Ley de Presupuestos Mínimos Ambientales, Ley 25.675: provee los principios irrenunciables que sustentan los derechos ambientales de la ciudadanía y son componentes de cualquier instrumento político, jurídico, técnico y legal imprescindibles para la planificación ambiental del territorio y de las actividades que en él se desenvuelven. Ellos son los principios de:

- **Prevención:** Las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se puedan producir.
- **Precautorio:** La ausencia de información o certeza científica no será motivo para la inacción frente a un peligro de daño grave o irreversible en el ambiente, en la salud o en la seguridad pública.

(2) Agua, democracia y derechos humanos: El “modelo” chileno.

- **Sustentabilidad:** El desarrollo económico y social y el aprovechamiento de los recursos naturales deberán realizarse a través de una gestión apropiada del ambiente, de manera tal que no comprometa las posibilidades de las generaciones presentes y futuras.

Dichos principios sirven como criterio orientador del derecho para el operador jurídico. Constituyen el fundamento o razón fundamental del sistema jurídico ambiental. Son el soporte básico del ordenamiento ambiental, prestando a éste su verdadera significación.

Que de estas disposiciones emerge una orientación de la política ambiental que impone a las autoridades adoptar decisiones razonables, en el contexto de un desarrollo sustentable, el cual se corresponde con las particularidades de cada ecosistema.

Que las decisiones deben sustentarse en la prevención y en la precaución. La primera, sobre la base de una evaluación científica de las relaciones de interdependencia involucradas, a fin de evitar el daño ambiental; la segunda, cuando existiendo falta de información científica o incertidumbre sobre esas relaciones, se considere la existencia de una amenaza grave e irreversible sobre el ambiente que justifique medidas proporcionales a la situación de riesgo que debe evitarse.

En el Régimen Nacional sobre el Acceso a la Información Pública Ambiental, Ley nacional 25.831, se define a la información ambiental en su artículo 2° como: “... toda aquella información en cualquier forma de expresión o soporte relacionada con el ambiente, los recursos naturales o culturales y el desarrollo sustentable. En particular: a) el estado del ambiente o alguno de sus componentes naturales o culturales (...).”.

En su artículo 3° determina que: “El acceso a la información será libre y gratuito para toda persona física o jurídica...” y que “... para acceder a la información ambiental no será necesario acreditar razones ni interés determinado. (...)”.

Asimismo, la Resolución 39/07 de la Defensoría del Pueblo de la Nación recomienda a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación que expida las instrucciones necesarias para la inmediata reglamentación de las Leyes nacionales 25.831 y 25.688, entre otras, vinculadas con la temática ambiental.

También la normativa internacional se ha ocupado del agua en diversos instrumentos, mereciendo especial atención la Declaración Latinoamericana del Agua, que en su articulado ha catalogado al agua como un derecho humano fundamental; ha instituido una obligación compartida de los Estados de conservarla y usarla sostenidamente. Asimismo reivindica el derecho de la población latinoamericana a la información sobre el estado actual y tendencias de los cuerpos de agua y sistemas hídricos

Por medio del proyecto de Ley se busca garantizar que el Estado provincial cuente con toda la información respecto a los recursos hídricos, para luego poder evaluar el impacto ambiental producto de la actividad minera.

La presente propuesta se ubica dentro de las competencias de la Provincia para dictar normas de protección del medioambiente superadoras de la normativa nacional, tal lo habilita el artículo 41 de la Constitución Nacional.

Por su parte, entre las atribuciones de esta Cámara de Diputados, previstas en el artículo 189 de nuestra Constitución Provincial, se encuentra la de: “Dictar leyes sobre fomento económico, bosques, turismo, navegación interior, minería, geología y energía, protección del ambiente y gestión sustentable de los recursos naturales.”.

El presente proyecto se presenta como una herramienta legal preventiva y protectora del medioambiente, para el desempeño de acciones de gobierno responsables.

Asimismo, otra directiva prevista en la Constitución Provincial se extrae del artículo 90 de la misma, el cual prescribe: “El Estado (...) protege y preserva la integridad del ambiente, el patrimonio cultural y genético, la biodiversidad, la biomasa, el uso y administración racional de los recursos naturales; planifica el aprovechamiento racional de los mismos, y dicta la legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental imponiendo las sanciones correspondientes.”.

Por su parte, el artículo 54 de la Constitución Provincial concibe el medioambiente como un derecho, al decir: “Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas o de cualquier índole, satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, así como el deber de preservarlo.

Todo habitante de la Provincia tiene derecho, a solo pedido, a recibir libremente información sobre el impacto que causen o pudieren causar sobre el ambiente actividades públicas o privadas.”. Así, el constituyente ha atribuido una serie de obligaciones y responsabilidades al Estado jerarquizando la materia del medioambiente.

Contar con información precisa y completa es condición necesaria para la toma de cualquier decisión de gobierno. Esta condición se agrava cuando se encuentran en juego el medioambiente y el futuro de nuestros recursos, de gran importancia para la vida.

Dicha información es también un derecho de todos los ciudadanos, del cual es garante el Estado. Por lo tanto, no sólo es necesaria la información como herramienta para la elaboración y concreción de políticas públicas, sino que también deviene en un instrumento de control de esas políticas, del que goza la población en su conjunto.

El Poder Legislativo, como uno de los Poderes del Estado, debe echar mano a las herramientas que estén a su alcance y sean de su resorte para cumplir con sus obligaciones constitucionales, entre las que se resaltan contribuir a establecer canales para el desarrollo de la información y la protección del medioambiente, actuando en forma preventiva para resguardo de la calidad de vida de la población.

Que lo dicho precedentemente constituye los fundamentos necesarios que justifican la imperiosa necesidad de contar con los estudios hidrológicos de base del recurso hídrico de la Provincia desde una perspectiva ambiental, previos a la puesta en marcha de cualquier actividad de megaminería metalífera en la Provincia del Neuquén.

Fdo.) VIDAL, Patricia - SERF, Virginia - RAGNI, Osca -Corriente de Militantes por los DDHH- BEROIZA, Pedro -Lonco C. Mellao Morales- GILARDI, Oscar -Ecología Social- siguen más firmas.

PROYECTO 6595
DE LEY
EXPTE.D-360/09

NEUQUÉN, 16 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- para que considere y eleve para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos a la presente referido a la normativa para la tenencia y tránsito de perros peligrosos en la Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La presente Ley tiene por objeto establecer la normativa aplicable a la tenencia y tránsito de perros peligrosos en la Provincia del Neuquén, para preservar la vida y la integridad física de las personas.

Artículo 2° Son perros peligrosos, y en consecuencia quedan sujetos a las disposiciones de esta Ley, los siguientes:

- a) Aquellos que hubieran atacado a personas.
- b) Aquellos que muestren un comportamiento agresivo.
- c) Aquellos que hayan sido adiestrados para el ataque o defensa.
- d) Los que pertenezcan a las razas rottweiler, doberman, dogo argentino, pitbull terrier, mastín napolitano, bull terrier, presa canario, akita inu, gran perro japonés y los que eventualmente incorporare la reglamentación a la presente. Quedan excluidos los perros pertenecientes a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y policiales.

Artículo 3° Los tenedores de perros peligrosos deberán:

- a) Contratar un seguro de responsabilidad civil, por accidentes que puedan ocasionar estos canes.
- b) Albergar estos animales en instalaciones que los resguarden del daño a personas, esto es instalaciones seguras y resistentes que impidan su huida, alejado de la circulación de personas, especialmente niños.

Artículo 4° Se prohíbe a toda persona transitar con perros peligrosos en libertad de acción en el territorio de la Provincia. Sólo podrán hacerlo con bozal protector proporcional al tamaño y resistencia física del animal y debidamente atado con correa o similar resistente de no más de un metro (1m) de largo.

Artículo 5° Ante el incumplimiento de lo establecido en los artículos 3° y 4°, la autoridad de aplicación procederá -en el primer caso (artículo 3°)- a notificar mediante acta u otro medio fehaciente a la persona mayor de edad que se encontrare en el domicilio a que se deberá cumplimentar lo normado en la presente Ley en un plazo de quince (15) días corridos, bajo apercibimiento de aplicarse las multas correspondientes.

En el segundo caso (artículo 4°) se procederá a labrar el acta correspondiente al infractor y a acompañarlo hacia su domicilio para que resguarde el animal debidamente.

Artículo 6° El incumplimiento de la presente Ley hará pasible a los infractores de multas conforme lo establezca la reglamentación, las que irán de medio (½) JUS a quince (15) JUS, en consideración a la gravedad de la falta.

Artículo 7° La Policía de la Provincia del Neuquén -Ministerio de Justicia, Trabajo y Seguridad, o ministerio que eventualmente lo reemplazare- será la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 8° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su sanción.

Artículo 9° Se faculta a la autoridad de aplicación a suscribir los convenios necesarios con los municipios de la Provincia para dar un mejor cumplimiento a las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 10° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

En los últimos años vecinos de nuestra Provincia han adquirido estos perros peligrosos que se caracterizan por sus fuerzas y capacidades combativas. Se han registrado frecuente ataques de estos animales a personas en distintos lugares de la Provincia del Neuquén, en muchos casos causando graves daños físicos y psicológicos en mujeres y niños, transformándose en un verdadero peligro para la sana convivencia. Se hace necesario establecer una “responsabilidad mayor” para la tenencia y tránsito de estos animales mediante una normativa que tenga alcance a toda la Provincia.

En la actualidad existen leyes sancionadas sobre el tema en la Provincia de Río Negro (Ley 4043/06) y en la Provincia de Mendoza (Ley 7633/07); se encuentran en comisión legislativa varios proyectos de Ley en provincias argentinas como Córdoba (diputado Juan Brugge); en el Senado de Buenos Aires (senador Pedro Courtial) y en la Provincia de Tucumán (diputado Daniel Heredia y otros).

Asimismo solicitamos un informe estadístico de la Zona Sanitaria Metropolitana, que indica que en el año 2006 se registraron 1.152 mordeduras y en el 2007, 1.229 mordeduras de perros denunciadas en establecimientos públicos. En el 2009 se presentan en el hospital por día un promedio de dos personas mordidas, en la mayoría niños que van de los 5 a 9 años de edad. Este año se registraron tres muertes causadas por perros.

Para ser más objetivos en los hechos transcribimos títulos de diarios regionales: el día miércoles 10 de junio del año 2009 la tapa de los dos diarios de la región informaban: "El feroz ataque de un rottweiler a una mujer en la ciudad de Junín de los Andes (...) y sigue: ... la arrojó al suelo y la arrastró decenas de metros mordiéndola"...; el diario del 1/12/07 "Un perro mordió a un nene en el cuello (...) Un nene de 9 años (...) se acercó al enrejado de un comercio (...) alcanzó a dar vuelta la cara pero el perro lo mordió y desgarró el cuello (...) permanece internado en el hospital Boquet Roldán...".

Suficiente y evidente para establecer una normativa al respecto, por lo que proponemos la sanción de la presente Ley.

Fdo.) GÓMEZ, Juan Bernabé - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - LORENZO, Carlos Omar
PACHECO, Carlos Argentino -Bloque MPN-.

PROYECTO 6596
DE LEY
EXPTE.P-070/09

ZAPALA, 20 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Con relación a declaraciones por usted formuladas recientemente -de las que he tomado conocimiento por su difusión periodística- acompañó el anteproyecto de Ley adjunto que entiendo puede ser de utilidad considerar. Sin otro particular, saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La asistencia a comunidades indígenas o grupos sociales dispuesta por todo plan o acción comunitaria provincial deberá contar -previo a su ejecución- con un dictamen de la Secretaría de Seguridad.

Artículo 2° El organismo que deba ejecutar el plan o acción deberá requerir dicho informe mediante la vía jerárquica correspondiente, y solamente podrá ejecutarlo en forma comunitaria si obtiene dictamen favorable o la Secretaría de Seguridad omitiera pronunciarse en el término de diez (10) días corridos.

Artículo 3° Solamente en caso de situaciones de emergencia climática o social, así declaradas mediante ley o Decreto provincial, o resolución del Ministerio de Desarrollo Territorial y/o del Ministerio de Salud y Seguridad Social, podrá ejecutarse comunitariamente el plan sin el dictamen previo previsto en el artículo 1° o sin que transcurra el plazo fijado en el artículo 2°.

Artículo 4° En caso de dictamen negativo, el plan no podrá ejecutarse comunitariamente, debiendo proporcionarse la ayuda, beneficios o apoyo en forma individual al jefe de cada familia, quien deberá acreditar, además de tal condición, su buena conducta mediante certificado policial de antecedentes.

Artículo 5° A fin de dar cumplimiento en forma adecuada a dichos requisitos, y sin perjuicio de la reglamentación de la presente por parte del Poder Ejecutivo, los respectivos organismos adecuarán sus reglamentaciones y funcionamiento interno para que dichas certificaciones, en especial la correspondiente a la Policía provincial, se efectúe en forma absolutamente gratuita para estos casos y en un término que no exceda de las cuarenta y ocho (48) horas, utilizando para ello los medios electrónicos que resulten menester.

Artículo 6° La Secretaría autorizante no podrá dictaminar favorablemente la ejecución de ayuda comunitaria cuando alguno o algunos de los integrantes de la comunidad o grupo social a favorecer resulten protagonistas, estén siendo investigados, o estén cometiendo o hayan cometido dentro de los diez (10) años inmediatamente anteriores, ilícito que el código penal argentino caracteriza como usurpación, privación ilegítima de la libertad, atentado y resistencia a la autoridad, desobediencia a una orden judicial (artículos 237, 238 y 239 de la actual redacción del CP o los que los sustituyeren en el futuro); intimidación pública (artículo 211 y 212 del CP o los que los sustituyeren en el futuro); apología del crimen (artículo 213 del CP o el que lo sustituyeren en el futuro), u otros atentados contra el orden público (artículo 213 bis del CP o el que lo sustituyere en el futuro); asociaciones ilícitas, terrorismo o su financiamiento (artículo 213 ter y 213 quater del CP o el que lo sustituyere en el futuro), o algunos de los tipificados en el Título VIII, Capítulo II, y en el Título IX de dicho cuerpo normativo o los que los sustituyeren en el futuro.

Artículo 7° En tanto no se pronuncie al respecto la autoridad judicial competente, y al único y exclusivo fin de determinar si la asistencia debe prestarse comunitaria o individualmente, la Secretaría autorizante resolverá sobre el encuadramiento legal de los hechos que se estén investigando mediante dictamen que se requerirá al fiscal interviniente, quien deberá expedirse al respecto en el término de cuarenta y ocho (48) horas.

En caso de delitos federales dicha información se solicitará a título de especial colaboración al fiscal Federal interviniente o al ministro de Justicia de la Nación. En estos casos, y en tanto no se cuente con la información fehaciente, la prestación comunitaria deberá denegarse provisoriamente.

Artículo 8° La resolución por la que la Secretaría resuelva denegar la prestación comunitaria de la ayuda podrá ser impugnada o recurrida en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Artículo 9° Agrégase como inciso i) al artículo 61 de la Ley 1436 y sus actualizaciones, acápite correspondiente a las funciones de los fiscales de Primera Instancia, el siguiente texto:

“Artículo 61 (...)”

- i) Proporcionar en el término de cuarenta y ocho (48) horas el dictamen que requiera la Secretaría de Seguridad conforme al artículo 7° de la presente Ley.”.

Artículo 10° Cuando se hayan entregado bienes en comodato o se hayan otorgado concesiones o permisos o comprometido la prestación gratuita o subsidiada de servicios y se advierta la conducta delictiva de estos colectivos, se darán expresas instrucciones a la Fiscalía de Estado para la denuncia de los contratos

y recuperación de los bienes, revocación de las concesiones y cese de la gratuidad o subsidio. Igualmente se instruirá a dicho organismo para demandar el resarcimiento de los daños causados a bienes del Estado y/o la repetición de indemnizaciones que el Estado provincial haya debido soportar. Respecto a esto último también se instruirá a los profesionales que intervengan en defensa de la Provincia ante reclamo de indemnizaciones, a citar como litis consorcistas a los autores.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La ciudadanía en general, y los sectores menos favorecidos económicamente en particular, ven afectados permanentemente su vida, seguridad, bienes y derechos al trabajo y a la circulación por permanentes interrupciones del tránsito, cortes de ruta y otras protestas similares que se dirigen no contra las autoridades del Estado sino contra toda la población que, por razones de salud, trabajo, familiares, etc., debe trasladarse por medios terrestres de un punto a otro.

A ello se suman permanentes atentados contra la propiedad, que lejos de sustentarse o pretender hacerlo siquiera en su función social, invaden, destruyen y degradan inmuebles pertenecientes al Estado o a particulares sin distinción alguna.

Y lo que resulta más preocupante aún es que muchas de esas acciones delictivas se llevan a cabo en nombre de la creación reivindicativa de una pretendida nación araucana o mapuche, que lejos de pretender algún reconocimiento a su cultura o costumbre que acepte alguna forma de convivencia, -como se ha llevado adelante por caso con las escuelas bilingües- reclaman la posesión territorial y alzan sus banderas no ya en ceremonias religiosas sino como estandartes de guerra disgregadores de las naciones argentina y chilena, y en muchos casos mediante actos concertados a ambos lados de la cordillera.

No cabe duda que estas acciones deben ser calificadas en términos legales por el Poder Judicial a través de los jueces con la respectiva competencia material y territorial.

Pero ocurre que en muchos casos se hacen mediante la utilización de recursos de un Estado que ha procurado asistir a esos mismos grupos mediante planes remunerativos, empleos, alimentos, ayuda para la crianza de animales, etc.

Para ejemplificar esta situación, y haciendo constar que se trata solamente de unos pocos de muchísimos casos que podrían plantearse, recordaremos los siguientes.

En los casos de usurpación calificada, daño agravado, etc., perpetrados en la estancia “La Nevada”, en las cercanías de Villa Pehuenia, los autores requirieron y obtuvieron el auxilio de los camiones que la Provincia ha proporcionado a la Comisión de Fomento de Ramón Castro para contar con agua para riego y trasladar pinos talados del campo usurpado.

En el desalojo efectuado en la estancia “Portillén”, en la zona de Quillén, se procuró obstruir el paso para impedir el acceso de las fuerzas policiales que apoyaban al oficial de Justicia utilizando un tractor facilitado a la comunidad Currumil instalada en el lugar y que participaba no solamente de la usurpación sino luego en acciones de

hostigamiento a la policía, que sufrió daños personales provocados a sus efectivos y daños materiales a su equipamiento. Y además se detuvo entre los usurpadores a un empleado de la Provincia -guardafaunas- que apoyaba la acción delictiva con equipos de comunicación tipo "handy" que el Estado le proporcionaba para su trabajo.

En varias tomas o cortes de ruta se ha detectado que la conducción de las comisiones de fomento respectivas acercan los pagos de planes y la asistencia alimentaria a los lugares donde se realizan, facilitando el mantenimiento de tales acciones.

Es evidente que no puede aceptarse que quien cometa delitos sea auxiliado por el Estado, que debe tener interés en su recuperación social, pero de ningún modo en facilitarle medios para la comisión de ilícitos. Ilícitos conque además de lesionar bienes particulares, dañan los del Estado y atacan al personal policial a quien contradictoriamente se encargan las acciones legales pertinentes.

También es cierto que la totalidad de esos grupos sociales o comunidades no es la que promueve y participan activamente de esos ilícitos. Muchos de ellos se involucran por lógico temor a las represalias internas de los violentos que conducen las acciones delictivas, y aun muchos de estos últimos son inducidos por personajes exógenos que deben ser detectados y debidamente sometidos a la ley.

Pero en tanto esto ocurra, a fin de respaldar a quienes honestamente procuran mantenerse dentro de la ley y las reglas de convivencia, y no proporcionar medios a los delincuentes para su actividad ilícita, creemos necesario separar la ayuda comunitaria de la personal en caso de ciertos conflictos conforme a la tipificación legal propuesta.

La opinión que se requiere a los agentes fiscales no viola ningún tipo de derecho constitucional, pues se trata lisa y llanamente de la tipificación que en cada caso procurará obtener del juez que deba resolverla.

Y en cuanto a la decisión administrativa resultante, en tanto respaldada por la ley y debidamente fundada, tampoco puede merecer objeciones legales, políticas ni sociales. No pueden usarse los recursos del Estado -que en definitiva son de todos los ciudadanos- para que los delincuentes actúen -dicho sea de paso- en contra de los mismos ciudadanos que con su esfuerzo honesto y sus impuestos contribuyen a que el Estado exista. Hacerlo de otro modo significaría defraudar la confianza de los que dieron su voto a los gobernantes en particular, y a los que aun habiendo preferido a otra fuerza partidaria confiaron en un Estado de Derecho para poder vivir, trabajar, criar a sus hijos y educarlos; y hasta podría decirse con mirada inquisidora que significaría malversar caudales públicos y una suerte de complicidad por omisión.

Fdo.) ALVAREZ, Julián A. -abogado-. Por: Colegas consultores legales asociados -Zapala-

PROYECTO 6597
DE LEY
EXPTE.D-361/09

NEUQUÉN, 15 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el proyecto de Ley que se adjunta para su tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Modifícase el artículo 5° de la Ley 611 (TO Resolución 677), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5° La dirección y administración del Instituto estará a cargo de un Consejo de Administración, autoridad máxima del mismo, y estará integrado por:

- a) Un (1) presidente, designado por los integrantes del Consejo de Administración de entre los consejeros definidos en el inciso d) del presente.
- b) Un (1) administrador general, designado por el Poder Ejecutivo.
- c) Cuatro (4) consejeros titulares y cuatro (4) suplentes en representación del Gobierno provincial, designados por el Poder Ejecutivo.
- d) Cinco (5) consejeros titulares y cinco (5) suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados directos del Instituto, cuatro (4) de ellos en representación de dichos afiliados y uno (1) en representación del sector pasivo del Instituto.

A) ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER EJECUTIVO

Para la elección de los cuatro (4) consejeros representantes del Poder Ejecutivo los mismos deberán acreditar cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Ser afiliados al Instituto de Seguridad Social del Neuquén.
- 2) Representar a los siguientes sectores de la Administración provincial: Salud; Educación; Trabajo y Hacienda.

B) ELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS POR LOS AFILIADOS ACTIVOS

Para la elección de los cuatro (4) consejeros representantes de los afiliados activos, el Instituto convocará a elecciones con una antelación no menor de sesenta (60) días corridos anteriores al vencimiento de los mandatos de los consejeros salientes.

La elección se hará por voto directo y secreto, mediante el sistema de lista completa, a simple pluralidad de sufragios de los afiliados directos del Instituto. Las listas a presentarse deberán estar patrocinadas, como mínimo, por tres (3) de las organizaciones sindicales con inscripción o personería gremial o avalados por el dos por ciento (2%) del padrón de afiliados activos directos. Las listas deberán agrupar a los trabajadores de los distintos escalafones de la Administración Pública provincial, municipal, de entes autárquicos y/o descentralizados, debiendo observar los siguientes requisitos:

- 1) Se postularán cuatro (4) candidatos titulares e igual número de suplentes. Los candidatos titulares deberán revistar en cuatro (4) escalafones diferentes de la Administración Pública provincial, municipal, de entes autárquicos y/o descentralizados, siendo obligatoria la inclusión de un (1) afiliado perteneciente al escalafón general y un (1) afiliado perteneciente al escalafón docente entre los mismos.
- 2) Los candidatos titulares y suplentes deberán acreditar una antigüedad en la Administración Pública provincial, municipal, de entes autárquicos y/o descentralizados, no inferior a tres (3) años continuos e inmediatamente anteriores a la fecha de elección.

C) ELECCIÓN DE CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL SECTOR PASIVO

Para la designación de los consejeros titular y suplente en representación del sector pasivo, se convocará a elección por voto secreto a todos los afiliados del Instituto que revisten en tal condición. El comicio se realizará en la misma fecha que la elección de los restantes consejeros y las listas que se presenten deberán respetar los siguientes requisitos:

- 1) Deberán ser patrocinados por asociaciones que agrupen al sector pasivo del Instituto, con personería jurídica o gremial, o avalados por el dos por ciento (2%) del padrón de afiliados pasivos.
- 2) Los candidatos deberán pertenecer al sector pasivo del Instituto.

D) MANDATO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO

Los consejeros en representación de los afiliados activos y pasivos durarán tres (3) años en el cargo pudiendo ser reelectos durante el tiempo que duren sus mandatos, los consejeros titulares gozarán de licencia con goce de haberes en sus cargos de revista, desempeñando su jornada laboral con dedicación exclusiva en el Instituto; los consejeros suplentes gozarán también de licencia con goce de haberes durante los períodos que deban reemplazar a los titulares.

Podrán ser removidos por mal desempeño de sus funciones, previa sustanciación del sumario respectivo.

El administrador general y los consejeros en representación del Gobierno provincial no tienen término en sus mandatos, pudiendo ser removidos de sus cargos por la autoridad que los designó, sin que sea necesario expresar los motivos. Los consejeros suplentes reemplazarán al titular ante la renuncia de éste. También reemplazarán temporariamente al titular cuando éste, por razones justificadas, no pueda desempeñar sus tareas durante un lapso no inferior a quince (15) días corridos; en tal supuesto, la suplencia caducará cuando el titular se reintegre a su puesto.

E) RETRIBUCIONES A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO

El administrador general y los consejeros en representación del Gobierno provincial serán retribuidos con las asignaciones que fije la Ley de Remuneraciones, con cargo al Instituto. El consejero por el sector pasivo seguirá percibiendo el beneficio que tiene otorgado y la Ley de Remuneraciones le asignará una bonificación especial por su afectación a ese cuerpo colegiado con cargo al Instituto, la que será incluida en el Presupuesto.

Al resto de los consejeros se les asignará una bonificación mensual en concepto de “gastos de representación”, que será fijada por el Consejo de Administración e incluida en el presupuesto del Instituto.

En ningún caso los “gastos de representación”, sumados a la remuneración de revista, podrán exceder la retribución fijada para los consejeros en representación del Gobierno provincial. Los consejeros suplentes, cuando cubran vacancias, percibirán las bonificaciones de los titulares en forma proporcional al tiempo que ejerzan funciones.”.

Artículo 2° Incorporase como Capítulo I, artículo 8° de la Ley 611 (TO Resolución 677), la siguiente redacción:

“CAPÍTULO I

DEL PRESIDENTE

Artículo 8° Son funciones del presidente del Consejo de Administración:

- a) Presidir las reuniones del Consejo de Administración con voz y voto teniendo doble voto en caso de empate.
- b) Ejercer la representación legal del Instituto.
- c) En los casos de urgencias, tomar resoluciones en forma conjunta con el administrador general sobre asuntos que el artículo 6°; en sus incisos a), b), c), d), e) y g), establecen como competencia del Consejo de Administración, debiendo ponerlas a su consideración en la primera reunión que realice.”.

Artículo 3° Incorporáse como Capítulo II, artículo 9° de la Ley 611 (TO Resolución 677), la siguiente redacción:

“CAPÍTULO II

DEL ADMINISTRADOR GENERAL

Artículo 9° Son funciones del administrador general:

- a) Convocar las reuniones del Consejo de Administración con voz y voto.
- b) Ejecutar los acuerdos y resoluciones del Consejo de Administración.
- c) Autorizar el movimiento de fondos.
- d) Ejercitar los deberes, facultades y atribuciones señaladas en la presente Ley, sus decretos reglamentarios y disposiciones que dicten al respecto.
- e) Otorgar licencias e imponer sanciones de acuerdo a lo que establece el Estatuto para el Personal de la Administración Pública provincial.
- f) Elevar al Consejo de Administración propuestas de nombramientos o ascensos del personal.
- g) Delegar facultades de su competencia en los directores de prestaciones y otro personal superior del Instituto, excepto las que hayan sido delegadas por el Consejo de Administración.
- h) En los casos de urgencias tomar resoluciones en forma conjunta con el presidente sobre asuntos que el artículo 6°, en sus incisos a), b), c), d), e) y g), establecen como competencia del Consejo de Administración, debiendo ponerlas a su consideración en la primera reunión que realice.

En lo relacionado al inciso g), no podrá autorizar la celebración ni suscribir por sí contratos de compra o venta de inmuebles alegando razones de urgencia, para ello deberá contar con la expresa autorización del Consejo de Administración en cada caso en particular.”.

Artículo 4° Modifícase la numeración de los capítulos y artículos restantes de la Ley 611 (TO Resolución 677), de forma que sigan la correlatividad correspondiente.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El ISSN es un ente autárquico de la Administración Pública, tal como reza el artículo 1° de la Ley 611, de su creación.

Dicha autarquía se ha hecho efectiva en los términos de la no dependencia financiera, pero no ha sido debidamente consecuente en los términos de una real autonomía en materia de decisión política, y ello es producto -entre otras cuestiones-

de que el Poder Ejecutivo provincial designa cuatro vocales y un administrador general poniendo la decisión del Consejo de Administración a merced de la voluntad política de quienes tienen la responsabilidad eventual de conducir los destinos de la Provincia.

Esto se traduce en una imposibilidad real de los afiliados, a quienes verdaderamente pertenece el ISSN -particularmente siendo de afiliación compulsiva para los agentes del Estado provincial- de imponer su voluntad que es trascendente al gobierno de turno.

Situaciones como las que han sido de público conocimiento en el transcurso de este año 2009, con el pago desdoblado de la primera cuota del sueldo anual complementario (SAC) las crecientes restricciones en las prestaciones de servicios asistenciales, las medidas de fuerza iniciadas por diferentes colegios de profesionales producto de las deudas que el ISSN mantiene con sus prestadores, y las deudas que mantiene el Estado provincial, algunos municipios y entes descentralizados del Estado, y que han sido reconocidas por las autoridades del ISSN como por autoridades provinciales, sumadas a las deudas históricamente reclamadas por los afiliados han puesto en alerta a los gremios que participan en la conducción del ISSN, tanto como al sector pasivo, y a afiliados en general que asisten a la situación antes descrita sin poder participar con posibilidades de imponer su voluntad en un organismo que les pertenece.

El presente proyecto de modificación del artículo 5° de la Ley 611 tiene espíritu de revertir ese estado de cosas, poniendo a los representantes del Poder Ejecutivo y a los representantes de los afiliados -activos y pasivos- en igualdad de número en el Consejo de Administración, asignándole un vocal más a los afiliados.

Este proyecto mantiene la figura del administrador general y su modo de designación, que se mantiene como una atribución del Poder Ejecutivo provincial.

Se crea por el presente una figura nueva dentro del Consejo de Administración, tal es la de presidente, que será designado por el propio Consejo pero de entre los cinco representantes de los afiliados. El presidente tendrá, a partir de la aprobación del presente, doble voto en caso de empate.

Siendo éstas las modificaciones más sustanciales que surgen del presente, y cumpliendo ellas con un acto de estricta justicia dada la actualidad del ISSN, pero también de justicia histórica en la inteligencia que los trabajadores vienen reclamando hace mucho tiempo más participación en las decisiones de un organismo del que son su columna vertebral, tanto en la administración como en la representación del ISSN, tal como surge inequívoco del articulado y fundamentos del presente proyecto, es que invitamos a los señores diputados que lo acompañen con su voto.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad - GONCALVES, Hugo Alberto -Bloque Frente Alternativa Neuquina- SÁEZ, José Luis -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-. Con la adhesión de: SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur-.

PROYECTO 6598
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-362/09

NEUQUÉN, 21 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a los señores diputados- a efectos de elevar el proyecto que adjunto a la presente, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la invitación del SPAI para la capacitación de Bomberos Voluntarios de Junín de los Andes.

Adjunto solicitud de Bomberos Voluntarios de Junín de los Andes.

Sin otro particular, la saludo respetuosamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la invitación del SPAI de Francia para que siete (7) bomberos voluntarios de Junín de los Andes se capaciten en la primera quincena de junio de 2010 en la ciudad de Cannes (cuartel del SPAI), Francia.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El SPAI es una Fundación compuesta por bomberos franceses.

Como bomberos, ellos dependen de la Dirección Departamental SDIS 06, de bomberos de Francia, de la Región de los Alpes-Marítimos, con sede en la ciudad de Cannes.

Todos los años el SPAI realiza dos misiones de cooperación con distintos Cuarteles de Bomberos de América. Habiendo realizado ya misiones en Bolivia (cinco misiones); México (dos misiones); Chile (tres misiones); República Dominicana (tres misiones) y Argentina (tres misiones).

Estas misiones tienen el patrocinio y la colaboración de UNESCO con sede en París; Fundación Marine Picazo; la Dirección Departamental SDIS 06, bomberos de Francia y, en el caso de Bomberos Voluntarios de Junín de los Andes, colabora en la gestión administrativa el Consulado Argentino en Francia.

Se firmó un convenio entre las dos instituciones y se estipuló que el SPAI se haría cargo de conseguir y adecuar equipamiento específico que donó oportunamente, también se costó todos los gastos del traslado (pasajes) de los instructores desde Francia hasta Argentina (Bs. As.) y desde Buenos Aires hasta Junín de los Andes, en los tres años que duró este intercambio en Argentina. Por parte de Bomberos Voluntarios de Junín de los Andes, debió abonar los gastos de flete marítimo (Marsella - Puerto Bs. As), importación y traslado de las donaciones hasta Junín de los Andes y el costo de la estadía de los instructores (hospedaje y comida).

En esta segunda parte, el personal de bomberos voluntarios de Junín de los Andes tiene la posibilidad de viajar a Francia, al cuartel de Cannes, y allí realizar el complemento de la capacitación recibida en la Argentina. Como acotación, el segundo idioma en Francia es el español, y es por ello que todos los instructores dan las academias en castellano.

La propuesta es la de capacitarse en incendios forestales, medios aéreos de combate forestal y rescate vehicular, espacios confinados, buceo y rescate en cuerdas. Además podrán participar de los servicios de emergencia en forma activa o pasiva según la situación.

Fdo.) GUIDALI, Miguel Ángel -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6599
DE LEY
EXPTE.D-364/09

NEUQUÉN, 22 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted adjuntando a la presente el proyecto de Ley creando el “Programa Calidad Neuquén” dirigido al sector agropecuario y agroindustrial de nuestra Provincia, con el objetivo de alentar a productores y emprendedores que desarrollen sus actividades en el territorio provincial a ingresar en este Programa para lograr la certificación y distintivo de “Calidad Neuquén” como un diferenciador de sus productos por la calidad y la identidad de los mismos.

Sin más, la saludamos cordialmente

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° Créase el “Programa Calidad Neuquén”, con el propósito de orientar y promover la producción, industrialización y comercialización de productos con niveles de calidad conformados y/o certificados provenientes de empresas, productores o emprendedores de los sectores agropecuarios y agroindustriales de la Provincia.

Artículo 2° El “Programa Calidad Neuquén” tiene como objetivo posicionar e incluir la producción agropecuaria y agroindustrial local en el marco regional, nacional y mundial del comercio de alimentos.

Artículo 3° El “Programa Calidad Neuquén” integrará en el desarrollo de sus acciones al sector público a través del Gobierno provincial y al sector privado incluyendo a cámaras empresarias, de productores, emprendedores, profesionales y trabajadores de los sectores agropecuarios y agroindustriales, cuyas actividades se desarrollen en la Provincia del Neuquén.

Artículo 4° La autoridad de aplicación de la presente Ley deberá establecer estrategias de corto, mediano y largo plazo de conformidad a las siguientes acciones:

- 1) Estrategias de corto plazo:
 - a) Definir atributos y estándares de calidad, certificaciones de procesos en productos tradicionales y orgánicos.
 - b) Adopción y/o creación de protocolos específicos.
 - c) Capacitación a profesionales y trabajadores.
 - d) Capacitación para jóvenes que facilite su inclusión laboral en el sector agropecuario y agroindustrial.
- 2) Estrategias de mediano plazo:
 - a) Implementación de sistemas de calidad en sectores agropecuarios y agroindustriales.
 - b) Asegurar la calidad y la inocuidad alimentaria.
 - c) Establecer protocolos para la obtención de “Indicadores de Procedencia” y “Denominación de Origen”.
- 3) Estrategias de largo plazo:
 - a) Análisis y desarrollos de mercados potenciales para nuevas producciones regionales tradicionales y orgánicas con ventajas competitivas en el país y en el exterior.
 - b) Elaborar proyectos de investigación que se relacionan con el desarrollo económico.

Artículo 5° Los productos amparados por la presente Ley deberán llevar la identificación distintiva que los diferencie claramente de aquellos que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos para su otorgamiento.

CAPÍTULO II

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Artículo 6° Serán beneficiarios del “Programa Calidad Neuquén”: productores, procesadores, asociaciones de productores, empresas que desarrollen sus actividades en la Provincia del Neuquén y estén radicadas en esta Provincia, que se inscriban en el Programa y cumplan los requerimientos que formule la autoridad de aplicación.

CAPÍTULO III

DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

Artículo 7° Los beneficiarios del “Programa Calidad Neuquén” tendrán los siguientes beneficios:

- a) Podrán obtener financiamiento a tasa preferencial con destino específico a los procesos que pretendan desarrollar, en el marco del “Programa Calidad Neuquén”, para todas sus etapas o para alguna de ellas.

- b) Con el logro de las certificaciones para las que ingresaron al Programa, podrán obtener diferimientos impositivos.
- c) Los proyectos de investigación relacionados con el desarrollo productivo o innovación tecnológica vinculada a la actividad agropecuaria y agroindustrial, aprobados por la autoridad de aplicación, podrán ser financiados por el Estado provincial, aun cuando algunas de sus etapas deban desarrollarse fuera de la provincia o del país.

CAPÍTULO IV

INGRESO AL PROGRAMA Y REGISTROS

Artículo 8º El ingreso al “Programa Calidad Neuquén” y el retiro del mismo será voluntario. La autoridad de aplicación creará un registro en el que se inscribirán los interesados que reúnan las condiciones fijadas en el artículo 5º y se especificará detalladamente los procesos que desea desarrollar para lograr estándares de calidad para sus productos.

Artículo 9º Para los supuestos de retiro se observarán los siguientes aspectos:

- a) Si al momento del retiro se hallaren comprometidos beneficios impositivos, y no se hubiere culminado el proceso para el que se ingresó, éstos cesarán a la fecha del retiro, recobrando vigencia y exigibilidad desde el momento en que fueron otorgados.
- b) Si el proceso por el cual se ingresó hubiera obtenido financiamiento en los términos del artículo 7º de la presente Ley, y el mismo no se hubiere cumplimentado al momento del retiro, el financiamiento se suspenderá, debiendo el beneficiario reintegrar el saldo pendiente al momento del retiro

CAPÍTULO V

ACCESO A LAS CERTIFICACIONES Y PROTOCOLOS ESPECÍFICOS

Artículo 10º Las certificaciones sobre normas de calidad y las calificaciones de productos desarrolladas con observación de normas conformadas de calidad serán otorgadas por empresas certificadoras, públicas o privadas.

Artículo 11 Las empresas certificadoras privadas deberán inscribirse en el “Registro de Certificación de Calidad” que abrirá al efecto la autoridad de aplicación y sujetarse a la normativa que surja de la reglamentación de la presente Ley.

La autoridad de aplicación celebrará los convenios pertinentes con las certificadoras públicas.

CAPÍTULO VI

DE LA CERTIFICACIÓN DE “CALIDAD NEUQUÉN”

Artículo 12 El Instituto de Calidad Neuquén otorgará “Certificación de Calidad Neuquén” a los beneficiarios que hayan cumplimentado el procedimiento dispuesto en los protocolos propios del Instituto.

Artículo 13 Toda persona física o jurídica de las mencionadas en el artículo 6º de la presente Ley, que pretenda obtener una “Certificación de Calidad Neuquén” deberá hacer una petición formal al Instituto de Calidad Neuquén, la que deberá contener:

- a) Un estudio detallado de los aspectos generales y puntos específicos que serán objeto del proceso de mejora de la calidad en la faz interna y externa del producto.
- b) Una estimación de los tiempos que demandarán cada una de las etapas a llevarse a cabo.
- c) Un compromiso fehaciente, por parte de la dirección del interesado, de cumplir con los objetivos propuestos.

El Instituto de Calidad Neuquén podrá, a petición del interesado, asesorar en el estudio de los procesos internos de la organización, en la elaboración del proyecto, en la capacitación del personal y en todo aspecto que las partes consideren necesario.

Artículo 14 **Convenio de Certificación.** Una vez presentado el compromiso prescripto en el artículo precedente, y en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles administrativos, el Instituto de Calidad Neuquén aprobará o denegará la petición presentada y en su caso suscribirá un Convenio de Certificación con el peticionante cuyas cláusulas se sujetarán a lo dispuesto en la reglamentación y protocolos del Instituto.

CAPÍTULO VII

RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Artículo 15 La autoridad de aplicación determinará los mecanismos de fiscalización y control de los procedimientos protocolizados que se hubieren concertado en el Convenio de Certificación.

También fijará mecanismos de fiscalización y control posteriores a la emisión de la “Certificación de Calidad Neuquén”, tendientes a verificar que se mantienen los procesos que permitieron la certificación, así como el período de vigencia de dicha Certificación.

CAPÍTULO VIII

DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 16 Créase el Instituto de Calidad Neuquén como entidad de derecho público, no estatal, con autonomía funcional y financiera. Se regirá por la presente Ley y por las disposiciones que para su mejor organización y funcionamiento establezca la reglamentación.

Artículo 17 Funciones. Serán sus funciones específicas:

- a) Elaborar los protocolos pertinentes que se observarán para lograr “Certificación de Calidad Neuquén” y autorizar el uso del distintivo que así lo acredite.
- b) Emitir “Certificación de Calidad Neuquén” para aquellos productos o servicios que hayan observado las normas específicas que el Instituto defina como metas a cumplir para obtener esta identificación y autorizará el uso de las obleas distintivas en dichos productos o servicios.
- c) Proponer y desarrollar políticas y toda otra acción orientadas hacia la mejora continua de los productos agropecuarios y agroindustriales, así como los servicios vinculados a esos sectores.
- d) Trabajar en forma coordinada con organismos del Estado provincial, los municipios, instituciones privadas de la producción y el trabajo agropecuario y agroindustrial con el fin de asesorar, divulgar, implementar y aplicar normas que posibiliten obtener productos y servicios de mayor calidad y competitividad.
- e) Crear y mantener actualizado el Registro Único Provincial de Certificadores de Calidad Neuquén en el que inscribirán las certificadoras privadas.
- f) Crear y mantener actualizado el Registro de Solicitantes de Certificación Calidad Neuquén.
- g) En coordinación con distintas áreas de gobierno, universidades, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en todo el ámbito provincial, desarrollar cursos de capacitación enfocados hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos para la actividad agropecuaria y agroindustrial.
- h) Participar en reuniones, foros o congresos que sobre la materia se lleven a cabo -en especial en las provincias patagónicas-, con el objeto de coordinar acciones para armonizar y compatibilizar normas de calidad en productos agropecuarios y agroindustriales que mejoren las posibilidades de ingreso al comercio mundial de alimentos.
- i) Celebrar convenios con entidades financieras de la Provincia que definan líneas de financiamiento para beneficiarios del Programa observando lo dispuesto en el artículo 7º, inciso a), y las condiciones impuestas en el artículo 9º, inciso b).

Artículo 18 Sede, dependencias y relaciones. El Instituto de Calidad Neuquén tendrá su sede en el lugar que determinen sus autoridades. Deberá disponer el funcionamiento de sus dependencias conforme lo requiera el mejor cumplimiento de sus fines y el adecuado desarrollo de sus actividades.

Se dará su carta orgánica y mantendrá sus relaciones con el Poder Ejecutivo provincial por intermedio del Ministerio de Desarrollo Territorial.

Artículo 19 Competencia, capacidad. El Instituto de Calidad Neuquén será la autoridad de aplicación de la presente Ley. Tendrá todas las atribuciones y potestades de las personas de Derecho Público, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, de acuerdo a las disposiciones de esta Ley y demás normas del ordenamiento jurídico en la materia.

Artículo 20 Estructura. El Instituto de Calidad Neuquén será dirigido y administrado por un Directorio compuesto por:

- Un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Territorial.
- Un (1) representante de la Secretaría de Recursos Naturales.
- Un (1) representante de la Secretaría de Industria y Comercio.
- Un (1) representante de cada cámara de la producción y la industria que adhiera al “Programa Calidad Neuquén”.

Artículo 21 Atribuciones. Corresponde al Directorio del Instituto:

- a) Diseñar las estrategias definidas en el artículo 4º.
- b) Celebrar y refrendar convenios y contratos que hagan a la gestión o buena marcha del Instituto, requiriendo la autorización o aprobación del Poder Ejecutivo provincial cuando así correspondiere.
- c) Programar anualmente la gestión propia del Instituto, determinando las metas y objetivos a cumplir y reformulando -periódicamente- las actividades a desarrollar en función al logro de tales metas y objetivos.
- d) Administrar los recursos del Instituto, dictando las normas que fueren necesarias para su mejor y más adecuado funcionamiento.
- e) Dictar y aprobar su Reglamento Interno y la Estructura Orgánica Funcional.
- f) Elaborar el Presupuesto Anual de Gastos y Cálculos de Recursos del Instituto.
- g) Girar a la Legislatura Provincial los informes relativos a la ejecución presupuestaria anual.
- h) Aprobar las designaciones, remociones y todo acto referido a la administración de los recursos humanos de las diferentes áreas de su dependencia, así como sus misiones y funciones a propuesta del presidente.
- i) Conocer y resolver en los recursos que se interpongan contra las resoluciones dictadas por el presidente.

Artículo 22 Autoridades. Anualmente los miembros del Directorio del Instituto de Calidad elegirán de su seno, por simple mayoría, un (1) presidente, un (1) vicepresidente y un (1) secretario, y tantos vocales como miembros se incorporen a su Directorio.

Artículo 23 Consejo Asesor. El Instituto de Calidad Neuquén contará con un Consejo Asesor con la específica función de asesorar técnicamente al Instituto de Calidad Neuquén, conformado por representantes de las siguientes áreas técnicas del Estado provincial:

- Laboratorio de Servicios Agrícolas y Forestales (LASAF).
- Centro de Ecología Aplicada del Neuquén (CEAN)
- Dirección Provincial de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Integrarán también el Consejo Asesor la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) y uno por la Universidad Tecnológica Nacional - Regional Plaza Huinul.

Artículo 24 Tribunal de Ética. El Instituto de Calidad Neuquén conformará un Tribunal de Ética que constituirá una instancia de apelación ante las sanciones que pudiere aplicar la autoridad de aplicación por infracciones a la presente Ley.

El Tribunal de Ética será designado por el Directorio del Instituto y se integrará con un (1) representante del Estado provincial propuesto por el Poder Ejecutivo y un (1) representante designado por cada Cámara integrante del Directorio.

Artículo 25 Infracciones y sanciones. Las acciones que tipifiquen infracciones a la presente Ley, así como sus niveles de gravedad y el pertinente régimen de sanciones aplicables y normas de procedimiento, serán definidos por la autoridad de aplicación.

CAPÍTULO IX

DE LOS RECURSOS

Artículo 26 Son recursos del Instituto de Calidad Neuquén:

- a) La asignación presupuestaria anual que disponga el Presupuesto General de la Provincia.
- b) El producido de los servicios arancelados que preste el Instituto de Calidad Neuquén a requerimiento de terceros.
- c) Los recursos provenientes de convenios celebrados con organismos del Estado provincial, nacional u organismos internacionales, o entidades privadas en tanto los mismos se realicen en el marco de las normas vigentes.
- d) Las donaciones legados y subsidios, así como todo otro ingreso que no teniendo afectación o destino especial se le asigne o corresponda.

CAPITULO X

Artículo 27 La presente Ley deberá reglamentarse en el plazo de sesenta (60) días contados a partir de su promulgación.

Artículo 28 El régimen de infracciones y sanciones y sus normas procedimentales serán presentados a la Legislatura Provincial para su aprobación en el plazo de sesenta (60) días contados a partir de la integración del Directorio del Instituto de Calidad Neuquén.

Artículo 29 La autoridad de aplicación llamará a concurso para el diseño del logo que distinguirá los productos calificados con “Calidad Neuquén”.

Artículo 30 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La producción primaria agrícola y ganadera y el sector agroindustrial son en la Argentina pilares de la economía del país. A partir de los extraordinarios recursos naturales disponibles, el desarrollo del país se cimentó sobre la producción y las exportaciones de origen agropecuario. Hoy la producción agroindustrial representa alrededor del 16% del PBI, constituye el 60% de las exportaciones y genera alrededor del 17% del empleo total. El país tiene una importante participación en el comercio internacional de algunos productos como los cereales, las oleaginosas, la miel y la carne vacuna.

La globalización del comercio mundial, los rápidos cambios en las pautas de consumo, la emergencia de nuevos mercados como el sudeste asiático, y de nuevos competidores como los países del centro y este de Europa y Sudáfrica, imponen enormes desafíos y oportunidades a las exportaciones agroindustriales argentinas.

También en el mercado interno la demanda se ha diversificado en materia alimentaria, creando nichos para una gran cantidad de productos, tanto cárnicos como agrícolas y para los cultivos con una creciente tendencia tanto nacional como internacional de preferencia hacia los orgánicos.

Como indicadores de la vitalidad de estas tendencias se puede apuntar el crecimiento vertiginoso del número de productos que hoy integran la oferta de alimentos, incluso en los países de menor desarrollo relativo, y el constante aumento de las “manufacturas de origen agropecuario” en la estructura del comercio internacional.

Nuestra Provincia del Neuquén viene realizando experiencias, algunas de carácter exploratorio, otras ya ingresando a la etapa de consolidación, como la vitivinicultura, la cunicultura, especialmente manzana y pera y las frutas finas, hongos, miel, sin olvidar la fruta y sus variados procesos industriales.

Competir en el mercado interno -sea regional o nacional- como en el internacional requiere bajos costos de producción, continuidad y volumen de la oferta, calidad y sanidad controlada, desarrollo de nuevos productos y capacidad para la diferenciación de los mismos, ya sea por origen (Denominaciones de Origen), estrategias de producción (producción orgánica o natural) o calidades certificadas. Éstas y otras cualidades comerciales como el “diseño de productos” para determinadas situaciones o nichos de mercado, son los ejes de la nueva estrategia de competitividad del sector agroindustrial.

Estas consideraciones inspiran este proyecto de Ley en la convicción de que Neuquén puede diferenciarse con productos agroalimentarios y para ello esta Ley es una herramienta que permitirá estrategias coordinadas entre el Estado y el sector privado para certificar estándares de calidad y distinguir productos por “Calidad Neuquén”.

¿En qué punto se encuentra la Provincia actualmente en materia agropecuaria y agroindustrial? Según del Censo Agropecuario 2002 existían en la Provincia 5.568 explotaciones agropecuarias (EAP) ocupando 2.145.700 hectáreas. No se cuenta aún con datos finales del Censo Agropecuario 2008. En materia ganadera cuenta ya con alta calidad, distinguiéndose como zona libre de aftosa en vacunos, cuya escala oscila en las 200.000 cabezas (200.000 ovinos y 680.000 caprinos); 6.300 hectáreas están implantadas con forrajeras anuales perennes y 46.400 con otros cultivos, en los que predomina la fruticultura con alta performance en el mercado interno e internacional.

El Estado provincial viene realizando esfuerzos y aportes técnicos y financieros, así como diversos mecanismos y herramientas normativas para incentivar a productores y emprendedores a mejorar sus escalas productivas. Por su parte el sector empresario también realiza esfuerzos en la adopción de distintas normas y procesos para mejorar la calidad de sus productos.

En los próximos años la frontera productiva para la actividad agropecuaria se ampliará notablemente en Neuquén con la puesta en marcha de obras de infraestructura en ejecución que dotarán de riego a una gran cantidad de hectáreas.

En el marco de esta realidad, este proyecto de Ley ofrece al sector agropecuario y agroindustrial de la Provincia un mecanismo para “diferenciar” sus productos con la identidad de la “Calidad Neuquén”, certificada por un organismo creado al efecto que integrarán las entidades que agrupan a los diversos subsectores vinculados al agro.

La creación de un Instituto de Calidad Neuquén, integrado por el Estado y los actores de la producción, constituye una garantía para aquellos que inicien los exigentes procesos para calificar estándares de calidad e inocuidad y para aquellos que ya hayan logrado esas calificaciones y quieran diferenciar sus productos con la certificación y distintivos de la “Calidad Neuquén”.

El Programa que se propone en este proyecto de Ley plantea como cuestión prioritaria la capacitación de trabajadores y profesionales, la innovación tecnológica y la investigación. En este marco será muy importante lograr la capacitación de jóvenes para facilitar su inclusión en el mercado laboral, muy especialmente aquel que cuenta con mayores posibilidades de desarrollo como es el agropecuario y su agroindustria.

El apoyo financiero en forma directa o indirecta a través de incentivos fiscales para aquellos productores que ingresen al Programa constituye un mecanismo sumamente útil para alentar a los mismos hasta la obtención de la “Certificación de Calidad Neuquén”.

Esta Certificación será un valor agregado a los productos agropecuarios y agroindustriales en materia alimentaria que aumentará su competitividad en el mercado local, regional, nacional e internacional. Para su resguardo se crea también un Tribunal de Ética que entenderá en instancia de apelación sobre infracciones que pongan en riesgo estos aspectos, reforzando la seriedad y rigurosidad que deben acompañar la Certificación con que la Provincia y su producción pretenden distinguirse.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a la señora presidenta a fin de acompañar para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Convocar al señor ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia y Derechos Humanos, doctor Jorge O. Tobares, en los términos del artículo 224 de la Constitución Provincial, a informar a esta Honorable Legislatura Provincial sobre su actuación en la ocupación de tierras fiscales linderas al aeropuerto de la ciudad de Neuquén -por parte de un grupo de docentes del CPEM 49 de esta ciudad, ocurrido el día 28 de noviembre de 2008-, en sesión especial cuya fecha será oportunamente determinada y notificada con la debida antelación.

Artículo 2° Comuníquese al señor ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia y Derechos Humanos.

FUNDAMENTOS

Con fecha 28 de noviembre de 2008, en horas de la mañana, se produce una “toma” de terrenos fiscales frente al aeropuerto de la ciudad de Neuquén, sobre calle Zeballos.

A raíz de la ocupación del terreno fiscal se inició una investigación penal ante el Juzgado de Instrucción N° 6 de esta ciudad (Expte. N° 21.192/08 caratulado “Comisaría N° 12 s/Investigación usurpación”).

Constituido personal de la Comisaría N° 12 en el lugar constatan a las 10,30 hs de ese mismo día, que un grupo de personas se había asentado en el lugar y estaba procediendo a alambrarlo, refiriendo al personal policial que “tenían autorización del ministro Tobares” para ocuparlo.

En declaraciones radiales del día 23/10/09, el delegado de la toma Juan Carlos Baldebenito ratificó la autorización del ministro Tobares para ocupar el terreno (Programa Código Urbano, conducido por Alejandro López, FM La red).

Esta curiosa “autorización ministerial” se pone de manifiesto si se considera que el mismo día de la usurpación (28/11/08), la Cooperativa “Nuestro Sueño Neuquino” le informa al ministro Tobares que “ante la desesperación de ver usurpado este terreno y sentir el peligro de pérdida del lugar que hemos presentado como propuesta, nos vimos obligados a

tomar la decisión de resguardarlo con el objetivo de evitar que el mismo sea tomado, el cual lo hemos cercado precariamente por carecer de suficientes recursos que nos permitan darle mayor seguridad y todos nosotros estamos preservándolo” (fs. 6 del expediente penal). Es decir, para evitar que fuera “tomado”, lo tomaron ellos.

¿Qué hizo el ministro Tobares ante la inminencia de una ocupación ilegal de un terreno de propiedad del Estado provincial? Lo que hizo fue lo siguiente: en la misma fecha en que se cristaliza la ocupación del terreno (28/11/08), liderada por la señora Isabel Amelia Miere, directora del CPEM 49 de esta ciudad, el propio ministro de Gobierno, Educación y Cultura, doctor Jorge Tobares, remitió una nota al director provincial de Tierras, señor Luis Martínez, haciéndole saber que:

- *“Un grupo de docentes del CPEM 49 ha presentado solicitud a efectos de adquirir terrenos en el predio fiscal ubicado en la zona aeropuerto, detallando las coordenadas del inmueble.*
- *Este Ministerio, siempre y cuando se den las condiciones legales y técnicas, está considerando la viabilidad de acceder al pedido efectuado, quedando pendiente hasta el momento verificar aspectos de tipo técnico.*
- *Sin perjuicio de ello, es que le solicito se proceda a la reserva del predio identificado precedentemente, sin que se le asigne otro destino por el momento.*
- *Asimismo le informo que en virtud de haber tomado intervención la ADUS en la atención de las necesidades planteadas por este grupo de personas, se ha encomendado a la Dirección General del Plan Social del Desarrollo Urbanístico de ese organismo la mensura del predio.*
- *Todo ello con la finalidad de realizar las correspondientes subdivisiones y poder continuar con los trámites necesarios a efectos de dar respuesta oportuna a la solicitud efectuada.”.*

Firma la nota -de fecha 28/11/08- el ministro Jorge Tobares, según surge de la foja 67/68 del expediente labrado ante el Juzgado de Instrucción N° 6. Mientras Tobares firmaba la nota los docentes ocupaban y cercaban el predio invocando -curiosamente- la autorización del mismo.

De lo que se desprende que el propio ministro Jorge Tobares habría autorizado expresamente la ocupación de un espacio público a un grupo de docentes para alambirlo y realizar la construcción de viviendas, transgrediendo toda la normativa vigente sobre otorgamiento de soluciones habitacionales, invadiendo competencias propias de otro ministerio, violentando los requisitos para el emplazamiento de objetos en zona de influencia de aeropuertos, fomentando con su accionar un inútil desgaste policial y jurisdiccional, y propiciando con ello la cultura de la “toma”, sin siquiera advertir que el lugar autorizado obstaculiza y penaliza la calle establecida en planificación de emergencia que debiera utilizarse para el ingreso y salida de vehículos de emergencia en contingencias aéreas, esto es, la circulación rápida e inmediata hasta un punto estratégico (pista principal) de camiones de bomberos y ambulancias; según da cuenta el informe presentado por el jefe del Aeropuerto Neuquén, My. Gabriel Fernando Maldonado (fs. 32/33 del expediente penal) en el que recomienda la utilización de ese espacio sólo para recreación (espacio verde, centro deportivo, etc.), no viviendas permanentes, ya que es un predio muy cercano a las operaciones aéreas y de alto riesgo.

La Cooperativa de Vivienda “Nuestro Sueño Neuquino”, que se conformaría con personal docente del CPEM 49 de esta ciudad, ni siquiera estaba inscrita como tal a la fecha de las gestiones del ministro Tobares, según da cuenta el informe de la Dirección Provincial de cooperativas y Mutuales (obrante a fs. 49/50 del expediente penal). Días después, el 3/12/08 ingresaron vía mail a esa repartición los borradores de acta y estatuto de la mencionada cooperativa, según da cuenta el informe del director provincial de Cooperativas y Mutuales contador Oscar Alberto López (fs. 49).

Con fecha 5 de noviembre de 2008 (23 días antes de la autorización ministerial y de la toma), el Bloque del Movimiento Popular Neuquino ingresa a esta Honorable Legislatura Provincial el proyecto 6233, Expte.D-478/08, proponiendo la creación del Registro Único de Viviendas, de lotes sociales y de mejoramientos, para reglamentar el acceso a la población a una vivienda digna. En sus fundamentos se lee: *“... se hace necesario la creación de un Banco de Tierras que articule entre la Provincia y los municipios a efectos de poder desarrollar políticas de loteos sociales para sectores de la sociedad que no pueden de otra manera acceder al lote propio.”*, destacando la necesidad de crear un banco de datos para mejorar la información. Rápidamente este proyecto se convirtió en Ley 2638, sancionada un mes después de su presentación, el día 11/12/08. Es decir que mientras los diputados del Movimiento Popular Neuquino propiciaban la creación de un Registro Único de solicitantes para regularizar y transparentar la entrega de lotes, el ministro autorizaba ocupaciones ilegales.

La propia Ley de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (Ley 1043), en su artículo 13 establece la obligación del IPVU, a través de la Dirección de Servicios Sociales, de mantener un registro estadístico sobre oferta y demanda habitacional, la evaluación de las necesidades habitacionales y las posibles soluciones a corto, mediano y largo plazo, el estudio de las características socioeconómicas y culturales de la demanda, el estudio de la localización de los planes de viviendas, efectuar la inscripción de los solicitantes en los libros que se lleven al efecto, realizar encuestas socioeconómicas a los solicitantes inscriptos y sus grupos familiares, estudiar y calificar los resultados obtenidos, etcétera. El mismo temperamento fue el que justificó la sanción de la Ley 2638.

Todos estos procesos de planificación y selección de los postulantes tendientes a transparentar el otorgamiento de las soluciones habitacionales han sido soslayados por completo por la actitud del señor ministro, autorizando “tomas”, pidiendo la “reserva” del inmueble ocupado y disponiendo -a su antojo- la realización de las mensuras y subdivisiones de los terrenos usurpados -según sus propias palabras- *“a fin de dar respuesta oportuna a la solicitud efectuada.”*

La situación se agrava si se tiene en cuenta que esos terrenos estaban destinados a espacio de recreación y esparcimiento, según convenio suscripto el día 17 de setiembre de 2003 entre la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia y la Comisión Vecinal de Colonia Valentina Norte Urbana, cuya copia obra a fs. 102 del expediente penal.

Del mismo expediente surgen los reiterados reclamos de parte de la Comisión Vecinal, avalado por numerosas firmas de vecinos que observaban atónitos la ilegítima ocupación efectuada bajo la supervisión del ministro Tobares.

Esta actuación ministerial originó, en definitiva, el archivo del expediente penal por la presunta usurpación. Al respecto, los fiscales doctores Gloria Lucero y Horacio Maitini afirman, al peticionar la conclusión y el archivo de las actuaciones, que la ocupación no fue clandestina ya que “conforme la nota obrante a fs. 6 pusieron en conocimiento del señor ministro de Gobierno la actitud que llevarían adelante. Y el propio ministro conforme a la nota de fs. 67/68 ya transcripta solicitó la reserva del predio a la Dirección Provincial de Tierras, siempre y cuando las condiciones legales lo permitan (fs. 132/134 del expediente penal)”, criterio fiscal que fue compartido por el juez que dispuso el archivo.

Las razones apuntadas, de innegable trascendencia institucional, ameritan la convocatoria a sesión especial y comparendo del ministro a brindar las explicaciones del caso.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo - INAUDI, Marcelo Alejandro - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6601
DE LEY
EXPTE.P-071/09

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su digno intermedio a los señores/as diputados/as provinciales- proponiendo para su estudio, debate y eventual sanción como norma legal el siguiente proyecto de Ley.

Atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Institúyese el día 19 de diciembre de cada año como “Día de las Asociaciones de Fomento Rural Neuquinas (AFR Neuquinas)”, en homenaje a la primera entidad en su tipo constituida el 19 de diciembre de 1965 en el Paraje Limay Centro, Departamento Picún Leufú, reconocida oficialmente el 27 de junio de 1966 mediante Resolución 169 de la Dirección de Personas Jurídicas y Simples Asociaciones del Neuquén.

Artículo 2° El Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, reglamentará los alcances de la presente norma legal.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Las Asociaciones de Fomento Rural conocidas popularmente por la sigla AFR, son una creación auténtica y original del hombre de campo y productor agropecuario neuquino.

Las AFR son obra ejemplar de acción solidaria, síntesis y base de la organización comunitaria y modelos de democracia en los más apartados parajes.

A la fecha, las AFR superan el medio centenar en toda la Provincia y varias de ellas celebran su día cada 19 de diciembre, sin contar aún con la norma legal respectiva.

Quedo a disposición de los señores/as diputados/as para ampliar fundamentos. Sin más y agradeciendo su atención, salúdale muy atentamente.

Fdo.) REYNOSO, Víctor Hugo -cronista parlamentario - LE 6.296.188-.

PROYECTO 6602
DE LEY
EXPTE.P-072/09

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a los señores/as diputados/as provinciales- proponiendo para su estudio, debate y eventual sanción como norma legal el siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Otorgar una pensión -con carácter vitalicia honorífica- al señor Osvaldo Oscar Arabarco -LE 7.576.601-, a partir del 1 de diciembre de 2009, equivalente a la categoría FUB del escalafón de empleado público de la Provincia del Neuquén, y las actualizaciones que se devenguen en el futuro por todo concepto con más los beneficios sociales que correspondan.

Artículo 2° Facúltase al Poder Ejecutivo a adoptar los recaudos necesarios para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El señor Osvaldo Oscar Arabarco -recientemente declarado “Vecino Ilustre” de la ciudad de Neuquén- es una destacada figura del quehacer neuquino desde hace varias décadas. Nacido en esta tierra, miembro de una tradicional familia neuquina, desde muy joven realizó actividades comunitarias en lo cultural, social y la educación.

La Universidad Provincial del Neuquén, LU5 Radio Neuquén; Universidad Nacional del Comahue; Cooperativa del Periodista; Sindicato de Prensa; Sindicato de Locutores; Asociación Neuquén para Neuquén; Sociedad Argentina de Escritores -SADE Neuquén-; Canal 7 TV; Centro de Estudios y Organizaciones No Gubernamentales -entre otras entidades y actividades- son hitos de su extensa trayectoria.

En 1976 fue prescindido por razones políticas en la UNCo.

Periodista, locutor, docente, escritor y poeta siempre se distinguió por su entrañable amor al Neuquén. De sus obras descuella “*Neuquén Trabún Mapu*” poema letra del Himno Provincial, con música de Marcelo Berbel.

Hoy con su salud quebrantada y sin cobertura previsional ni obra social, sobrelleva con dignidad una clara situación de desprotección que los neuquino no podemos ni debemos soslayar. De ahí la solicitud del otorgamiento de esta pensión vitalicia honorífica de carácter excepcional.

Quedo a disposición para ampliar fundamentos.

Sin más y agradeciendo su atención, salúdale muy atentamente.

Fdo.) REYNOSO, Víctor Hugo -cronista parlamentario - LE 6.296.188-.

PROYECTO 6603
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-370/09

NEUQUÉN, 23 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el siguiente proyecto mediante el cual se resuelve solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad -en conjunto con la Dirección Nacional de Vialidad- arbitre todos los medios necesarios a efectos de poder utilizar la partida prevista en el Presupuesto nacional 2010 con destino a la Ruta provincial 7, Tramo Punta Carranza-Ruta 40.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Instar a la Dirección Provincial de Vialidad a que arbitre -en conjunto con la Dirección Nacional de Vialidad- todas las medidas necesarias a efectos de lograr el pronto desarrollo y ejecución del proyecto ejecutivo y primera etapa de la Ruta provincial 7, cuyas partidas presupuestarias se encuentran afectadas de manera plurianual en el Presupuesto nacional del año 2010, según la siguiente distribución: Ejercicio 2010, pesos diez millones (\$ 10.000.000); Ejercicio 2011, pesos treinta millones (\$ 30.000.000); Ejercicio 2012, pesos treinta millones (\$ 30.000.000); resto, pesos treinta millones (\$ 30.000.000).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de los Departamentos Chos Malal, Minas, Ñorquín, Añelo, Pehuenches y Loncopué.

FUNDAMENTOS

La presente es una obra muy anhelada no sólo por los vecinos del norte neuquino sino también por quienes por diferentes motivos -laborales, turísticos, familiares- tienen que trasladarse a localidades referenciales de la Provincia del Neuquén que aún no cuentan con vías de comunicación acordes a su historia y necesidades y que favorezcan el indispensable acercamiento entre neuquinos en lugar de tender a la separación y el aislamiento. Esta ruta significa acercar el norte al valle, pero también promueve acercar definitivamente el valle al norte, constituyéndose en una opción que permitiría ahorrar, por ejemplo, 100 km en el caso de Chos Malal y 160 km en el caso de Buta Ranquil y Barrancas, implicando de esta manera también el abaratamiento en el traslado de diferentes bienes y mercaderías.

Se ha mencionado en reiteradas oportunidades el potencial turístico, que aún no ha sido puesto en valor para el despegue definitivo del norte y para el cual la concreción de este camino podría significar un importante punto de partida. La apertura permanente del histórico Paso Internacional Pichachén, fruto de largas gestiones, constituye actualmente una nueva vía comercial y turística que nos integra no sólo internamente sino también con el vecino país de Chile y localidades importantes como Los Angeles o Concepción, con el incalculable resultado comercial y turístico que implica la vinculación con cuatro millones de personas. La posibilidad de contar con caminos de calidad haría también mucho más atractivo y factible la visita de este paso internacional para incontable cantidad de turistas.

Por otra parte no se debe soslayar el importante carácter comercial de este paso internacional para el norte neuquino y otros países de Latinoamérica, fundamentalmente Chile, toda vez que posibilita una conexión directa con el puerto de Bahía Blanca, garantizando también el acceso a Buenos Aires con las alternativas económicas que ello acarrea.

No obstante lo dicho, en relación con reconocer los beneficios que implica avanzar con la concreción de caminos como la Ruta provincial 7, que faciliten el acceso a Chos Malal y otros lugares emblemáticos en cuanto al comercio y al turismo -como el Paso Internacional Pichachén-, de ninguna manera se renuncia a pugnar por la definitiva concreción de la Ruta provincial 6 que une dicho paso con la localidad de Rincón de los Sauces, constituyendo otra importante arteria de vinculación interna y externa.

Quienes tuvieron en sus manos la posibilidad y obligación de diseñar el desarrollo de países o provincias lo hicieron siempre considerando el trazado de caminos como uno de los ejes fundamentales donde era prioritario invertir. La Ruta provincial 7 es un sueño que se está gestando hace muchos años, que ha discurrido entre la mera voluntad de los interesados y la concreción en instancias más formales de trabajo. Una de las últimas acciones institucionales de promoción de la Ruta 7 fue la impulsada por un grupo de intendentes del norte, nucleados a través del Ente Intermunicipal Minas que, bajo mi Presidencia, en el año 2001 ha estudiado, priorizado y propuesto el desarrollo de este proyecto porque implicaba no sólo un camino a Neuquén sino fundamentalmente un camino hacia el desarrollo.

Finalmente, señalar que el presente proyecto tiene como objetivo principal acompañar y fortalecer la labor de la Dirección Provincial de Vialidad en pos de aprovechar los recursos incluidos en el Presupuesto nacional producto del trabajo, la gestión y el tiempo de negociación invertido por interesados en el tema y funcionarios intervinientes.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - RUSSO, José MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela - PACHECO, Carlos Argentino -Bloque MPN-CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

PROYECTO 6604
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-371/09

NEUQUÉN, 27 octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de elevarle proyecto declarando de interés del Poder Legislativo las “1° Jornadas de Cardiología del Norte Neuquino”, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de las “1° Jornadas de Cardiología del Norte Neuquino”, los días 6 y 7 de noviembre de 2009 en la ciudad de Chos Malal.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Los días 6 y 7 de noviembre del presente año se realizarán en Chos Malal las “1° Jornadas de Cardiología del Norte Neuquino”.

Este encuentro aspira a convocar a profesionales médicos de distintas especialidades de la zona, en un ámbito de trabajo, estudio y confraternidad en fecundo intercambio, con relatos e invitados regionales y nacionales del más alto nivel.

Entre los temas a tratar en las Jornadas se encuentran: Soplos en la infancia - actualización en síncope y estimulación cardíaca-; Estrategias actuales de tratamiento en fibrilación auricular; Hipertensión arterial -valoración clínica-, presentación de casos clínicos y trabajos de distintos profesionales.

Paralelamente a ello, la Fundación CARDIO desarrollará el día 7 de noviembre charlas dirigidas a la comunidad sobre temas de prevención cardiovascular y resucitación cardiovascular.

La importancia de estas Jornadas radica principalmente en que son realizadas por un grupo de profesionales de la zona norte de la Provincia, que en busca de perfeccionamiento permanente se han organizado a fin de poder brindar a la comunidad un mejor servicio de salud, contando además con la participación de destacados médicos de otras provincias de Argentina.

Asimismo, también brindarán a los habitantes del norte charlas informativas y preventivas sobre las enfermedades cardíacas, brindando el servicio de salud preventiva tan necesario a fin de lograr la concientización sobre estas enfermedades tan comunes en la actualidad.

Es por lo expuesto que se torna indispensable brindar el apoyo necesario desde esta Honorable Legislatura a este grupo de profesionales preocupados por la salud de la población de la zona norte de la Provincia, mediante la Declaración de interés del Poder Legislativo de las mencionadas Jornadas, bregando también para la continuidad de las mismas.

Fdo.) OLTOLINA, Juan Romildo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

NEUQUÉN, 27 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar proyecto de Resolución para convocar al Ing. Pellini en los términos del artículo 184 de la Constitución Provincial, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Convocar al señor secretario de Estado de Seguridad, ingeniero Guillermo Pellini, para que -en los términos del artículo 184 de la Constitución Provincial- informe a esta Legislatura, en sesión especial pública, sobre el accionar del personal policial de la Comisaría Primera el día 20 de octubre de 2009, en el que resultó agredido físicamente y lesionado el secretario de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén, Jesús Escobar, y fueron agredidas y amenazadas la diputada provincial Paula Sánchez y la concejala por la ciudad de Neuquén, Mercedes Lamarca.

Artículo 2° A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, convóquese a la sesión especial pública que el Cuerpo fije.

Artículo 3° Comuníquese al señor secretario de Estado de Seguridad de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El día martes 20 de octubre alrededor de las 22 hs el señor Jesús Escobar, en su carácter de secretario de Derechos Humanos y Sociales de la Municipalidad de Neuquén, se apersonó ante la Comisaría Primera con el fin de interiorizarse respecto a la situación de siete personas que habían sido demoradas por personal de la Comisaría Primera y de la División Seguridad Metropolitana de la Policía provincial. La demora se produjo con motivo de haber estado pintando un mural en la intersección de calles San Martín y Santiago del Estero de esta ciudad, argumentando haber recibido denuncia de parte de funcionarios municipales.

Al llegar Escobar a la Comisaría el personal lo tomó por el cuello y luego de aplicarle un golpe en sus genitales lo redujo, introduciéndolo en una oficina contigua a la guardia

de la Comisaría, lugar donde luego de ser esposado fue arrojado contra el suelo y golpeado. Pocos minutos después se hace presente en el lugar la diputada provincial Paula Sánchez, a quien en un principio personal de la Comisaría le negaba la entrada a la misma. Luego de acceder a la Comisaría, le comunicaron que el señor Escobar se encontraba “demorado”, sin darle ninguna explicación. Posteriormente se hace presente la concejala Mercedes Lamarca. Ambas se apersonaron con el fin de solicitar información respecto de lo sucedido, y así es como fueron insultadas y agredidas por personal de la Comisaría. El personal policial expresaba palabras injuriantes, discriminatorias y ofensivas hacia ambas; a la vez que eran empujadas, tomadas del brazo, agarradas de sus ropas, y querían quitarles sus celulares para que no puedan comunicarse telefónicamente.

La diputada Paula Sánchez logró comunicarse con el comisario general Juan Carlos Lepén, quien se negó a acudir hasta el lugar, enviando al superintendente de Investigaciones, comisario general Roberto Rodríguez.

Desde las 22 hasta las 2 de la madrugada, momento en que fueron todos dejados en libertad, en reiteradas oportunidades -tanto compañeros como los abogados y funcionarios municipales, provinciales y nacionales- requirieron al personal a cargo de la Comisaría comunicarse con los demorados, lo que fue negado, y la información brindada era totalmente escasa, confusa y el accionar policial desprolijo; al punto de ni siquiera brindaban la identidad de las personas que estaban demoradas. Así, es dable destacar que a ninguna de las personas detenidas se les requirió identificación previamente a ingresarlos en la Comisaría.

El comisario Rodríguez aseguró -luego de dos horas- que estaban demorados por “averiguación de antecedentes”; por lo que no se entiende el haber estado más de cuatro horas alojados en los calabozos de la Comisaría. Ello al margen de haber sido detenidos en la calle mientras pintaban un mural con inscripciones relacionadas a los derechos de los niños, en un operativo en el que participaron más de 15 efectivos policiales.

Al señor Jesús Escobar lo mantuvieron secuestrado en una oficina de la Comisaría, esposado, tirado en el piso y golpeado; configurándose una maniobra totalmente irregular.

Es inaceptable que el personal policial dispense ese maltrato hacia los ciudadanos; lo expuesto se agrava aún más para el caso de funcionarios públicos en cumplimiento de sus funciones.

Todo el personal de la Comisaría actuó de manera coordinada, tendiente al encubrimiento de la maniobra realizada, y configurando un accionar delictivo llevado a cabo por el propio Cuerpo policial.

La Policía provincial, que debiera ocuparse de la seguridad de la población, se ocupa de agravar, violar derechos, ofender a funcionarios, y burlarse de la comunidad. Así el Estado, quien debiera ser garante de los derechos humanos, es el principal infractor de los mismos, desobedeciendo mandatos legales y constitucionales.

La Ley Orgánica de Ministerios establece que el Gabinete provincial estará compuesto por los ministros y secretarios de Estado. A lo largo de toda la Ley se les da un tratamiento igualitario tanto a ministros como secretarios de Estado. Estos últimos configuran,

junto con los ministros, la primera línea de Gobierno, dependiendo directamente del gobernador de la Provincia. Las funciones que tiene la Secretaría de Estado de Seguridad son asimilables a las que anteriormente tenía el ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos en materia de seguridad.

La Policía provincial depende de la Secretaría de Estado y no se encuentra bajo la órbita de ningún ministerio. Esto es así desde el dictado del Decreto 1772/09, donde se reasignaron funciones y la seguridad quedó fuera del Ministerio de Gobierno; configurándose sólo para el tema de seguridad, una Secretaría de Estado.

Si consideráramos que lo prescripto en el artículo 184 de la Constitución Provincial es sólo respecto de ministros, y no de secretarios de Estado, ello cercenaría facultades del Poder Legislativo. Así, el Poder Ejecutivo, al estar facultado a reestructurar ministerios, en virtud de autorización conferida en la Ley 2571, podría por decreto sacar materias del control del Poder Legislativo, violentando así la división de Poderes.

Que una Ley habilite la posibilidad de reestructurar el Gabinete provincial no debiera modificar el espíritu del artículo 184, tal es que los funcionarios a cargo de distintas carteras, dependientes del gobernador, sean controlados por el Poder Legislativo.

Por lo expuesto, es necesario que se deslinden las responsabilidades correspondientes, en cuyo camino deviene necesario brindar las explicaciones pertinentes por parte de los funcionarios responsables ante la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

El ingeniero Pellini, como secretario de Estado de Seguridad que depende directamente del gobernador y tiene bajo su órbita a la Policía provincial, y estando entre sus atribuciones “Entender en el planeamiento, coordinación, organización, ejecución y control de la política de seguridad y el Sistema de Policía de la Provincia.” (artículo 26, Decreto 1772/09), debe dar las explicaciones pertinentes ante esta Cámara en los términos del artículo 184 de la Constitución Provincial.

Fdo.) CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- Con la adhesión de: MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur-.

PROYECTO 6606
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-375/09

NEUQUÉN, 27 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitarle quiera tener a bien someter a consideración de la Honorable Legislatura Provincial el presente proyecto de Resolución.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a usted con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al funcionario municipal, señor Jesús Escobar, dé explicaciones públicas ante esta Legislatura, del violento y temerario accionar desarrollado el pasado 20 de octubre del corriente contra los dependientes e institución policial provincial, indigno de sus responsabilidades como funcionario público perteneciente al área de Derechos Humanos.

Artículo 2° Comuníquese al secretario municipal de Derechos Humanos de la ciudad de Neuquén; al intendente municipal de la ciudad de Neuquén, y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Con fecha 20 de octubre de 2009 a las 22,00 hs aproximadamente, el secretario municipal de Derechos Humanos de la ciudad de Neuquén, señor Jesús Escobar, con violencia verbal hacia los dependientes policiales y contra los bienes de la institución policial provincial atacó la sede de la Comisaría Primera de la ciudad de Neuquén.

Hecho éste que pudo ser constatado por vecinos y transeúntes ocasionales del lugar, que dan fe de que quien actuó fuera del marco de la ley y con total menosprecio a la labor que hoy por hoy desarrollan nuestros efectivos policiales fue el señor Jesús Escobar; el mismo que hoy pretende, a través de sus dichos, distorsionar la realidad indagando a los efectivos policiales provinciales hechos que no se corresponden con la realidad de lo sucedido, en un marco de intolerancia y represalia contra la institución policial en su conjunto, lo cual innegablemente debilita el rol que debe cumplir la Policía provincial en el marco de un régimen de protección ciudadana, escuchando críticas despiadadas hacia la institución policial, desde conceptos simplistas y livianos que sólo crean inseguridad en la ciudadanía toda a la hora de que a la Policía le toque actuar en la detección, persecución y represión del delito; delitos que son producto de

una sociedad que en algunos momentos aparece con más complejidades donde es necesario atacar las causas. Lo expuesto, sumado a la gran repercusión social y trascendencia institucional de acuerdo a la gravedad de lo sucedido, en pos de la defensa de las instituciones, justifica la presente convocatoria al secretario municipal de Derechos Humanos de la ciudad de Neuquén, señor Jesús Escobar, a fin de que informe sobre lo sucedido en el marco de lo previsto en nuestra Constitución Provincial.

Fdo.) RACHID Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- BAUM Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- DE OTAÑO Silvia Noemí - GÓMEZ Juan Bernabé GONZÁLEZ Roxana Valeria - PACHECO Carlos Argentino -Bloque MPN- SÁNCHEZ Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén-.

PROYECTO 6607
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-376/09

NEUQUÉN, 28 de octubre de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Declaración de los derechos del niño por nacer, para su tratamiento y consideración.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Se entiende por “niño por nacer” a todo ser humano desde el momento de la concepción, es decir, desde la penetración del óvulo por el espermatozoide hasta el momento de su nacimiento.

Artículo 2° El niño por nacer goza de todos los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, y tiene derecho a una protección especial, más que cualquier otra persona, por parte de la familia, el Estado y la sociedad. En todas las decisiones y medidas que tomen o en que intervengan instituciones públicas o privadas, así como órganos legislativos, judiciales o administrativos, es de consideración primordial el interés superior de la persona por nacer.

Artículo 3° La Provincia del Neuquén reconoce y garantiza el derecho a la vida y a nacer de todo niño por nacer. El niño por nacer, como todo ser humano, tiene el derecho inalienable a la vida como primer derecho, fuente y origen de todos los demás derechos humanos.

Artículo 4° La Provincia del Neuquén reconoce y garantiza el derecho del niño por nacer y a su madre a la asistencia médica necesaria y a recibir el tratamiento y el cuidado especial que requiera su situación particular.

Artículo 5° La Provincia del Neuquén reconoce y garantiza el derecho del niño por nacer a ser concebido y a crecer en su medioambiente natural: el seno materno.

Artículo 6° La Provincia del Neuquén reconoce y garantiza la igualdad de derechos de todos los niños por nacer, dentro o fuera del seno materno, quienes no podrán ser discriminados ni seleccionados en razón de su patrimonio genético, características físicas o biológicas.

Artículo 7° La Provincia del Neuquén considera discriminatorio calificar al niño por nacer como deseado o no deseado.

Artículo 8° La Provincia del Neuquén reconoce y garantiza el derecho a la integridad física del niño por nacer y se compromete a adoptar medidas para la prohibición de los procedimientos o técnicas que afecten o detengan su normal desarrollo y crecimiento.

Artículo 9° La Provincia del Neuquén reconoce y garantiza el derecho del niño por nacer a no ser manipulado genéticamente ni clonado.

Artículo 10° La Provincia del Neuquén reconoce y garantiza el derecho del niño por nacer a no ser sometido a procedimientos que afecten su dignidad, integridad e identidad.

Artículo 11 De forma.

FUNDAMENTOS

El 10 de diciembre de 1948, luego de la trágica experiencia en la II Guerra Mundial, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A medida que se fue profundizando en estos derechos inalienables, universales e innatos, surgió la necesidad de brindar al niño una protección especial y la misma Asamblea General adoptó el 20 de noviembre de 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño.

En este tiempo, donde el creciente poder de la ciencia se vuelve muchas veces contra el mismo hombre y donde una categoría de niños ven avasallados sus derechos más fundamentales, se hace necesaria la proclamación de los derechos de las personas por nacer, los niños más indefensos.

Cabe señalar que el reconocimiento de la persona por nacer no es nuevo en nuestra tradición jurídica. En efecto, desde la sanción del Código Civil nuestro país ha reconocido que comienza la existencia de la persona desde su concepción (artículos 63 y 70). En ese mismo momento comienzan los deberes y derechos de los padres según establece el artículo 264 sobre patria potestad. Y para disipar toda duda el Código aclara que persona de existencia visible es todo ente que presente signos característicos de humanidad, sin distinción de cualidades o accidentes (artículo 51).

Esta indiscutida tradición jurídica ha encontrado en este último tiempo ratificación en la Constitución Nacional y en diversos tratados internacionales con jerarquía constitucional. En primer lugar, la misma Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 7°, define que los: *“Estados partes reconocen que todo niño tiene derecho intrínseco a la vida”* y agrega que: *“estos Estados garantizarán en la misma medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño”*. Por su parte, el artículo 24 dispone que: *“los Estados asumen el deber de adoptar medidas apropiadas, para asegurar atención sanitaria prenatal y pos natal apropiada a las madres”*, y el Preámbulo afirma que: *“el niño, por su falta de madurez física*

y mental necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento”.

Esta Convención, que de por sí tutela al niño por nacer, ha sido ratificada por la Ley 23.849. En esta Ley la República Argentina declara que se entiende por niño: *“todo ser humano desde el momento de la concepción y hasta los 18 años de edad”*, conforme Ley 23.849 con relación al artículo 1° de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Según lo dispuesto por el Pacto San José de Costa Rica (Convención Americana de Derechos Humanos), todo ser humano es persona (artículos 1° y 2°), y comienza su existencia *“a partir del momento de la concepción”* (artículo 4, inciso 1).

Por su parte, la Constitución Nacional en su artículo 75, inciso 23, dispone como facultad del Congreso Nacional el dictado de *“... un régimen de seguridad social especial e integral en protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia.”*

Entre todos los derechos, el derecho a la vida es el primero, fuente y origen de los demás derechos humanos.

Numerosos son los instrumentos internacionales que reconocen y garantizan este derecho, y cabe citar: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que consagra el derecho a la vida, inherente a la persona humana (artículo 6°) y que *“nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente”* (artículo 6°).

La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre dispone que *“todo ser humano tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”* (artículo 1°).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos dice en su artículo 3° *“todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”*.

Por su parte, cabe señalar que la ciencia ha confirmado la plena personalidad del niño por nacer.

En este sentido, el doctor Jerome Lejeune (doctor en Medicina y en Ciencias por la Universidad de la Sorbona; fundador de la patología cromosómica humana; Premio Kennedy 1962; profesor de Genética Fundamental) ha dicho: *“Cada uno de nosotros tiene un comienzo muy preciso, el momento de la concepción”*.

En este marco, por decreto del Poder Ejecutivo nacional se ha instituido el 25 de marzo de cada año como *“Día del niño por nacer”*. Esta medida fue seguida en diferentes países, que marcan una clara tendencia en materia de derechos humanos.

Por ejemplo, el Congreso de Guatemala el 20 de mayo de 1999 declaró el día 25 de marzo como *“Día Nacional del Niño no Nacido”*. La declaración oficial señala que de esta manera se espera *“promover una cultura de vida y de defensa de la vida desde el momento de su concepción”*.

En Chile, a partir de una campaña que contaba con el apoyo de miles de firmas y varios alcaldes, el 18 de mayo de 1999 la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad un proyecto de acuerdo por el que se solicita al presidente de la República se sirva declarar el día 25 de marzo de cada año como el *“Día del niño concebido y no nacido”* (Boletín N° S 395-12).

En Brasil, el diputado Severino Cavalcanti presentó en la Mesa de la Cámara un proyecto de Ley que crearía en ese país el “Día del niño no nacido” o “Día del niño que ha de nacer”, para que sea conmemorado el 25 de marzo como medida para crear conciencia sobre la defensa del derecho a la vida desde su concepción.

En Nicaragua, el presidente de la República, Arnoldo Alemán, dictó el día 25 de enero de 2000 un decreto por el que declara el día 25 de marzo de cada año como el “Día del niño por nacer”. El primer magistrado nicaragüense fundamenta su resolución en que la Constitución política de la República, en su artículo 23 declara que: “el derecho a la vida es inviolable e inherente a la persona humana”. Luego añade que como “la vida humana necesita de cuidado y protección especiales, tanto antes como después del nacimiento”, el Estado nicaragüense reconoce “como una de sus prioridades velar por el desarrollo integral de las personas por nacer”. Finalmente el Decreto reconoce que “el derecho a la vida, inherente a cada uno de los habitantes de la Nación y del mundo, constituye el eje principal de los derechos humanos y por tanto, merece de la decidida atención del Estado, sus instituciones y de toda la sociedad nicaragüense”.

En Europa, el pasado 1 de diciembre de 1999 entró en vigor la Convención Europea sobre derechos del hombre y biomedicina del Consejo de Europa en cinco países europeos. Dinamarca, Grecia, Eslovaquia, Eslovenia y San Marino han aprobado la normativa que impone normas éticas comunes a la manipulación genética, sobre el principio fundamental que el interés del ser humano prevalece por encima de la ciencia, y que la dignidad del hombre es inviolable.

Se advierte así una tendencia internacional a brindar una consideración especial a las personas por nacer, particularmente frente a las nuevas tecnologías aplicadas a la vida humana. Tal consideración debe traducirse en una declaración de derechos que, reconociendo plenamente el carácter de persona al ser humano desde la concepción, contemple las nuevas situaciones que la ciencia ha generado y en las que “por el nacer” es objeto de gravísimas violaciones a sus derechos fundamentales.

La cultura del milenio que ha comenzado debe caracterizarse por la centralidad de la persona humana, en el respeto de sus derechos fundamentales e inalienables. A tal fin, presentamos la presente Declaración como un aporte insoslayable para la plena vigencia de los derechos de los seres humanos más indefensos, los niños por nacer.

Fdo.) JARA, Amalia Esther - GUIDALI, Miguel Ángel - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - LONGO, Fanny Noemí - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - LUCERO, Luis Miguel - SAGASETA, Luis Andrés -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- GÓMEZ, Juan Bernabé - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Roxana Valeria -Bloque MPN- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- GONCALVES, Hugo Alberto -Frente Alternativa Neuquina- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal-.

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 1034

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Solicita al Poder Ejecutivo provincial suspenda las negociaciones colectivas y/o paritarias con aquellas asociaciones gremiales que propicien, alienten o toleren medios violentos tales como cortes de ruta, usurpaciones de oficinas públicas, agresiones físicas y/o amenazas a funcionarios públicos, atentando contra la paz social y el ejercicio pleno de los derechos democráticos de la sociedad neuquina en su conjunto.

Artículo 2º Requerir al Poder Ejecutivo provincial que suspenda las negociaciones y/o diálogo con todas aquellas personas, grupos de personas o representantes de organizaciones intermedias o políticas que propicien, alienten o toleren medios violentos.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1035

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Solicitar al señor fiscal Federal en turno con competencia en la Provincia del Neuquén inicie con carácter de urgente una minuciosa investigación relacionada a las denuncias públicas efectuadas en medios periodísticos que aseguran que existiría una campaña de infiltración desde el país trasandino, de supuestos grupos armados dispuestos a tomar tierras privadas o estatales por la fuerza.

Artículo 2º Solicitar al señor gobernador de la Provincia instruya al señor fiscal de Estado de la Provincia del Neuquén a fin de que se interiorice en las denuncias referidas en el artículo precedente y que actúe en consecuencia a la mayor brevedad.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al fiscal Federal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de octubre de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra